

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS DEL **DÍA TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL C. **DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: SERGIO ARELLANO BALDERAS, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, JORGE ALAN BLANCO DURÁN, GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGÚIA, OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, ROSALVA LLANES RIVERA, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, EUGENIO MONTIEL AMOROSO, GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, HERNÁN SALINAS WOLBERG, EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, LILIANA TIJERINA CANTÚ, GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 39 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN

DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY. LA CUAL FUE APROBADA EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- ASUNTOS EN CARTERA
- 5.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 6.- INFORME DE COMISIONES.
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO NO. SAYUN/00998/05/09/2016 SIGNADO POR EL C. LIC. EPIGMENIO GARZA VILLARREAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR BAJO LA FIGURA JURÍDICA DE COMODATO POR UN TÉRMINO DE 6-SEIS AÑOS, CON OPCIÓN A RENOVACIÓN UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LOTE 1, MANZANA 85 DEL FRACCIONAMIENTO ADOLFO PRIETO 4° SECTOR, CALLE CARLOS MEDELLÍN, NEMESIO GARCÍA NARANJO Y AVENIDA MIGUEL ALEMÁN, A LA EMPRESA ACUITY BRANDS LIGTHING DE MÉXICO, PARA DESARROLLAR UN CENTRO DE ENTRENAMIENTO DE MANUFACTURA.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO**

INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

2. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA Y DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE LEY DE VOLUNTAD ANTICIPADA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 35 ARTÍCULOS Y 4 ARTÍCULOS TRANSITORIOS. - **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 8756/LXXIII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
3. OFICIO NO. DGPL-1P2A.-545.18 SIGNADO POR LA SENADORA BLANCA ALCALÁ RUIZ, VICEPRESIDENTA DE LA CÁMARA DE SENADORES, MEDIANTE EL CUAL INFORMA LA ELECCIÓN DE UNA SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA PARA EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, RECAYENDO EL CARGO EN LA SENADORA ANA GABRIELA GUEVARA ESPINOZA. - **DE ENTERADO Y ESTA DIRECTIVA, LE DESEA EL MEJOR DE LOS ÉXITOS EN SU ENCOMIENDA.**
4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ, PRESIDENTE ESTATAL DEL PRD DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE INVESTIGUE SI EL DIRECTOR O ALGÚN SUPERIOR JERÁRQUICO DE TV NUEVO LEÓN, RECIBIÓ ALGUNA ORDEN PARA LA TRANSMISIÓN DEL VIDEO BRONCO VS AMLO/MÉXICO INDEPENDIENTE, TODA VEZ QUE ESTE PODRÍA SER CONSIDERADO DESVÍO DE RECURSOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. - **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. MESA DIRECTIVA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. BUENOS DÍAS. DIPUTADO ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE. **LOS SUSCRITOS, DIPUTADO SERGIO ARELLANO BALDERAS, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO Y DIPUTADO RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA, EN LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDIMOS A PRESENTAR ANTE ÉSTA SOBERANÍA, INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN AL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA PRESENTE INICIATIVA TIENE COMO OBJETO QUE LAS COMISIONES NO PUEDAN REUNIRSE AL MISMO TIEMPO QUE SESIONE EL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SALVO CONSENTIMIENTO EXPRESO DE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO. DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SON MÚLTIPLES E IMPORTANTES LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE A ESTE PODER LEGISLATIVO LE CORRESPONDEN. HA SIDO UNA PRÁCTICA COMÚN QUE EL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, TENGA QUE SUSPENDER SUS SESIONES PARA DAR OPORTUNIDAD A QUE LAS COMISIONES QUE INTEGRAN ESTE CONGRESO SESIONEN Y POR CONSECUENCIA DICTAMINEN ASUNTOS QUE SON DE SU COMPETENCIA. EN NUESTRA PERSPECTIVA, LAS COMISIONES SON EL EJE

FUNDAMENTAL DE LA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA QUE TIENEN ENTRE SUS FUNCIONES EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y REDACCIÓN DE LA LEGISLACIÓN DEL ESTADO, TODO CON EL FIN DE QUE EL PLENO CUMPLA CON SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES. DE ESTA MANERA, NO ES SANO, NI POLÍTICA NI PARLAMENTARIAMENTE SUSPENDER LAS SESIONES DEL PLENO PARA DAR LUGAR A QUE LAS COMISIONES SESIONEN. EN ESTA TRIBUNA, SE HA EJEMPLIFICADO EN NUMEROSEAS OCASIONES EL FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS FEDERAL, EN DICHA CÁMARA POR CUESTIÓN REGLAMENTARIA LAS COMISIONES TIENEN PROHIBIDO SESIONAR AL MISMO TIEMPO QUE SESIONE EL PLENO, CON LA SALVEDAD DE QUE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA COMO ÓRGANO MÁXIMO DE DIRECCIÓN POLÍTICA-ADMINISTRATIVA DE DICHA CÁMARA LO AUTORICE. EN ESTE SENTIDO, REIVINDICAR LAS FACULTADES DE ESTE PARLAMENTO PARA QUE ASUMA EL PESO QUE LE CORRESPONDE EN LA BALANZA ENTRE LOS PODERES DEL ESTADO, SOLO SE PUEDE REALIZAR SI SE CUMPLEN A CABALIDAD NUESTRAS RESPONSABILIDADES Y FUNCIONAMIENTO CONFORME LO MANDATA NUESTRA CONSTITUCIÓN. PARA NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO, NUESTRO TRABAJO DEBE REPRESENTAR UN PILAR FUNDAMENTAL EN EL SOSTENIMIENTO DEL ACTUAR LEGISLATIVO Y DEL MISMO MODO, DEBE CONTRIBUIR A LA CONSTITUCIÓN DE UNA INSTITUCIÓN SÓLIDA, GARANTE DEL DEBATE Y LA REPRESENTACIÓN CIUDADANA, AL MISMO TIEMPO DEBEMOS TRABAJAR CON UN NIVEL ÓPTIMO EN LA PRODUCCIÓN Y ARTICULACIÓN DE LAS NORMAS REGULADORAS DEL ESTADO, PERO SOBRE TODO DEBEMOS REIVINDICAR QUE ESTE PODER ES UN ÓRGANO CON AUTORIDAD MORAL SUFICIENTE QUE TRANSMITA CONFIANZA Y CREDIBILIDAD A LOS CIUDADANOS. LA LEGITIMIDAD DE UNA LEGISLATURA DEPENDE DE SU EFICACIA Y DE LA FORMA COMO TOMA SUS DECISIONES EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD, PARA ELLO DEBEMOS ESTABLECER UNA BÚSQUEDA PERMANENTE DE REALIZAR MEJOR NUESTRO TRABAJO. EN ESE TENOR, SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS, EN RAZÓN DE LA TRASCENDENCIA E IMPORTANCIA QUE REPRESENTA EL ANÁLISIS EXHAUSTIVO DE CADA ASUNTO QUE NOS OCUPA Y EL BUEN DESEMPEÑO EMPRENDIDOS EN ESTE RECINTO LEGISLATIVO, SOLICITO A ÉSTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **PROYECTO DE DECRETO. ÚNICO.- SE REFORMA POR ADICIÓN UN**

SEGUNDO PÁRRAFO Y SE RECORRE EL SUBSECUENTE DEL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 37.-...

LAS COMISIONES NO PODRÁN REUNIRSE AL MISMO TIEMPO QUE SESIONE EL PLENO DEL CONGRESO, SALVO AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

.....

TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN A SEPTIEMBRE DE 2016 **DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS** COORDINADOR GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO **DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, COORDINADOR GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS COMPAÑERO PRESIDENTE. PUES SI COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, CONSIDERAMOS QUE LA PROPUESTA DE INICIATIVA QUE HEMOS PRESENTADO TANTO EL COMPAÑERO SERGIO COMO UN SERVIDOR, OBEDECE A QUE ES BUEN MOMENTO PARA QUE RETOMEMOS EL CAMINO Y MEJOREMOS LO QUE HICIMOS EL AÑO PASADO. SABEMOS QUE POR CUESTIÓN DEL GRAN REZAGO QUE EXISTÍA, ERA COMÚN QUE DURANTE LA SESIÓN DEL PLENO SE HICIERAN ALGUNOS ESPACIOS PARA QUE TRABAJARAN LAS COMISIONES, SI RECUERDAN HUBO SESIONES DONDE TRES COMISIONES AL MOMENTO ESTABAN TRABAJANDO Y SE DEJABA EL PLENO FUNCIONANDO. PARA NOSOTROS, YO CREO QUE HA DE SER DE VITAL IMPORTANCIA PARA TODOS, PERO SOBRE TODO PARA LAS BANCADAS QUE TENEMOS EL MENOR NÚMERO DE REPRESENTACIÓN SE CONVIRTIÓ EN UN PROBLEMA, YA QUE EN OCASIONES DOS COMISIONES EN LAS QUE FORMAMOS PARTE SESIONABAN AL MISMO TIEMPO Y TENÍAMOS QUE

DECIDIR A CUAL NOS ÍBAMOS. RECORDEMOS QUE TENEMOS LA CALENDARIZACIÓN DE LOS HORARIOS DE LAS REUNIONES DE COMISIÓN, Y COMO LO ARGUMENTA EL DIPUTADO SERGIO, ESTO ES RÉPLICA A LO QUE SUCEDA A NIVEL FEDERAL, QUE NO PUEDEN SESIONAR LAS COMISIONES AL MISMO TIEMPO QUE EL PLENO, PARA QUE SE DÉ EL DEBATE, PARA QUE SE DÉ LA PARTICIPACIÓN EN LAS COMISIONES, Y DESPUÉS AHORA SI VENTE AL PLENO, CUANDO YA EN EL TIEMPO QUE TIENES ASIGNADO PARA EL MISMO HAYAS LLEVADO A CABO LA REUNIÓN DE COMISIÓN. OJALÁ Y QUE ESTE ASUNTO SE LE DÉ LA IMPORTANCIA DEBIDA, Y EL ESPÍRITU QUE NOS MUEVE TANTO DEL COMPAÑERO SERGIO Y UN SERVIDOR ES MEJORAR LO QUE HASTA EL MOMENTO HEMOS HECHO, QUE ESTEMOS PRESENTES TODOS EN LA COMISIÓN, Y QUE NO SEA MOTIVO DE QUE SE ME ESTÁ EMPALMANDO CON OTRA, POR ESO NO ASISTO A LA DE EDUCACIÓN O NO ASISTO A LA DE JUSTICIA, PORQUE ESTÁ PRESENTE TAMBIÉN ANTICORRUPCIÓN QUE ESTÁ POR AHÍ TRABAJANDO. ES POR ESO QUE LOS INVITAMOS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUE ANALICEN ESTA PROPUESTA DE INICIATIVA DEL COMPAÑERO SERGIO Y UN SERVIDOR, Y OJALÁ QUE EN LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE LA TOMEN ¿VERDAD?, COMO NOSOTROS LO ESTAMOS HACIENDO, CON ESA FINALIDAD, PRIMORDIALMENTE MEJORAR EL TRABAJO QUE HASTA EL MOMENTO HEMOS HECHO. GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE”

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PUES PARA, MÁS QUE REFRENDAR, CREO QUE TENEMOS LA SOLUCIÓN EN NUESTRAS MANOS. EN EL MOMENTO EN QUE DECIDAMOS QUE LAS COMISIONES EMPIECEN A CONVOCAR MÁS SEGUIDO, A SACAR MÁS DICTÁMENES, Y CON TIEMPO ORGANIZAR LOS TEMAS QUE SE VAN A VER, EN ESE SENTIDO VAMOS A EVITAR QUE DURANTE EL PLENO ESTÉN SESIONANDO DE MANERA URGENTE EN ALGUNOS CASOS. POR LO ANTERIOR YO CREO QUE TAMBIÉN DEBE ADEMÁS DE LA INICIATIVA, PUES EMPEZAR A REFRENDAR COMPROMISOS QUIZÁ POR ESCRITO DE LOS COORDINADORES, DE PONER HORARIOS Y MÁS REGLAS PARA QUE LAS COMISIONES TENGAN UN HORARIO YA FIJO, SE CONVOQUE, SE ASISTA Y CON EL QUÓRUM DEBIDO LLEGUEN LOS DICTÁMENES EN TIEMPO A ESTE PLENO. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “**DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE NÚMERO 10030/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

ADEMÁS DE LOS DICTÁMENES NÚMERO 8790/LXXIII, 10059/LXXIV, 7472/LXXIII Y ANEXO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; Y 10096/LXXIV DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS POR LA SECRETARÍA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO.

PROCEDIÓ EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA INTEGRAL EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**, EN FECHA 13 DE ABRIL DEL 2016, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO 10030/LXXIV**, EL CUAL CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LOS **ARTÍCULOS 98 Y 100 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, A FIN DE ESTABLECER ATRIBUCIONES PARA QUE SE CREE UN **PADRÓN DE LOTES BALDÍOS Y CASAS ABANDONADAS**, PRESENTADA POR EL **DIPUTADO JOSÉ LUIS GARZA OCHOA** INTEGRANTE DEL GRUPO **LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** Y MIEMBRO DE LA **LXXIV LEGISLATURA** AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE INICIATIVA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 47 INCISO B)** DEL REGLAMENTO PARA EL **GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, QUIENES INTEGRAMOS LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**, **CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES**. EXPRESA EL PROMOVENTE QUE, LA LEY DE CATASTRO EN SU NUMERAL 24 CONSIDERA QUE UN LOTE BALDÍO ES AQUEL INMUEBLE SIN CONSTRUCCIONES PERMANENTES TECHADAS, O QUE TENGA UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN MENOR AL 20% DE LA SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO, UBICADO EN UNA ZONA URBANA. AÑADE TAMBIÉN, QUE ASÍ MISMO, LA LEY ESTATAL DE SALUD EN SU NUMERAL 97 BIS MENCIONA QUE CASA DESHABITADA O DESOCUPADA ES AQUELLA QUE PRESENTA CARACTERÍSTICAS DE DETERIORO COMO EXCESO DE HIERBA DENTRO Y FUERA DEL INMUEBLE, ESCOMBRO, GRAFITI, FAUNA PELIGROSA ENTRE OTROS FACTORES QUE REPRESENTAN UN RIESGO LATENTE COMO INSEGURIDAD E INSALUBRIDAD ADEMÁS DE DEVALUAR EL VALOR DE LAS VIVIENDAS. ADICIONA EL PROMOVENTE, QUE LOS LOTES BALDÍOS Y CASAS ABANDONADAS ABUNDAN EN LA CIUDAD, LO MISMO EN COLONIAS POPULARES QUE EN RESIDENCIALES, HOY EN DÍA SE PUEDEN OBSERVAR MUCHOS LOTES O CASAS EN PLENO ABANDONO, LLENOS DE BASURA, MALEZA Y EN ALGUNOS HASTA ANIMALES MUERTOS, REPRESENTANDO UNA VERDADERA MOLESTIA PARA LOS VECINOS E INCLUSO UN RIESGO DE SALUD Y SEGURIDAD. INDICA EL PROMOVENTE QUE SI BIEN, HAN

SIDO INNUMERABLES LAS REFORMAS QUE SE HAN LLEVADO A CABO A LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS VIGENTES EN EL ESTADO CON EL FIN DE ATACAR ESTE PROBLEMA QUE AFECTA A LA SOCIEDAD, PERO CON EL FIN DE COMPLEMENTAR DICHAS REFORMAS Y EN ARAS DE QUE LAS MISMAS SEAN APLICADAS A CABALIDAD, ESTIMA OPORTUNO QUE SE ESTABLEZCA A NIVEL MUNICIPAL LAS FACULTADES PARA QUE SE LLEVE A CABO UN SEGUIMIENTO A TODOS LOS LOTES BALDÍOS Y CASAS ABANDONADAS QUE SEAN DETECTADAS CON EL FIN DE SALVAGUARDAR LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DEL ESTADO. COMENTA EL PROMOVENTE, QUE EN ESTE SENTIDO, LA PRESENTE INICIATIVA TIENE COMO FUNDAMENTO EL PROTEGER Y PREVENIR TODO AQUEL RIESGO SANITARIO QUE IMPACTE EN LA SALUD PÚBLICA, ES DECIR, TENER UN MAYOR Y MEJOR CONTROL DE TODOS AQUELLOS LOTES BALDÍOS Y CASAS ABANDONADAS, QUE POR DESCUIDO DE LOS PROPIETARIOS GENEREN, O PUEDAN GENERAR INFECCIONES, ENFERMEDADES O QUE TENGAN UN ALTO IMPACTO DENTRO DE UN SECTOR DE LA POBLACIÓN. PROPONE EL PROMOVENTE QUE, LA PRESENTE INICIATIVA COMPLEMENTA LO YA REGULADO CON EL FIN DE QUE LOS MUNICIPIOS LLEVEN A CABO UN PADRÓN DE LOTES BALDÍOS Y CASAS ABANDONADAS CON EL APOYO DE LAS POLICÍAS MUNICIPALES, PARA ELLO SE RETOMÓ LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 131 FRACCIÓN V ASÍ COMO EL 158 FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO MISMOS QUE AL PIE DE LA LETRA DICEN:

“ARTÍCULO 131.- LA POLICÍA DE LOS MUNICIPIOS, TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES SIGUIENTES:

- V. *VIGILAR LAS CALLES, PARQUES, JARDINES, VÍAS PÚBLICAS, LOTES BALDÍOS, ESCUELAS, PLAZAS, COMERCIOS, MERCADOS, PANTEONES, ZONAS ECOLÓGICAS, ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, Y AQUELLAS QUE SEAN DE LA MISMA NATURALEZA. CUANDO DERIVADO DE LA VIGILANCIA DE CALLES Y VÍAS PÚBLICAS, O POR ALGUNA DENUNCIA CIUDADANA, LA POLICÍA DE LOS MUNICIPIOS Tome CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE LOTES BALDÍOS, QUE SEAN PROPICIOS PARA LA COMISIÓN DE ACTIVIDADES ILÍCITAS, DEBERÁ DAR INMEDIATO AVISO A LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE, A EFECTO DE PROCEDER A LA LIMPIEZA DEL LOTE BALDÍO RESPECTIVO, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO;*

ARTÍCULO 158...SON CONDUCTAS PROHIBIDAS Y SUJETAS A LA IMPOSICIÓN DE LAS SANCIONES LAS SIGUIENTES:

XXXIV. OMITIR EL AVISO INMEDIATO A LA AUTORIDAD MUNICIPAL CORRESPONDIENTE DE LA EXISTENCIA DE LOTES BALDÍOS QUE SEAN PROPICIOS PARA LA COMISIÓN DE ACTIVIDADES ILÍCITAS Y QUE HAYAN SIDO DETECTADOS POR LA VIGILANCIA DE CALLES Y VÍAS PÚBLICAS O POR DENUNCIA CIUDADANA.”

UNA VEZ ANALIZADA LA SOLICITUD DE MÉRITO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES. **CONSIDERACIONES.** LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA CONOCER DEL OFICIO QUE NOS OCUPA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), 70 FRACCIÓN II, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. UNO DE LOS TEMAS MÁS IMPORTANTES EN LA ACTUALIDAD ES EL DE LA SEGURIDAD. EL PREVENIR HECHOS DELICTIVOS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES CONLLEVA EL DETECTAR POSIBLES PUNTOS ROJOS QUE GENEREN UN ENTORNO DE PREOCUPACIÓN EN LA SOCIEDAD. PARTIENDO DE ESTE PUNTO, DEBEMOS PRECISAR QUE UNA DE LAS HERRAMIENTAS CON LAS QUE SE CUENTA PARA HACER FRENTE A ESTA SITUACIÓN ES FORTALECIENDO EL MARCO NORMATIVO, PARA QUE TENGAN LOS MEDIOS ADECUADOS Y PODER HACER FRENTE A SITUACIONES QUE SE PRESENTEN EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA. EN ESTE SENTIDO, LA INICIATIVA QUE NOS OCUPA REFIERE A BIENES INMUEBLES QUE POR DIVERSAS CAUSAS SE ENCUENTRAN EN UNA SITUACIÓN DE ABANDONO O DESCUIDO, QUE MUCHAS DE LAS VECES SON UTILIZADAS POR PERSONAS PARA COMETER DIVERSOS ACTOS ILÍCITOS Y QUE GENERAN ADEMÁS UN ENTORNO DE ENFERMEDAD O DESCUIDO QUE AFECTAN A TERCERAS PERSONAS. EL CRECIENTE ABANDONO DE CASAS Y LOTES BALDÍOS HA TRAÍDO COMO CONSECUENCIA QUE SE FORTALEZCAN DIVERSAS LEYES COMO BIEN LO MENCIONA EL PROMOVENTE

PARA EVITAR QUE SEAN NIDO DE DELINCUENTES O EN SU CASO GENEREN UN PROBLEMA DE SALUD EN LA SOCIEDAD. ES ASÍ, QUE CREEMOS QUE ADEMÁS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA LEY DE ESTATAL DE SALUD, LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO ESTABLECE QUE DERIVADO DE LA VIGILANCIA DE CALLES Y VÍAS PÚBLICAS O POR ALGUNA DENUNCIA CIUDADANA, LA POLICÍA DE LOS MUNICIPIOS DARÁ CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE LOTES BALDÍOS A LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMPETENTE. EN ESTA TESISURA, COINCIDIMOS QUE EN APOYO A ESTA NORMA SE ESTABLEZCA EN LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN PADRÓN DE CASAS Y LOTES ABANDONADOS QUE FACILITEN A LA AUTORIDAD MUNICIPAL ATENDER DE MANERA MÁS PUNTUAL ESTA PROBLEMÁTICA QUE AQUEJA A LOS CIUDADANOS. ES DE ADVERTIR, QUE CON ESTA MEDIDA LA AUTORIDAD ADEMÁS DE PREVENIR LAS SITUACIONES ANTES MENCIONADAS, TENDRÁ LA FACILIDAD DE ACCEDER DE UNA MANERA MÁS FÁCIL Y ÁGIL CON LOS DUEÑOS DE DICHOS TERRENOS PARA QUE REGULARICEN SU SITUACIÓN Y SU PAGO DE IMPUESTOS CORRESPONDIENTES, O EN SU CASO INICIAR EL PROCESO JURISDICCIONAL CORRESPONDIENTE SI NO SE DA CON EL PARADERO DE ELLOS. POR TODO LO ANTERIOR, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO COINCIDE QUE LA PRESENTE REFORMA A LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL, OTORGARÁ UN GRAN BENEFICIO, TODA VEZ QUE LA AUTORIDAD MUNICIPAL PODRÁ LLEVAR UN CONTROL MÁS ESTRICTO DE CASAS ABANDONADAS Y LOTES BALDÍOS, PERO SOBRE TODO BRINDARÁ MAYOR SEGURIDAD A LOS CIUDADANOS. EN TAL VIRTUD, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA, CONSIDERAMOS CONVENIENTE Y NECESARIO APROBAR SE INICIE EL PROCESO LEGISLATIVO DE LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL, EN RELACIÓN A CREAR UN PADRÓN DE CASAS ABANDONADAS Y LOTES BALDÍOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SOMETEMOS A LA ATENTA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE H. CONGRESO, PARA SER ADMITIDO A DISCUSIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO LOS ARTÍCULOS 148 Y ARTÍCULO 152 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA ESTATAL, EL SIGUIENTE:

PROYECTO DE DECRETO. ÚNICO.- SE REFORMAN POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XXL PASANDO A SER XXLL LA ACTUAL DEL ARTICULO 98 Y POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XXII PASANDO A SER LA ACTUAL XXIII DEL

ARTÍCULO 100 AMBAS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUEN:

ARTÍCULO 98.- SON FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LAS SIGUIENTES:

- I
- II
- III
- IV
- V
- VI
- VII
- VIII
- IX
- X
- XI
- XII
- XIII
- XIV
- XV
- XVI
- XVII
- XVIII
- XIX
- XX. AUXILIAR AL CRONISTA MUNICIPAL EN SUS ACTIVIDADES Y PROPORCIONAR LOS INSUMOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SU GESTIÓN;**

XXI. ELABORAR CON EL APOYO Y AUXILIO DE LAS DEMÁS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, UN PADRÓN DE LOS LOTES BALDÍOS Y CASAS DESOCUPADAS QUE REPRESENTEN UN RIESGO LATENTE YA SEA DE INSEGURIDAD O INSALUBRIDAD PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, MISMO QUE TENDRÁ EN SU RESGUARDO; Y

XXII. LAS QUE SE SEÑALEN EN ESTA LEY, LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES Y LOS REGLAMENTOS DEL MUNICIPIO.

ARTÍCULO 100.- SON FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL TESORERO MUNICIPAL LAS SIGUIENTES:

- I
- II
- III
- IV
- V
- VI
- VII
- VIII
- IX
- X
- XI
- XII
- XIII
- XIV
- XV
- XVI
- XVII
- XVIII

XIX

XX.

XXI. PONER A DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, REGIDORES Y SÍNDICOS, EL SISTEMA DE CONTABILIDAD PARA SU CONSULTA, INCLUYENDO EL LIBRO AUXILIAR DE MAYOR, EN EL QUE PUEDAN OBTENER REPORTES DE LAS DIVERSAS OPERACIONES QUE LLEVA A CABO LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ASÍ COMO A LOS REGISTROS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL MUNICIPIO;

XXII. REQUERIR A LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE ALGÚN LOTE BALDÍO O CASA DESOCUPADA, QUE LLEVEN A CABO LA LIMPIEZA, DESMONTE O DESHIERBE DE DICHAS PROPIEDADES E INFORMARLES EN SU CASO DE LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY A LAS QUE PUEDEN SER ACREDORES; Y

XXIII. LAS DEMÁS QUE LE CONFIERE LA PRESENTE LEY Y OTROS ORDENAMIENTOS DE CARÁCTER GENERAL.

TRANSITORIOS. PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

SEGUNDO.- LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, EN UN PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS HÁBILES A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, DEBERÁN DE REALIZAR LAS MODIFICACIONES Y EN UN PLAZO DE 90 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A SUS REFORMAS, CREAR EL PADRÓN DE LOTES Y CASAS ABANDONADAS QUE SEAN DETECTADAS EN EL MUNICIPIO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

EN ESTE MOMENTO LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN LA DIPUTADA KARINA MARLEN BARRÓN PERALES.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE DICTAMEN ES UNA **REFORMA A LOS ARTÍCULO 98 Y 100 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, Y PARA LOS EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, REQUIERE PARA SER SOMETIDA A DISCUSIÓN EL VOTO DE LA MAYORÍA DE LOS

MIEMBROS PRESENTES DE LA CÁMARA, SE PONE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO PARA QUE PUEDA SER SOMETIDA A DISCUSIÓN LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO EN QUE SEA SOMETIDO A DISCUSIÓN EL PRESENTE DICTAMEN SÍRVANSE DE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA”. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO PARA SU DISCUSIÓN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 33 VOTOS.

APROBADO QUE FUE EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “APROBADO QUE FUE PARA SER SOMETIDA A DISCUSIÓN, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, ME PERMITO SOLICITAR A LA SECRETARIO SE SIRVA ELABORAR UNA LISTA DE ORADORES PARA QUÉ, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 149 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS SEAN PUBLICADAS Y CIRCULADAS PROFUSAMENTE CON EXTRACTO EN SU INTERVENCIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO”.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA, LA PRESENTE INICIATIVA TIENE COMO OBJETIVO EL COADYUVAR A LA MEJORA DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES EN LOS MUNICIPIOS POR PARTE DE LA POLICÍA MUNICIPAL Y DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL ORDEN Y LIMPIEZA DE LOS PREDIOS QUE CONFORMAN CADA MUNICIPALIDAD, DE TAL MANERA QUE TAMBIÉN CONSTITUYA LA ERRADICACIÓN DE LUGARES PROPICIOS PARA EL VANDALISMO Y DELINCUENCIA. CONSIDERAMOS FACTIBLE QUE LA AUTORIDAD MUNICIPAL CUENTE CON UN PADRÓN ESPECÍFICO DE PREDIOS QUE SE ENCUENTREN EN CONDICIONES DE DESCUIDO, ABANDONO Y SEAN CONSIDERADOS COMO MOSTRENCOS, O QUE EN CASO DE CONTAR CON UN DUEÑO, ÉSTE SEA RESPONSABLE DE LA LIMPIEZA DEL MISMO, YA QUE ES RESPONSABILIDAD DE

CADA PROPIETARIO EL ATENDER LOS BIENES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD, Y DE NO CUMPLIR CON SU OBLIGACIÓN SEA SUJETO A LA SANCIÓN ADMINISTRATIVA QUE CORRESPONDA. LA SEGURIDAD ES OTRO FACTOR IMPORTANTE QUE SE DEBE DESTACAR DENTRO DE ESTA SOLICITUD, PUES LA MAYORÍA DE LOS INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN DESHABITADOS, FAVORECEN LAS CONDICIONES PARA QUE SE CONVIERTAN EN PUNTO DE REUNIÓN DE MALEANTES, GENERANDO UN AMBIENTE HOSTIL Y DE INSEGURIDAD EN LAS LOCALIDADES DONDE SE UBICAN. EN ESA TESITURA HEMOS DE SEÑALAR QUE AL LEGISLAR EN ESTE ÁMBITO, ES BENÉFICO TANTO PARA LA CIUDADANÍA COMO PARA LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, PUES SE TRATA DE UN TRABAJO CONJUNTO EN MATERIA DE SEGURIDAD, RECAUDACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO EN CUESTIÓN, DE TAL FORMA QUE SE GENERE UN TRABAJO CONTINUO. EN ESE TENOR, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE ENCUENTRA A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA. ES CUANTO PRESIDENTE.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS, CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, ES UNA QUEJA COMÚN ENTRE LA SOCIEDAD, EL ABANDONO O DESCUIDO EN QUE SE ENCUENTRAN ALGUNOS LOTES O CASAS UBICADAS EN SUS COLONIAS SIN QUE LAS AUTORIDADES CONOZCAN REALMENTE CUANTOS LOTES O CASAS EXISTEN, PUES EN LA ACTUALIDAD EL ESTADO NI LOS MUNICIPIOS CUENTAN CON UN REGISTRO O PADRÓN QUE DETERMINE EL NÚMERO DE INMUEBLES EN ESA SITUACIÓN; ES POR ESO QUE EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SE MANIFIESTA A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN PRESENTADO A ESTE PLENO POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PUES LA INICIATIVA PRESENTADA HACE REFERENCIA A BIENES INMUEBLES QUE POR ALGUNA SITUACIÓN EN PARTICULAR SE ENCUENTRAN ABANDONADOS O DESCUIDADOS, PUES ELLO PROVOCΑ QUE EN MUCHAS OCASIONES SE UTILICEN EN PERJUICIO DE LA COMUNIDAD DONDE SE ENCUENTRAN, PUES SON FOCOS DE INSALUBRIDAD O INSEGURIDAD, YA QUE ESTÁN EXPUESTAS A QUE PERSONAS

LOS VEAN COMO BASUREROS Y SE GENEREN NIDOS DE ANIMALES O SE DESARROLLEN BACTERIAS QUE AFECTEN A LA POBLACIÓN, O SIMPLEMENTE COMO CENTRO DE REUNIÓN PARA INGERIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS O ALGÚN TIPO DE DROGA. POR ELLO, ESTA BANCADA LES INVITA A VOTAR A FAVOR DEL DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.”

DURANTE LA PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PLENO PRESTAR ATENCIÓN AL ORADOR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, LOS PROBLEMAS AMBIENTALES ACTUALMENTE HAN IDO EN CRECIMIENTO, ES UNA SITUACIÓN QUE TODOS VEMOS PERO POCOS HACEMOS ALGO PARA EVITARLO, INCLUSO CONTRIBUIMOS A HACERLO MÁS GRANDE. ES COMÚN ENCONTRAR EN SECTORES DE NUESTRO ESTADO LOTES BALDÍOS O CASAS ABANDONADAS, LOS CUALES SE CONVIERTEN EN CENTROS DE ACOPIO DE BASURA O DE DELINCUENTES, LO QUE GENERA UN GRAN PROBLEMA A NUESTRA SOCIEDAD Y PARTICULARMENTE A LAS PERSONAS QUE HABITAN EN LOS ALREDEDORES. A VIRTUD DE ELLO, NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL DICTAMEN PRESENTADO EN EL PLENO POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PUES FALTAN DATOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS MEDIANTE LOS CUALES SEA POSIBLE DEFINIR LAS DIMENSIONES DEL PROBLEMA QUE AQUEJA A MUCHOS SECTORES DE NUESTRAS CIUDADES, YA QUE NO CONTAMOS CON DATOS DE PROPIEDADES O LOCALIZACIONES. EN ESE SENTIDO ES QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE, LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTE.”

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES** QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMPAÑERAS DIPUTADAS, LOS LOTES BALDÍOS CUBIERTOS DE MALEZA EN GRANDES CANTIDADES, LO MISMO QUE LAS CASAS ABANDONADAS, SON FUENTE DE INSEGURIDAD PARA LOS HABITANTES COLINDANTES CON LOS PREDIOS. TAMBIÉN, SE AFECTA EL MEDIO AMBIENTE CUANDO SE UTILIZAN PARA DEPOSITAR BASURA O ESCOMBRO. POR ELLO, RESPALDAMOS SOMETER A VOTACIÓN EN PRIMERA VUELTA, EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 98 Y 100 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES CUENTEN CON UN PADRÓN ACTUALIZADO DE LOS LOTES BALDÍOS Y CASAS ABANDONADAS. ESPECÍFICAMENTE LA REFORMA AL ARTÍCULO 98 CONSISTE EN ADICIONAR UNA FRACCIÓN XX PARA QUE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ELABORE EN COORDINACIÓN CON LA POLICÍA MUNICIPAL Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, UN PADRÓN DE LOTES BALDÍOS Y CASAS ABANDONADAS. POR SU PARTE, LA REFORMA AL ARTÍCULO 100 POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN XXII, TIENE COMO PROPÓSITO QUE EL TESORERO MUNICIPAL REQUIERA A LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE LOTES BALDÍOS O CASAS DESOCUPADAS, QUE LLEVEN A CABO LA LIMPIEZA, DESMONTE O DESYERBE DEL PREDIO, CUANDO ESTO NO SUCEDA, APLICAR LAS SANCIONES PREVISTAS EN LA LEY DE HACIENDA DE LOS MUNICIPIOS. LA REFORMA QUE NOS OCUPA, SE ARMONIZARÍA CON LOS ARTÍCULOS 131 FRACCIÓN V Y 158 FRACCIÓN XXIV DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN EL ARTÍCULO 135 FRACCIÓN V INVOCADO, ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE QUE LA POLICÍA MUNICIPAL CUANDO DETECTE LA EXISTENCIA DE LOTES BALDÍOS O POR DENUNCIA CIUDADANA, INFORME A LA AUTORIDAD COMPETENTE DEL MUNICIPIO. ASIMISMO, EL ARTÍCULO 158 FRACCIÓN XXIV, SE REFIERE A QUE SE APLICARÁN SANCIONES ADMINISTRATIVAS POR INCUMPLIMIENTO A LA DISPOSICIÓN ANTERIOR. POR LO ANTES EXPRESADO, NUEVA ALIANZA REITERA SU RESPALDO PARA QUE SE

SOMETA A DISCUSIÓN EL PROYECTO DE DICTAMEN EN DEBATE. ES CUANTO PRESIDENTE.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA DIRECTIVA Y LA VENIA DEL SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, SE CONOCE COMO BALDÍO A LA TIERRA QUE NO SE EMPLEA CON UN FIN PRODUCTIVO, ESTE ADJETIVO TAMBIÉN SE UTILIZA PARA CALIFICAR AL TERRENO QUE NO ESTA EDIFICADO O QUE NO SE USA CON UN OBJETIVO. BAJO ESTE CONCEPTO SE HA PUESTO EL DÍA DE HOY A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO EL QUE SE APRUEBE ABRIR A DISCUSIÓN REFORMAR LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO, LA CUAL TIENE POR OBJETO REGULAR Y ESTABLECER LAS BASES PARA LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ATRIBUCIONES DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. CON BASE EN LO DISPUESTO EN LAS DIVERSAS NORMAS LEGALES RECONOCIDAS POR EL ORDEN JURÍDICO MEXICANO, ESTO ANTE LA ACCIÓN QUE ESTA LEGISLATURA DETERMINÓ LA NECESIDAD DE QUE LOS MUNICIPIOS ELABOREN UN PADRÓN DE LOTES BALDÍOS Y CASAS DESOCUPADAS QUE REPRESENTEN UN RIESGO EN MATERIA DE INSEGURIDAD O INSALUBRIDAD PARA SUS HABITANTES; ASÍ COMO ESTABLECER COMO FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LA FIGURA DEL TESORERO MUNICIPAL, EL QUE PUEDA REQUERIR A LOS PROPIETARIOS O POSEEDORES DE ALGÚN LOTE BALDÍO O CASA DESOCUPADA QUE LLEVEN A CABO LA LIMPIEZA, DESMONTE O DESYERBE DE LOS MENCIONADOS INMUEBLES. POR ELLO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, APOYA LA PROPUESTA DE OTORGAR FACULTADES Y ATRIBUCIONES A LOS MUNICIPIOS QUE PERMITAN REALIZAR ACCIONES QUE PERMITAN OTORGAR UNA MAYOR SEGURIDAD Y ACCIONES EN MATERIA DE SALUBRIDAD. ES CUANTO.”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “DEL EXPEDIENTE 10030 DE LA LXXIV LEGISLATURA DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y

DIPUTADOS, VEMOS A BIEN LA PROPUESTA DEL PROMOVENTE DE GENERAR UN PADRÓN DE LOTES BALDÍOS Y CASAS DESOCUPADAS EN CADA MUNICIPIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE RESGUARDAR LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS. YA QUE ES DE CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE ESTOS SECTORES ABANDONADOS SON UN FOCO DE INFECCIÓN E INSALUBRIDAD EN MATERIA DE SALUD. POR OTRA PARTE, SUELEN SER SITIOS DONDE LA DELINCUENCIA ORGANIZA SUS MOVIMIENTOS, INCLUSO PODRÍAN SER UTILIZADOS COMO CASAS DE SEGURIDAD APROVECHANDO LAS CONDICIONES PRECARIAS Y DE POCA JURISDICCIÓN POR PARTE DE LAS AUTORIDADES. EN ESE SENTIDO, ESTAMOS DE ACUERDO A QUE SE FACULTE A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DEL ESTADO A REGULAR, VIGILAR Y SANCIONAR A AQUELLOS DUEÑOS DE PREDIOS QUE NO PRESTEN ATENCIÓN A LAS CONDICIONES DE SUS INMUEBLES, POR LAS CONSECUENCIAS QUE GENERA DICHO DESINTERÉS, PRODUCIENDO UN DAÑO COLECTIVO A LOS VECINOS DE DETERMINADO SECTOR. POR LO ANTERIOR, ES QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO SE MANIFIESTA A FAVOR DE LA REFORMA PLANTEADA A LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y LOS INVITA COMPAÑEROS DIPUTADOS A EMITIR SU VOTO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA. NO PODRÍAMOS ESTAR MÁS A FAVOR DE ESTA PRIMERA VUELTA, Y AFORTUNADAMENTE ES PRIMERA VUELTA, QUISIERA SOMETER A SU CONSIDERACIÓN QUE EN LA SEGUNDA, COMO TENEMOS LA CAPACIDAD DE HACERLO, AMPLIAR UN POCO MÁS Y ME VOY A EXPRESAR EL PORQUÉ. DEFINITIVAMENTE EL CREAR UNA NUEVA OBLIGACIÓN A LOS MUNICIPIOS CON ESTA LEY DE GOBIERNO A QUE HAYA UN INVENTARIO DE LOS LOTES BALDÍOS ES TOTALMENTE BENÉFICA, NO SOLAMENTE PARA LOS TEMAS QUE BIEN HAN DICHO LOS COMPAÑEROS DE FOCOS DE INFECCIÓN, DE TEMAS DE ALCOHOLISMO, A MI ME PREOCUPA INCLUSIVE QUE EN MI DISTRITO, DISTRITO 18, COMÚNMENTE CUANDO UNO VA A HACER GESTORÍAS, ES ENSERIO DIPUTADA, LO QUE MÁS TE PIDE LA, SOBRETODA LAS SEÑORAS ES MAYORES GUARDERÍAS, SIEMPRE ESTÁN

PIDIENDO MAYORES GUARDERÍAS POR QUE OBVIAMENTE HAY UN PROBLEMA DE SEXUALIDAD, Y ELLAS MANIFIESTAN QUE COMO NO HAY PARQUES Y COMO NO HAY ÁREAS DE OPORTUNIDAD PARA LOS ADOLESCENTES, UTILIZAN ESTOS TERRENOS BALDÍOS SOBRETODA CON CONSTRUCCIÓN, PARA HACER NO SOLAMENTE FECHORÍAS SI NO ADEMÁS ACTOS QUE NO VOY A PRONUNCIARME AQUÍ. ENTONCES OBVIAMENTE QUE VALE LA PENA QUE EL MUNICIPIO TENGA INVENTARIADO TODOS LOS TERRENOS BALDÍOS, PARA QUE ADEMÁS DE ESTOS TEMAS, TAMBIÉN EVITEMOS LOS FAMOSOS JUICIOS DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, ¿CUÁNTOS TERRENOS BALDÍOS NO LLEGAN POSESIONARIOS Y LUEGO POR NO TENER INVENTARIADA LA FECHA Y EL RÉGIMEN, SE LLEGAN A GRANDES JUICIOS CIVILES QUE SOLAMENTE ACARREAN MAYORES PROBLEMAS? OBVIAMENTE VAMOS A FAVOR, SOLO QUISIERA PONER A SU REFLEXIÓN, QUE DE NADA SIRVE AGREGAR UNA OBLIGACIÓN A ESTA LEY SI NO HAY UNA SANCIÓN AL AYUNTAMIENTO, DE NADA SIRVE PONERLE MAYORES REGULACIONES EN LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL AL ALCALDE SI NO HAY SANCIÓN. AL DÍA DE HOY LOS INVITO A QUE REVISEN EL MUNICIPIO QUE GUSTEN, NO ESTÁN CUMPLIENDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE MARCA LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL: TRANSPARENCIA, INVENTARIOS, MULTAS, JARDINES, POR LO TANTO EXHORTO AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, A QUE EN LA SEGUNDA VUELTA INSISTO, TENEMOS POSIBILIDAD DE HACERLO, SÍ EXISTE UNA SANCIÓN A AQUEL AYUNTAMIENTO QUE PASE POR ALTO UNA LEY MUERTA, INSISTO, DE NADA SIRVE PONER ESTA OBLIGACIÓN QUE ES MUY BENÉFICA SI NO VA A HABER SANCIÓN AL AYUNTAMIENTO POR NO ACATARLA. ES CUANTO PRESIDENTE, MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN LO GENERAL DE ESTE DICTAMEN, C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “**ME PERMITO SOLICITAR A LA SECRETARÍA SE SIRVA ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES SUSCITADAS SOBRE ESTE DICTAMEN Y MANDARLAS PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO”.**

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ

A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 10087/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**, EN FECHA 04 DE JULIO DEL 2014, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 8790/LXXIII EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL C. RAMIRO VILLARREAL DE LA GARZA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 1 Y 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE INICIATIVA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES: MENCIONA EL PROMOVENTE, QUE LAS REFORMAS PUBLICADAS LOS DÍAS 6 Y 10 DE JUNIO DEL AÑO 2011 TRAZARON UN NUEVO PARADIGMA EN EL DERECHO MEXICANO E INCLUSO MOTIVARON EL INICIO DE LA DÉCIMA ÉPOCA DEL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. POR ELLO CONSIDERA QUE SE TRATA DEL TRABAJO LEGISLATIVO MÁS IMPORTANTE EN LO QUE VA DEL PRESENTE SIGLO. AÑADE QUE, ATENDIENDO A LO ANTERIOR, EL EJE CENTRAL DE SU ENSAYO ES ESTUDIAR EL CONTENIDO Y ESPÍRITU DE DICHAS REFORMAS A LA LUZ DE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS 293/2011 EN LA CUAL EL MÁXIMO TRIBUNAL DE LA NACIÓN DELIBERÓ ENTRE OTRAS COSAS, SOBRE LA JERARQUÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO Y LA FORMA DE RESOLUCIÓN DE POSIBLES ANINOMIAS ENTRE SUS FUENTES NORMATIVAS DE ÍDOLE NACIONAL E INTERNACIONAL. DETERMINA TAMBIÉN, QUE ESTE TEMA RESULTA DE SUMA RELEVANCIA PRÁCTICA, PUES SU DEFINICIÓN REPRESENTA UNA DIRECTRIZ DE DECISIÓN EN FUTUROS LITIGIOS DE AMPARO, PUES CADA VEZ MÁS NOS ENCONTRAMOS JUECES Y TRIBUNALES FEDERALES EMITIENDO FALLOS FUNDADOS NO SOLO EN LA CARTA MAGNA, SINO TAMBIÉN

EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES. POR ELLO, LOS CRITERIOS DE LA SELECCIÓN DE LA FUENTE DEL DERECHO APLICABLE A CADA CASO SERÁN CRUCIALES AL DICTAR SENTENCIAS. EXPONE EL PROMOVENTE, QUE EL PROBLEMA JURÍDICO NACE COMO UN TEMA SUBYACENTE EN LA RESOLUCIÓN 293/2011, TODA VEZ QUE A CRITERIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EL NUEVO TEXTO DEL ARTÍCULO 1º CONSTITUCIONAL NO ESTABLECE CLARAMENTE LA FORMA DE RESOLVER POSIBLES CONTRADICCIONES ENTRE LA FUENTE NACIONAL (CONSTITUCIÓN) Y LAS FUENTES INTERNACIONALES (TRATADOS) DE DERECHOS HUMANOS, SIN LESIONAR LA IGUALDAD JERÁRQUICA ENTRE ESTOS. ADICIONA QUE EL VIGENTE ARTÍCULO 1º CONSTITUCIONAL ESTABLECE ENTRE OTRAS COSAS LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 1º. EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TODAS LAS PERSONAS GOZARÁN DE LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS EN ESTA CONSTITUCIÓN Y EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO SEA PARTE, ASÍ COMO DE LAS GARANTÍAS PARA SU PROTECCIÓN CUYO EJERCICIO NO PODRÁ RESTRINGIRSE NI SUSPENDERSE SALVO EN LOS CASOS Y BAJO LAS CONDICIONES QUE ESTA CONSTITUCIÓN ESTABLECE. LAS NORMAS RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS SE INTERPRETARÁN DE CONFORMIDAD CON ESTA CONSTITUCIÓN Y CON LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LA MATERIA FAVORECIENDO EN TODO TIEMPO A LAS PERSONAS LA PROTECCIÓN MÁS AMPLIA.

.....

.....

.....

DETERMINA QUE, ESE TEXTO GENERA LO QUE LA CORTE DEFINE COMO *PARÁMETRO DE CONTROL DE REGULARIDAD* (EN EL EXPEDIENTE ASUNTOS VARIOS 912/20109, DENTRO DEL CUAL SE ENCUENTRAN LOS DERECHOS HUMANOS DE FUENTE CONSTITUCIONAL E INTERNACIONAL, ASÍ COMO LA JURISPRUDENCIA NACIONAL Y AQUELLA EMITIDA POR LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. CON DICHA FIGURA SE ENTIENDE A LOS DERECHOS HUMANOS INTERNACIONALES COMO ADHERIDOS AL CATÁLOGO DOGMÁTICO DE NUESTRA CARTA MAGNA. POR TANTO, EXPONE QUE EL MÁXIMO TRIBUNAL TOMÓ UNA TESIS DEL PRIMER TRIBUNAL

COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO Y OTRA TESIS EN CONTRARIO DEL SÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, PARA RESOLVER LA EXPEDIENTE JUDICIAL QUE AHORA NOS OCUPA. INDICA TAMBIÉN, QUE EN ESTA DECISIÓN SE RESOLVIERON LAS SIGUIENTES INTERROGANTES COMO PUNTOS TORALES:

- A. ¿LOS TRATADO INTERNACIONALES QUE PROTEGEN DERECHOS HUMANOS TIENEN JERARQUÍA CONSTITUCIONAL?
- B. ¿LA JURISPRUDENCIA EMITIDA POR LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS ES VINCULANTE PARA EL ESTADO MEXICANO?

EL PROMOVENTE PRECISA QUE EL PUNTO A, LA SUPREMA CORTE RECONOCÍÓ POR MAYORÍA DE 10 VOTOS LA EXISTENCIA DE UN BLOQUE DE DERECHOS HUMANOS CONSAGRADO POR DOS FUENTES: LA CONSTITUCIÓN Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES (EN LOS QUE NUESTRO PAÍS SEA PARTE) REITERANDO EL CRITERIO DEL PRECIPITADO EXPEDIENTE 912/2010. ADEMÁS SE ENFATIZÓ QUE LOS DERECHOS CONTENIDOS EN TRATADOS Y EN LA CONSTITUCIÓN NO PUEDEN ESTUDIARSE NI DISCRIMINARSE EN TÉRMINOS JERÁRQUICOS YA QUE CUENTAN CON EL MISMO RANGO. CON ESTAS DOS FUENTES SE CREA EL CONTROL DE REGULARIDAD CONSTITUCIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE REVISARÁN TODAS LAS NORMAS Y ACTOS DE AUTORIDADES MEXICANAS. RESPECTO AL PUNTO B, APUNTA EL PROMOVENTE QUE LA CORTE HA DETERMINADO POR MAYORÍA DE 6 VOTOS, QUE LOS CRITERIOS JURISDICCIONALES INTERNACIONALES QUE INTERPRETEN TRATADOS FIRMADOS POR MÉXICO SERÁN VINCULANTES PARA NUESTRO ESTADO, AÚN Y CUANDO NO SE HAYA FORMADO PARTE EN LAS CONTROVERSIAS QUE LES DE ORIGEN. MODIFICANDO DE ESTE MODO EL CRITERIO VERTIDO EN EL EXPEDIENTE ASUNTOS VARIOS 910/2010 QUE LOS DIVIDIÓ EN VINCULANTES Y ORIENTADORES. ALUDE EL PROMOVENTE, QUE RETOMANDO EL PRIMERO DE LOS PUNTOS, SE ENCUENTRA EL PROBLEMA JURÍDICO DE LOS PRESENTES ANTECEDENTES, PUES A RAÍZ DE DICHA DELIBERACIÓN SE ESTABLECIÓ UN CRITERIO DE SELECCIÓN DE FUENTES EN CASO DE CONTRADICCIÓN, EL CUAL SE TORNA PROTAGÓNICA LUEGO DEL DEBATE PLANTEADO POR EL MINISTRO JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ E

INCLUSO POR EL PROPIO MINISTRO PONENTE, ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA. EXPONE TAMBIÉN, QUE EN EL TEXTO ANTERIOR SE MUESTRA UNA REGLA DE PREFERENCIA GENERALIZADA QUE FAVORECE A LA CONSTITUCIÓN SOBRE OS TRATADOS EN CASO DE QUE ESTOS SE CONTRADIGAN. POR ELLO CONSIDERA QUE EL PROBLEMA JURÍDICO DEL PRESENTE ESTUDIO ES DICHA REGLA QUE NULIFICA (EN CIERTOS CASOS) LA POSIBILIDAD DE RESOLVER DICOTOMÍAS BAJO EL PRINCIPIO PRO PERSONA, LO CUAL DISTORSIONA LA INTENCIÓN DEL LEGISLADOR DE ELEVAR LOS DERECHOS HUMANOS INDEPENDIENTEMENTE DE SU FUENTE, AL PUNTO MÁS ALTO DE NUESTRA PIRÁMIDE DE KELSEN. CONSIDERA EL PROMOVENTE, UN ERROR QUE SE PONGA A UNA REGLA HERMENÉUTICA POR ENCIMA DE UN PRINCIPIO GENERAL DE DERECHO TAN IMPORTANTE COMO LO ES EL PRINCIPIO PRO PERSONA. ADEMÁS, NO SOLO CONSIDERA QUE LA RESOLUCIÓN DE LA SUPREMA CORTE EN EL CASO 293/2011 DISTORSIONA LA INTENCIÓN DEL CONSTITUYENTE PERMANENTE Y CASTRA LA IGUALDAD JERÁRQUICA ENTRE LOS TRATADOS PROTECTORES DE DERECHOS HUMANOS Y LA CONSTITUCIÓN, SINO QUE TAMBIÉN LE IMPIDE A MÉXICO CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES INTERNACIONALES DE BUENA FE. CONCLUYE SEÑALANDO QUE EN ATENCIÓN A ELLO ESTIMA QUE LA SOLUCIÓN AL PROBLEMA JURÍDICO ES VOLVER A LA POSIBILIDAD DE ANALIZAR CASO POR CASO Y APLICAR SIEMPRE LA NORMA (YA SEA TRATADO O CONSTITUCIÓN) QUE BRINDE UN MAYOR BENEFICIO A LA PERSONA DE ACUERDO A SU CONTEXTO FÁCTICO Y JURÍDICO. UNA VEZ ANALIZADA LA SOLICITUD DE MÉRITO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), 70 FRACCIÓN II, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MEDIANTE UN ANÁLISIS REALIZADO AL PRESENTE ASUNTO, VISUALIZAMOS QUE EL PROMOVENTE CONTEMPLA LA EXISTENCIA DE UN PROBLEMA JURÍDICO, TODA

VEZ QUE ESTABLECE QUE EL NUEVO TEXTO DEL ARTÍCULO 1º CONSTITUCIONAL NO IMPLANTA CLARAMENTE LA FORMA DE RESOLVER POSIBLES CONTRADICCIONES ENTRE LA CARTA MAGNA Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS SIN LESIONAR LA IGUALDAD JERÁRQUICA ENTRE AMBOS. EN ESE SENTIDO ADICIONAMOS QUE ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES ES PROMOTORA Y DEFENSORA DE LOS DERECHOS HUMANOS. SIN EMBARGO PODEMOS ADVERTIR QUE LA PRESENTE INICIATIVA CARECE DE UN ORDEN SISTEMÁTICO, TODA VEZ QUE RESULTA ITERATIVA LA PROPUESTA DE REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 1º CONSTITUCIONAL, YA QUE CREEMOS QUE LA REDACCIÓN ACTUAL DEL PÁRRAFO PRIMERO EN EL TEMA DE DERECHOS HUMANOS Y TRATADOS INTERNACIONALES ES CORRECTA Y NO DEBE MODIFICARSE. ASÍ MISMO REFRENDAMOS EL RECONOCIMIENTO EXPRESO DE LA IGUALDAD DE JERÁRQUICA ENTRE LOS TRATADOS INTERNACIONALES Y LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DENTRO DEL ARTÍCULO 1º, TODA VEZ QUE DICHA INTERPRETACIÓN SE HA REALIZADO POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, ESTABLECIENDO QUE SE ENCUENTRAN EN IGUALDAD DE RANGO, YA QUE LOS TRATADOS INTERNACIONALES, UNA VEZ CUMPLIDOS SUS REQUISITOS FORMALES Y MATERIALES, CONSTITUYEN DERECHOS HUMANOS NACIONALES DE FUENTE INTERNACIONAL, LO QUE IMPLICA SU OBLIGATORIEDAD Y APPLICABILIDAD EN EL ÁMBITO DOMÉSTICO. EN RELACIÓN A LO ANTES MENCIONADO CONSIDERAMOS REITERADA LA ADICIÓN DEL PROMOVENTE AL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 1º DE LA CPEUM, REFERENTE A LA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN DE CADA CASO EXCEPCIONAL EN MATERIA DE RESTRICCIONES PARCIALES DE DERECHOS HUMANOS, TODA VEZ QUE ACTUALMENTE EL ARTÍCULO 29 CONSTITUCIONAL ESTABLECE LO SIGUIENTE:

“ARTÍCULO 29. EN LOS CASOS DE INVASIÓN, PERTURBACIÓN GRAVE DE LA PAZ PÚBLICA, O DE CUALQUIER OTRO QUE PONGA A LA SOCIEDAD EN GRAVE PELIGRO O CONFLICTO, SOLAMENTE EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON LA APROBACIÓN DEL CONGRESO DE LA UNIÓN O DE LA COMISIÓN PERMANENTE CUANDO AQUEL NO ESTUVIERE REUNIDO, PODRÁ RESTRINGIR O SUSPENDER EN TODO EL PAÍS O EN LUGAR DETERMINADO EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y LAS GARANTÍAS QUE FUESEN OBSTÁCULO

PARA HACER FRENTE, RÁPIDA Y FÁCILMENTE A LA SITUACIÓN; PERO DEBERÁ HACERLO POR UN TIEMPO LIMITADO, POR MEDIO DE PREVENCIONES GENERALES Y SIN QUE LA RESTRICCIÓN O SUSPENSIÓN SE CONTRAIGA A DETERMINADA PERSONA. SI LA RESTRICCIÓN O SUSPENSIÓN TUVIESE LUGAR HALLÁNDOSE EL CONGRESO REUNIDO, ÉSTE CONCEDERÁ LAS AUTORIZACIONES QUE ESTIME NECESARIAS PARA QUE EL EJECUTIVO HAGA FRENTE A LA SITUACIÓN; PERO SI SE VERIFICASE EN TIEMPO DE RECESO, SE CONVOCARÁ DE INMEDIATO AL CONGRESO PARA QUE LAS ACUERDE. EN LOS DECRETOS QUE SE EXPIDAN, NO PODRÁ RESTRINGIRSE NI SUSPENDERSE EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS A LA NO DISCRIMINACIÓN, AL RECONOCIMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA, A LA VIDA, A LA INTEGRIDAD PERSONAL, A LA PROTECCIÓN A LA FAMILIA, AL NOMBRE, A LA NACIONALIDAD; LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ; LOS DERECHOS POLÍTICOS; LAS LIBERTADES DE PENSAMIENTO, CONCIENCIA Y DE PROFESAR CREENCIA RELIGIOSA ALGUNA; EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD Y RETROACTIVIDAD; LA PROHIBICIÓN DE LA PENA DE MUERTE; LA PROHIBICIÓN DE LA ESCLAVITUD Y LA SERVIDUMBRE; LA PROHIBICIÓN DE LA DESAPARICIÓN FORZADA Y LA TORTURA; NI LAS GARANTÍAS JUDICIALES INDISPENSABLES PARA LA PROTECCIÓN DE TALES DERECHOS.

LA RESTRICCIÓN O SUSPENSIÓN DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y GARANTÍAS DEBE ESTAR FUNDADA Y MOTIVADA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR ESTA CONSTITUCIÓN Y SER PROPORCIONAL AL PELIGRO A QUE SE HACE FRENTE, OBSERVANDO EN TODO MOMENTO LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, RACIONALIDAD, PROCLAMACIÓN, PUBLICIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.

CUANDO SE PONGA FIN A LA RESTRICCIÓN O SUSPENSIÓN DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y GARANTÍAS, BIEN SEA POR CUMPLIRSE EL PLAZO O PORQUE ASÍ LO DECRETE EL CONGRESO, TODAS LAS MEDIDAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS ADOPTADAS DURANTE SU VIGENCIA QUEDARÁN SIN EFECTO DE FORMA INMEDIATA. EL EJECUTIVO NO PODRÁ HACER OBSERVACIONES AL DECRETO MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO REVOQUE LA RESTRICCIÓN O SUSPENSIÓN.

LOS DECRETOS EXPEDIDOS POR EL EJECUTIVO DURANTE LA RESTRICCIÓN O SUSPENSIÓN, SERÁN REVISADOS DE OFICIO E INMEDIATAMENTE POR LA SUPREMA

CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, LA QUE DEBERÁ PRONUNCIARSE CON LA MAYOR PRONTITUD SOBRE SU CONSTITUCIONALIDAD Y VALIDEZ.”

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTICULO ANTE CITADO, DETERMINAMOS QUE EN CASO DE REALIZARSE LA RESTRICCIÓN DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y GARANTÍAS, ESTAS DEBEN ENCONTRARSE DEBIDAMENTE FUNDAMENTADAS. POR CONSECUENCIA SE CUMPLE CON LA MODIFICACIÓN PRESENTADA POR EL PROMOVENTE EN ESE ASPECTO, MOTIVO POR EL CUAL NO CREEMOS PERTINENTE LA ADECUACIÓN. POR OTRA PARTE EN REFERENCIA A LA MODIFICACIÓN QUE SE PLANTEA REALIZAR AL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 1º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRANSCRIBIMOS LA REDACCIÓN ACTUAL DEL ARTÍCULO 1º:

“ARTÍCULO 1.

LAS NORMAS RELATIVAS A LOS DERECHOS HUMANOS SE INTERPRETARÁN DE CONFORMIDAD CON ESTA CONSTITUCIÓN Y CON LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LA MATERIA FAVORECIENDO EN TODO TIEMPO A LAS PERSONAS LA PROTECCIÓN MÁS AMPLIA.”

CON RESPECTO A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR ES POSIBLE VISUALIZAR QUE EN CASO DE QUE EXISTA UN CASO DE CONTRADICCIÓN O DIFERENCIAS ENTRE UN TRATADO INTERNACIONAL Y EL CONTENIDO DE LA CARTA MAGNA, SE DEBERÁ APlicAR LA NORMA QUE BRINDE LA MAYOR PROTECCIÓN, TODA VEZ QUE SU ENUNCIADO DETERMINA QUE SE FAVORECERÁ EN TODO TIEMPO LA PROTECCIÓN MÁS AMPLIA A LAS PERSONAS. POR LO TANTO SI ALGÚN TRATADO INTERNACIONAL FAVORECE Y OTORGA UNA MAYOR PROTECCIÓN, SE APlicARÁ LO QUE MÁS LE BENEFICIE AL INDIVIDUO AFECTADO. EN CONSECUENCIA VISLUMBRAMOS QUE LAS MODIFICACIONES PLANTEADAS POR EL PROMOVENTE EN SU INICIATIVA DE REFORMA RESULTAN AMBIGUAS, TODA VEZ QUE LA REDACCIÓN DEBE DE SER CLARA Y PRECISA, NO SOBRE REGULATORIA. POR OTRA PARTE, EL HECHO DE QUE NO EXISTA UNA JERARQUÍA ENTRE NORMAS DE DERECHOS HUMANOS CONTENIDAS

TEXTUALMENTE EN LA CONSTITUCIÓN Y LAS CONTENIDAS EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES, IMPLICA UNA GARANTÍA FRENTE A CAMBIOS CONSTITUCIONALES POTENCIALMENTE ARBITRARIOS, ASÍ COMO NORMAS ORDINARIAS O ACTOS DE AUTORIDAD QUE PUEDAN LIMITAR INJUSTIFICADAMENTE DERECHOS. FINALMENTE CONSIDERAMOS QUE EN LA ACTUALIDAD DICHO ARTICULADO NO HA CAUSADO DETRIMENTO NI PARÁLISIS EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS CIUDADANOS MEXICANOS. EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL PRESENTE DICTAMEN POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ÉSTA COMISIÓN, Y DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **ACUERDO.**
PRIMERO.- POR LAS CONSIDERACIONES DE HECHO Y DE DERECHO VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, **NO HA LUGAR** LA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 1 Y 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.
SEGUNDO.- COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
TERCERO.- ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “BIEN. PUES DE NUEVO PEDIR LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, Y SOBRE TODO DEL COMPAÑERO HÉCTOR GARCÍA. COMO LO MENCIONÉ EN LA COMISIÓN, IBA A ESPERARME AL PLENO PARA PLANTEAR EL PORQUE VOY EN CONTRA DE QUE

SE QUEDE SIN MATERIA, Y OJALÁ PUEDA ESTO AYUDARLES EN LA REFLEXIÓN. SUCEDE QUE EL PROMOVENTE RAMIRO, ES COMPAÑERO DE LA BARRA MEXICANA DE ABOGADOS, CAPÍTULO NUEVO LEÓN. QUIENES SON ABOGADOS Y ASISTEN A LA BARRA SABEN QUE SEMANALMENTE SE VEN PROBLEMAS JURÍDICOS COTIDIANOS, Y EN ESTE CASO ÉL SE ANIMÓ A NOMBRE DE LA BARRA A PLANTEARNOS UN TEMA QUE URGE Y LES PIDO A TODOS SU ATENCIÓN. URGE DEBATIR Y ENCONTRAR UNA SOLUCIÓN, PORQUE ESTAMOS EN UN PUNTO GRAVE A NIVEL NACIONAL. EL PROMOVENTE ALEGA CON TODA RAZÓN, Y TIENE EL APOYO DE LOS ABOGADOS DE LA BARRA, QUE EXISTE ACTUALMENTE UNA LAGUNA EN EL MARCO JURÍDICO, PORQUE CON LA REFORMA DE DERECHOS HUMANOS EN 2011 QUE SE ESTABLECE QUE LOS TRATADOS INTERNACIONALES TIENEN LA MISMA JERARQUÍA QUE LA CONSTITUCIÓN, HAN HABIDO MUCHAS CONFRONTACIONES, Y LA MÁS PELIGROSA ES ¿QUÉ PASA CUANDO UN TRATADO LE DA EL BENEFICIO AL GOBERNADO, PERO LA CONSTITUCIÓN MEXICANA LE DA JERARQUÍA A LA CONSTITUCIÓN SOBRE LA AUTORIDAD? ES DECIR, UN TRATADO LE DA MAYOR BENEFICIO AL CIUDADANO, PERO LA CONSTITUCIÓN LE DA MAYOR BENEFICIO A LA AUTORIDAD, Y AQUÍ ES BIEN IMPORTANTE SEPARAR QUE LA CONSTITUCIÓN TIENE LA PARTE DOGMÁTICA, QUE SON LOS DERECHOS HUMANOS, Y LA ORGÁNICA QUE ES TODA LA ORGANIZACIÓN DEL GOBIERNO. ¿PORQUE LO ANTERIOR? PORQUE HAY MUCHAS INTERROGANTES, UNA ES, ¿QUÉ PASA CUANDO HAY ESTA CONTRADICCIÓN? AL DÍA DE HOY LA CORTE NO HA PODIDO NI LE QUIERE ENTRAR AL TEMA DE LO COMPLICADO QUE ES. ¿QUÉ PASA ADEMÁS CUANDO EL DERECHO HUMANO NO ESTÁN LOS PRIMEROS 29 ARTÍCULOS, SI NO ESTÁ EN LA PARTE ORGÁNICA? POR EJEMPLO, TODO LO QUE TIENE QUE VER CON ARANCELES, TODO LO QUE TIENE QUE VER CON LA FACULTAD DEL EJECUTIVO DE QUITAR DERECHOS HUMANOS ENTRE OTROS, Y LA MÁS IMPORTANTE, INCLUSIVE ÉSTA PODRÍA SER LA SOLUCIÓN DEL TEMA DE MATRIMONIOS IGUALITARIOS ¿QUÉ PASA CON LAS RESOLUCIONES QUE EMITE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, QUE AHORA SI LE VINCULAN A LA CORTE? ANTE TODAS ESTAS AMBIGÜEDADES Y GRACIAS A QUE ESTE ESTADO SI LE PERMITE AL CIUDADANO SIN FIRMAS PRESENTAR INICIATIVAS. RAMIRO PRESENTA ANTE ESTE CONGRESO QUE SEAMOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EL CONDUCTO PARA MANDAR ESTA INICIATIVA AL CONGRESO DE LA UNIÓN, Y

QUE POR FIN SEA EL CONGRESO Y NO LA CORTE EL QUE DEFINA CUANDO HAY UNA CONTRADICCIÓN ENTRE UN TRATADO Y LA CONSTITUCIÓN ¿QUÉ DEBE TENER PREFERENCIA? PORQUE AL DÍA DE HOY SIGUE LA CORTE CON TESIS AISLADAS QUE SE ENCUENTRAN ENTRE SÍ CREANDO UNA ANTINOMIA ENTRE LOS TRATADOS Y LA CONSTITUCIÓN. POR LO ANTERIOR ESTE CONGRESO TENÍA DOS SALIDAS, LA MÁS FÁCIL Y ES LO QUE LES PIDO, APROBAR QUE SE ENVÍE AL CONGRESO DE LA UNIÓN LA INICIATIVA, Y QUE ELLOS DISCUTAN EL TEMA; LA OTRA LA QUE SE PROPONE, PUES ES QUE SE CATAPULTE POR ASÍ DECIR, QUE SE ENTIERRE, EN VIRTUD DE QUE CREEMOS COMO COMISIÓN QUE NO HAY AMBIGÜEDAD, PERO INSISTO, SI LA HAY, HAY TRES AMBIGÜEDADES GRAVES ¿QUÉ LES PIDO? SIMPLEMENTE QUE SE VOTE EN CONTRA PARA CAMBIAR EL SENTIDO, CON EL ÚNICO OBJETO DE QUE NO SEAMOS LA CATAPULTA, QUE SEAMOS EL FACILITADOR Y QUE SE ENVÍE AL CONGRESO ESTA INICIATIVA QUE TIENE MUY BUENAS INTENCIONES Y YA NOS QUITEMOS EL PROBLEMA DE DERECHOS HUMANOS QUE TANTO NOS AFECTA A NUEVO LEÓN Y AL PAÍS. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES YA. CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, ESTE CONGRESO SE HA CARACTERIZADO SIEMPRE POR LEGISLAR EN FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS, SIN EMBARGO COINCIDIMOS CON EL SENTIDO DEL DICTAMEN PRESENTADO EN ESTE PLENO POR LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN QUE DICTAMINAN NO HA LUGAR A LAS INICIATIVAS DE REFORMA QUE PRETENDÍA ESTABLECER JERARQUÍAS ENTRE LA CONSTITUCIÓN Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, PUES AÚN CUANDO SE RECONOCE LA INTENCIÓN DEL PROMOVENTE, CONSIDERAMOS QUE LA MISMA NO ES PROCEDENTE. LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE NUESTRA CARTA MAGNA NO ESTABLECE UN SISTEMA DE FUENTES QUE REVELE EL LUGAR JERÁRQUICO QUE OCUPA CADA UNO DE LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS QUE LO COMPONEN, POR LO QUE SERÁ FUNCIÓN DEL INTÉPRETE ATRIBUIRLE EL LUGAR QUE OCUPA O BIEN NEGARLE LUGAR ALGUNO, SIEMPRE EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS. ES POR ELLO QUE LA BANCADA DEL PRI SE MANIFIESTA A FAVOR

DEL DICTAMEN, Y LOS INVITAMOS A MANIFESTARSE EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES CON 29 VOTOS A FAVOR, 4 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8790/LXXIII DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 10059/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

SE INSERTA INTEGRAL EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**, EN FECHA 25 DE ABRIL DEL 2016, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 10059/LXXIV EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR**

MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 15 Y 110 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA INICIATIVA CITADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES: EXPONE EL PROMOVENTE, QUE UNO DE LOS MAYORES RECLAMOS DE LA SOCIEDAD ES QUE LAS AUTORIDADES TRANSPARENTEN CABALMENTE EL MANEJO Y DESTINO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ASÍ COMO SU ACTUACIÓN PÚBLICA. INFORMAR CORRECTAMENTE SOBRE EL USO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE APORTAN LOS CIUDADANOS A TRAVÉS DE SUS IMPUESTOS, ES UNA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL. AÑADE, QUE EN FECHA RECIENTE SE PUBLICÓ LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL, EN SU ARTÍCULO 33 SE ESTABLECIERON LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS, DE LOS CUALES NOS PERMITIMOS DESTACAR SU FRACCIÓN X RELATIVA A LA MATERIA DE TRANSPARENCIA, FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EN CUYO INCISO B), SE MENCIONA COMO OBLIGACIÓN: PARA LOS MUNICIPIOS CON POBLACIONES MAYORES A 20 MIL HABITANTES, ESTABLECER UN ÓRGANO MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA EN EL QUE SE INCLUYA A ORGANISMOS CIUDADANOS Y REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL,....REFIERE, QUE LO ANTERIOR CON EL OBJETIVO PRINCIPAL DE CUMPLIR CON EL DERECHO DEL CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ASÍ COMO ORGANIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES EN PROPIEDAD DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL. MENCIONA EL PROMOVENTE, QUE SI BIEN SE ESTABLECE UNA CANTIDAD DE HABITANTES COMO REQUISITO PARA QUE LOS MUNICIPIOS ESTABLEZCAN UN ÓRGANO DE TRANSPARENCIA, SE ENTIENDE QUE DICHO ÓRGANO UTILIZA COMO UNA DE LAS HERRAMIENTAS PARA CUMPLIR CON SU OBJETIVO LA RED CONOCIDA COMO “INTERNET”, A TRAVÉS DE LA CUAL, DÉ A CONOCER A LA CIUDADANÍA INFORMACIÓN PÚBLICA COMO LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS INFORMES TRIMESTRALES, ENTRE OTROS MÁS. UNA VEZ ANALIZADA LA SOLICITUD DE MÉRITO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL

GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA CONOCER DEL OFICIO QUE NOS OCUPA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS NUMERALES 65 FRACCIÓN I, 66 FRACCIÓN I INCISO A), 70 FRACCIÓN II, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. VISUALIZAMOS QUE LA PRESENTE INICIATIVA TIENE COMO FINALIDAD MODIFICAR LA CANTIDAD DE HABITANTES QUE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN ESTIMA NECESARIOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN ÓRGANO MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA POR PARTE DE LOS AYUNTAMIENTOS, ASÍ COMO PARA LA CREACIÓN DE UN SISTEMA ELECTRÓNICO QUE LLEVE A CABO LA RECEPCIÓN TRAMITE Y SEGUIMIENTO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN. SIN EMBARGO ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A LA QUE HACE REFERENCIA EL PROMOVENTE EN SU INICIATIVA DE REFORMA SE ENCUENTRA ABROGADA, TODA VEZ QUE EL 1 DE JULIO DE 2016 FUE PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN #83-III LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO TANTO LOS ARTÍCULOS A LOS QUE HACE REFERENCIA LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA QUEDAN SUPERADOS, YA QUE ACTUALMENTE EL ARTÍCULO 97 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE LO SIGUIENTE:

“ARTÍCULO 97. ADEMÁS DE LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 95 Y 96 DE LA PRESENTE LEY, LOS MUNICIPIOS DEBERÁN PONER A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO Y ACTUALIZAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- I.
- II.
- III.

IV.

SIN PERJUICIO DE QUE LA INFORMACIÓN QUE GENEREN Y POSEAN ES CONSIDERADA PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA PRESENTE LEY Y QUE LE SON APLICABLES LOS PROCEDIMIENTOS, PRINCIPIOS Y BASES DE LA MISMA; EN TANTO EL SISTEMA NACIONAL EMITE LOS LINEAMIENTOS, MECANISMOS Y CRITERIOS CORRESPONDIENTES PARA DETERMINAR LAS ACCIONES A TOMAR, LOS MUNICIPIOS CON POBLACIÓN MENOR A 70,000 HABITANTES CUMPLIRÁN CON LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DE CONFORMIDAD CON SUS POSIBILIDADES PRESUPUESTARIAS.

LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE DICHOS MUNICIPIOS CONTINUARÁN CUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN A QUE SE REFIERE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LAS DISPOSICIONES QUE EMANAN DE ÉSTA, EN LOS PLAZOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES PREVISTAS EN DICHA LEY Y EN LAS DISPOSICIONES REFERIDAS.

DICHOS MUNICIPIOS PODRÁN SOLICITAR A LA COMISIÓN, QUE, DE MANERA SUBSIDIARIA, DIVULGUE VÍA INTERNET LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA CORRESPONDIENTES.”

CONFORME A LO MENCIONADO EN EL ARTÍCULO TRANSCRITO ES POSIBLE VISUALIZAR QUE EL ORDENAMIENTO VIGENTE HACE REFERENCIA A LO ESTIPULADO POR EL PROMOVENTE, DETERMINANDO QUE LOS MUNICIPIOS CON POBLACIÓN MENOR A LOS SETENTA MIL HABITANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA CONFORME A SUS POSIBILIDADES PRESUPUESTARIAS. ASÍ MISMO EN SU CUARTO PÁRRAFO ESTABLECE QUE DE NO TENER PRESUPUESTO SUFFICIENTE PODRÁN SOLICITAR A LA COMISIÓN QUE LOS APOYE Y DIVULGUE MEDIANTE INTERNET SUS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA. SI BIEN ES CIERTO QUE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO RECONOCE LA INTENCIÓN DEL PROMOVENTE, ES MENESTER ESTABLECER QUE RESULTA IMPROCEDENTE, TODA VEZ QUE LA PETICIÓN DEL PROMOVENTE ES DE IMPOSIBLE REALIZACIÓN, YA QUE QUE HACE REFERENCIA

A UNA LEY ABROGADA. EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL PRESENTE DICTAMEN POR LOS SUSCRITOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ÉSTA COMISIÓN, Y DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.**- POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN SE DEJA **SIN MATERIA** LA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 15 Y 110 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.**- COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.**- ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, LA INICIATIVA SUJETA AL EXAMEN POR LA COMISIÓN, SE PRESENTÓ CONSIDERÁNDOSE LOS TÉRMINOS DEL TEXTO ANTERIOR DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, POR LO QUE SI BIEN SU BASE EXPOSITIVA Y CONTENIDO SE ORIENTA A FORTALECER EL EJERCICIO DE LA TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL EN EL ÁMBITO MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LO CONSIDERADO POR LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, EL ORDENAMIENTO VIGENTE RECENTEMENTE APROBADO POR

ESTA SOBERANÍA HACE REFERENCIA A LO SOLICITADO POR EL PROMOVENTE, DECRETANDO QUE LOS MUNICIPIOS CON POBLACIÓN MENOR A LOS 70 MIL HABITANTES DEBERÁN CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA CONFORME A SUS POSIBILIDADES PRESUPUESTARIAS. ASIMISMO, EN SU CUARTO PÁRRAFO ESTABLECE QUE DE NO TENER PRESUPUESTO SUFICIENTE PODRÁN SOLICITAR A LA COMISIÓN QUE LOS APOYE Y DIVULGUE MEDIANTE INTERNET SUS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, RECONOCIENDO EL INTERÉS DEL PROMOVENTE, EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL SE MANIFIESTA A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. HONORABLE ASAMBLEA, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES LA INICIATIVA DE REFORMA PRESENTADA PARA MODIFICAR LA CANTIDAD DE HABITANTES QUE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN ESTIMAN NECESARIOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN ÓRGANO MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA POR PARTE DE LOS AYUNTAMIENTOS, Y CREAR UN SISTEMA ELECTRÓNICO QUE LLEVE A CABO LA RECEPCIÓN, TRÁMITE Y SEGUIMIENTO DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN. UNA VEZ ANALIZADA DICHA PROPUESTA, LA COMISIÓN DETERMINÓ DECLARARLA SIN MATERIA, DICTAMEN CON EL QUE COINCIDIMOS, POR LO QUE NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL MISMO, PUES LA LEY QUE SE PRETENDE REFORMAR, FUE ABROGADA CON LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA PRIMERO DE JULIO DEL 2016 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES POR ELLO QUE LES INVITAMOS A VOTAR A FAVOR EN EL MISMO SENTIDO DEL DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE Y MESA DIRECTIVA. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS: EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO SE HA

MANIFESTADO CONSTANTEMENTE A FAVOR DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS GOBERNANTES PARA CON EL PUEBLO. FUE PRECISAMENTE POR ELLO, QUE EN FECHA DE 25 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, EMITIMOS NUESTRO VOTO A FAVOR DE LA PROMULGACIÓN DE LA NUEVA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ABROGANDO LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE NUEVO LEÓN AL MOMENTO DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SUCESO QUE OCURRIÓ EN FECHA DEL 1° DE JULIO DEL AÑO EN CURSO. RAZÓN EN LA CUAL BASAMOS NUESTRA POSTURA DE APROBACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN, SIN EMBARGO, DEBEMOS RESALTAR QUE EL INTERÉS DE LA BANCADA DEL PARTIDO DEL TRABAJO ES PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LOS ASUNTOS DE TRANSPARENCIA Y DE BUEN GOBIERNO. EN ESE SENTIDO, VEMOS A BIEN LA PROPUESTA DEL PROMOVENTE PARA QUE CADA MUNICIPIO SIN IMPORTAR SU POBLACIÓN CUENTE CON UN PORTAL OFICIAL DE INTERNET DONDE PUBLIQUE DATOS, CONTRATOS, ESTADÍSTICAS Y TODO LO RELACIONADO CON EL MANEJO DE ERARIO PÚBLICO A FIN DE OTORGARLES EL PLENO DERECHO A LA INFORMACIÓN A LOS CIUDADANOS, CONSAGRADO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, NO OBSTANTE DEBEMOS RECALCAR QUE LA NUEVA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN YA CUENTA CON LA REGULACIÓN EN MATERIA DE LAS PRETENSIONES DEL PARTICULAR. POR TODO LO ANTERIOR, ES QUE LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN QUE FUE PRESENTADO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 36 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10059/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE 7472/LXXIII Y ANEXO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

SE INSERTA INTEGRAL EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**, LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES LEGISLATIVOS: **7472/LXXIII EN FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2012**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO A LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. ANEXO 7472 EN FECHA 06 DE NOVIEMBRE DEL 2012, EL CUAL CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR KARLA AZUCENA ZAMORA CRUZ, ABRAHAM GARZA ESQUIVEL, WENDY ESTEFANÍA MARTÍNEZ QUIROZ Y VALERIA ESTHER ASPRONT HERNÁNDEZ, ALUMNOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, QUIENES PRESENTAN PROYECTO DE DECRETO QUE DEROGA LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. LAS ANTERIORES INICIATIVAS FUERON SOMETIDAS A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU APERTURA A DISCUSIÓN, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA

EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2016 EN LOS TÉRMINOS DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EL PROYECTO DE DECRETO EN MENCIÓN FUE APROBADO, HACIENDO USO DE LA TRIBUNA PARA TAL EFECTO LOS SIGUIENTES DIPUTADOS:

C. DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ.....“HONORABLE ASAMBLEA, DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES DE ESTE CONGRESO SE ENCUENTRA LA FACULTAD DE CONCEDER O NEGAR A LOS MENORES HABILITACIÓN DE EDAD PARA ADMINISTRAR SUS BIENES, Y FUE PRESENTADA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN LA INICIATIVA DE REFORMA PARA QUITAR DICHA FACULTAD, PUES SEGÚN LOS PROMOVENTES NO SE APLICA EN LA ACTUALIDAD. UNA VEZ ANALIZADA LA PROPUESTA, FUE APROBADA POR LA COMISIÓN, Y EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL COINCIDE CON EL SENTIDO DEL DICTAMEN, PUESTO QUE NO ES UNA ATRIBUCIÓN DE LA NATURALEZA LEGISLATIVA, AUNADO A QUE LA LEY DE LA MATERIA COMO RESULTA SER EL CÓDIGO CIVIL, OTORGA DICHA FACULTAD AL PODER JUDICIAL, ELIMINANDO ASÍ LA DUPLICIDAD DE FACULTADES EXISTENTES ENTRE EL PODER LEGISLATIVO Y EL PODER JUDICIAL. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”

DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS.....“CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA EXPONER EL CONTENIDO DE DICTAMEN 7472 DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA ADSCRITA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SE PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO A LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO UN PROYECTO DE DECRETO QUE DEROGA LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO ANTES MENCIONADO DE LA LEY EN COMENTO. EN REFERENCIA A LA PRIMER SOLICITUD, EL PROMOVENTE CONSIDERA PERTINENTE ABRIR LA POSIBILIDAD PARA CADA UNO DE LOS REPRESENTANTES POPULARES DE NUEVO LEÓN, DE ESTABLECER ACUERDOS LEGISLATIVOS QUE PERMITAN PERMEAR LA LEGISLACIÓN SOCIAL E IMPOSER OBLIGATORIEDAD PARA QUE

LOS MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD FEDERATIVA DE NUEVO LEÓN DEN TRÁMITE A LAS PETICIONES CIUDADANAS ENCAUSADAS POR LOS LEGISLADORES. SIN EMBARGO ES IMPORTANTE COMENTAR, QUE EL PRINCIPIO DE DIVISIÓN DE PODERES ES UNA NORMA DE RANGO CONSTITUCIONAL QUE EXIGE EL EQUILIBRIO ENTRE LOS DISTINTOS PODERES DEL ESTADO, A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE PESOS Y CONTRAPESOS, RAZÓN POR LA CUAL DETERMINAMOS QUE LA SOLICITUD PLANTEADA CON ANTERIORIDAD VIOLARÍA ESTE PRINCIPIO. ESTO NO QUIERE DECIR QUE NO ESTEMOS A FAVOR DE APOYAR LAS DEMANDAS DE LOS CIUDADANOS, AL CONTRARIO ES POR ELLO QUE CONSTANTEMENTE HACEMOS USO DE NUESTRAS FACULTADES COMO PODER LEGISLATIVO ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, Y EXHORTAMOS A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PARA QUE TRABAJEN EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA. SOBRA MENCIONAR QUE ESTA SOBERANÍA HACE Y HARÁ TODO LO QUE ESTÉ DENTRO DE NUESTRA JURISDICCIÓN PARA APORTAR AL BIENESTAR DE LAS FAMILIAS DEL ESTADO. POR OTRO LADO, VEMOS CON BUENOS OJOS LA DEROGACIÓN DE LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, YA QUE LA FACULTAD ESTABLECIDA EN DICHA FRACCIÓN ES DE NATURALEZA JUDICIAL Y NO DE CARÁCTER LEGISLATIVO, TAL Y COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 94 DE LA CARTA MAGNA LOCAL. RAZONES POR LAS CUALES EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO SE MANIFIESTA A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN E INVITA A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS A EMITIR SU VOTO EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”

CONSIDERACIONES. ESTE PODER LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ORDINAL 148 DE LA CONSTITUCIÓN, APROBÓ ADMITIR A DISCUSIÓN, EN FECHA 23 DE FEBRERO DE 2016, EL PROYECTO DE DECRETO QUE DEROGA LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, QUEDANDO ASENTADAS LAS DISCUSIONES EN EL DIARIO DE DEBATES NÚMERO 67-LXXIV S.O DE ESTA SOBERANÍA. CONSIDERAMOS QUE LA ADICIÓN DE UN PÁRRAFO A LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN ADUCIDA POR EL PROMOVENTE, SOBRE

REGULARÍA LA CONSTITUCIÓN LOCAL, YA QUE DICHO ORDENAMIENTO CONTIENE UN CONJUNTO DE NORMAS DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A TODO EL ESTADO. POR ENDE, AL AGREGARSE UN PÁRRAFO A LA FRACCIÓN XII DEL CITADO ARTÍCULO, SE REGLAMENTARIA LA FRACCIÓN DE UN ARTÍCULO QUE DEBIESE SER DE CARÁCTER GENERAL Y NO ESPECIFICO, GRACIAS A LA NATURALEZA DEL ORDENAMIENTO EN EL QUE SE ENCUENTRA ESTABLECIDA. POR OTRA PARTE, AGREGAMOS QUE LOS LEGISLADORES CUMPLIMENTAN LAS DEMANDAS DE LA POBLACIÓN MÁS DESFAVORECIDA, MEDIANTE LA CREACIÓN DE LEYES, REFORMAS, ADICIONES, MODIFICACIONES, DEROGACIONES, ASÍ COMO SU INTERPRETACIÓN, CON LA FINALIDAD DE SOLUCIONAR LAS NECESIDADES MÁS APREMiantES DE LA POBLACIÓN. CONFORME AL MISMO ORDEN DE IDEAS, RESULTA NECESARIO MENCIONAR QUE EL PRINCIPIO DIVISIÓN DE PODERES ES UNA NORMA DE RANGO CONSTITUCIONAL QUE EXIGE UN EQUILIBRIO ENTRE LOS DISTINTOS PODERES DEL ESTADO, A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE PESOS Y CONTRAPESOS TENDIENTE A EVITAR LA CONSOLIDACIÓN DE UN PODER U ÓRGANO ABSOLUTO CAPAZ DE PRODUCIR UNA DISTORSIÓN EN EL SISTEMA DE COMPETENCIAS, O COMO CONSECUENCIA DE ELLO, UNA AFECTACIÓN AL PRINCIPIO DEMOCRÁTICO. POR ENDE DETERMINAMOS QUE LA PETICIÓN DEL PROMOVENTE REFERENTE A LA IMPOSICIÓN DE OBLIGATORIEDAD PARA QUE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NUEVO DEN TRAMITE DENTRO DE SUS ÁMBITOS Y COMPETENCIAS A LAS PETICIONES CIUDADANAS ENCAUSADAS POR LOS LEGISLADORES, VIOLARÍA EL PRINCIPIO DE DIVISIÓN DE PODERES, YA QUE SE LE OTORGARÍA MAYOR PESO AL PODER LEGISLATIVO LOCAL, AFECTANDO EL EQUILIBRIO FUNDAMENTAL QUE DEBE DE EXISTIR ENTRE LOS DISTINTOS PODERES DEL ESTADO, PUDIÉNDOSE PRODUCIR UNA DISTORSIÓN EN EL SISTEMA DE COMPETENCIAS. POR OTRA PARTE, LOS LEGISLADORES SE ENCUENTRAN FACULTADOS PARA ENCAUSAR LAS PETICIONES CIUDADANAS, MEDIANTE LA CREACIÓN DE EXHORTOS ENVIADOS AL PODER EJECUTIVO, CON LA FINALIDAD DE HACER DE SU CONOCIMIENTO DICHAS DOLENCIAS CIUDADANAS, APERCIBIÉNDOLo PARA QUE SE AVOQUE A CUMPLIMENTARLAS. SI BIEN ES CIERTO QUE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO RECONOCE LA INTENCIÓN DEL PROMOVENTE EN PLASMAR EN SU INICIATIVA UNA SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS DE LOS CIUDADANOS, ES MENESTER ESTABLECER QUE RESULTA IMPROCEDENTE CONFORME A LAS

CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL PRESENTE DICTAMEN. POR OTRA PARTE, CONSIDERAMOS PERTINENTE LA DEROGACIÓN DE LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN RAZÓN DE QUE LOS LEGISLADORES NO DEBERÍAN CONTAR CON DICHA FACULTAD, YA QUE COMO ESTABLECEN LOS PROMOVENTES, ESTA DEBE DEPOSITARSE ÚNICAMENTE EN EL PODER JUDICIAL, DE ESTA MANERA SE ELIMINARÍA LA DUPLICIDAD DE FACULTADES EXISTENTE ENTRE EL PODER LEGISLATIVO Y EL PODER JUDICIAL, CONTRIBUYENDO AL EQUILIBRIO DE PODERES. ASÍ MISMO DETERMINAMOS QUE DICHA FACULTAD ES CONSIDERADA DERECHO VIGENTE PERO NO POSITIVO, POR LO TANTO AUNQUE DICHA NORMA PUDIESE EMPLEARSE, EN TIEMPOS ACTUALES NO SE HA APLICADO Y AL ESTAR EN DESUSO PUDIESE CONSIDERARSE COMO LETRA MUERTA. AGREGAMOS QUE LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN ANULA EL DERECHO AL MANEJO DE LOS BIENES POR EL MENOR, YA QUE AUNQUE EL ARTÍCULO 643 DEL CÓDIGO CIVIL PERMITA QUE EL MENOR DE EDAD AL ESTAR EMANCIPADO SEA LIBRE PARA MANEJAR SUS BIENES COMO MEJOR LO CREA, LA FRACCIÓN ANTE CITADA LIMITA SU DERECHO POR EL HECHO DE SER MENOR, POR ENDE ESTOS DOS ORDENAMIENTOS SE SON CONTRADICTORIOS. POR LO ANTES EXPUESTO, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO EN DEFINITIVA EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE DECRETO.**
ARTÍCULO ÚNICO.- SE DEROGA LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 63.- CORRESPONDE AL CONGRESO:

- I
- II
- III
- IV
- V

VI
VII
VIII
IX
X
XI
XII
XIII
XIV
XV
XVI
XVII
XVIII
XIX
XX
XXI
XXII
XXIII
XXIV
XXV
XXVI.- (DEROGADA).	
XXVII A LIII.

TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS**

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI DESEAN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS CONTENIDOS EN EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, A FIN DE QUE LA C. SECRETARIO ELABORE LA LISTA DE ORADORES CON EL ARTÍCULO SEPARADO”.

LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN SEPARAR ALGÚN ARTÍCULO PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE PONE A DISCUSIÓN EN LO GENERAL EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE **INICIATIVA POR EL QUE SE DEROGA LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, SI HAY ALGÚN DIPUTADO QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA HABLAR EN LO GENERAL, FAVOR DE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, ASÍ MISMO SOLICITO A LA CIUDADANA SECRETARIO SE SIRVA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR PARA HABLAR EN LO GENERAL”.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA, DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES DE ESTE CONGRESO, SE ENCUENTRA LA FACULTAD DE CONCEDER O NEGAR A LOS MENORES HABILITACIÓN DE EDAD PARA ADMINISTRAR SUS BIENES, Y FUE PRESENTADA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN LA INICIATIVA DE REFORMA PARA QUITAR DICHA FACULTAD, PUES SEGÚN LOS PROMOVENTES NO SE APLICA EN LA ACTUALIDAD. UNA VEZ ANALIZADA LA PROPUESTA, FUE APROBADA POR LA COMISIÓN, Y EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL COINCIDE CON EL SENTIDO DEL DICTAMEN, PUESTO QUE NO ES

UNA ATRIBUCIÓN DE NATURALEZA LEGISLATIVA, AUNADO A QUE LA LEY DE LA MATERIA, COMO RESULTA SER EL CÓDIGO CIVIL, OTORGA DICHA FACULTAD AL PODER JUDICIAL, ELIMINANDO ASÍ LA DUPLICIDAD DE FACULTADES EXISTENTES ENTRE EL PODER LEGISLATIVO Y EL PODER JUDICIAL, EVITANDO CONFLICTOS QUE PUDIERAN ORIGINARSE CON MOTIVO DE DICHAS ATRIBUCIONES ENTRE AMBOS PODERES. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL CONTENIDO DEL DICTAMEN”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, CON SU PERMISO. EL DICTAMEN QUE SE PROPONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO LEGISLATIVO, EXAMINA UNA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 63 CONSTITUCIONAL QUE ESTABLECE LAS ATRIBUCIONES DEL PODER LEGISLATIVO. CIERTAMENTE COMPAÑEROS LEGISLADORES, LA DINÁMICA CONSTANTE DEL QUEHACER DE LOS DIPUTADOS A ESTE CONGRESO DEL ESTADO, AMERITA UNA REVISIÓN PERMANENTE DE LAS ATRIBUCIONES DE ESTE PODER LEGISLATIVO. SIN EMBARGO, RESPECTO A LA PRIMERA DE LAS INICIATIVAS ORIENTADAS A QUE AUTORIDADES DEL ÁMBITO MUNICIPAL ATIENDAN DE MANERA OBLIGADA LAS GESTIONES QUE EFECTÚAN LOS DIPUTADOS, POR SU FORMA Y CONTENIDO ATENTA CONTRA LA DECISIÓN Y EQUILIBRIO DE PODERES, Y CONTRARIARÍA LA AUTONOMÍA MUNICIPAL QUE CONSAGRA NUESTRA CONSTITUCIÓN EN UN GOBIERNO REPUBLICANO Y FEDERAL. SI BIEN ES CIERTO QUE ES PERTINENTE Y EN NO POCAS OCASIONES NECESARIO QUE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES ATIENDAN LAS DEMANDAS Y GESTIONEN EFECTUADAS POR QUIENES INTEGRAMOS ESTE LEGISLATIVO, TODA VEZ QUE REPRESENTAN RECLAMOS OBJETIVOS DE LA COMUNIDAD A LOS CUALES REPRESENTAMOS, ELLO NO DEBE DE SER MEDIANTE REFORMAS LEGISLATIVAS QUE VULNEREN LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, POR LA CUAL ACCIÓN NACIONAL HA LUCHADO DURANTE DÉCADAS. POR ELLO, NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL SENTIDO DE NO APROBAR LA CITADA INICIATIVA. POR OTRA PARTE LA DEROGACIÓN DE LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 63, SIMPLEMENTE FORMALIZA UNA ATRIBUCIÓN QUE YA EN LA PRÁCTICA Y CON APEGO A LA LEY CIVIL EFECTÚA LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL, CONCEDER O NEGAR A LOS MENORES DE EDAD

HABILITACIÓN PARA ADMINISTRAR SUS BIENES, ESTA ATRIBUCIÓN DATA DE UN CONSTITUCIONALISMO, EN EL CUAL EL ESTADO POR CONDUCTO DEL LEGISLATIVO ATRAÍA PARA HACER DETERMINADAS FACULTADES ORIENTADAS A LA PROTECCIÓN DE LOS MENORES DE EDAD EN MAYOR MEDIDA, POR EJEMPLO, CUANDO POR RAZONES BÉLICAS LOS MENORES DE EDAD QUEDABAN COMO RESPONSABLES DE CONSIDERABLES BIENES HEREDITARIOS. DE ENTONCES A LA FECHA HA EVOLUCIONADO NUESTRO DERECHO CIVIL, Y SE HAN IMPLEMENTADO REFORMAS ORIENTADAS A QUE CADA PODER EJERZA Y PLENAMENTE LAS ATRIBUCIONES VINCULADAS CON LA ESENCIA DE SU FUNCIÓN POTESTATIVA. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL RECONOCEMOS EL INTERÉS DE LOS PROMOVENTES Y ESTAREMOS ATENTOS PARA ACTUALIZAR EL MARCO NORMATIVO RESPECTO A LAS ATRIBUCIONES DE ESTE LEGISLATIVO ESTATAL, SIEMPRE Y CUANDO ESTÉN ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA REPUBLICANO, DEMOCRÁTICO Y FEDERAL DE GOBIERNO QUE CONSAGRA NUESTRA CONSTITUCIÓN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON LA VENIA DE LA DIRECTIVA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, ACTUALMENTE NUESTRO CÓDIGO CIVIL, CONTEMPLA EN SU ARTÍCULO 450 FRACCIÓN I QUE TIENEN INCAPACIDAD NATURAL Y LEGAL LOS MENORES DE EDAD. BAJO ESTE ANTECEDENTE, ME PERMITO SEÑALAR LO SIGUIENTE: COMO ES CONOCIDO POR TODOS, CADA NORMA JURÍDICA ES PERFECTIBLE Y MÁS SI RECONOCEMOS QUE MUCHAS DE NUESTRAS LEYES HAN SURGIDO DE USOS Y COSTUMBRES DE NUESTROS ANTEPASADOS, POR ELLO, ACTUALMENTE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ESTABLECE COMO FACULTAD DEL CONGRESO DEL ESTADO EL QUE ESTE CONGRESO PUEDA CONCEDER O NEGAR A LOS MENORES HABILITACIÓN DE EDAD PARA ADMINISTRAR SUS BIENES. ANTE ESTA FACULTAD QUE ACTUALMENTE NO SE CUMPLE POR ESTE PODER LEGISLATIVO, TODA VEZ QUE SE RECONOCE QUE QUIEN ES LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA REALIZAR TAL AUTORIZACIÓN ES EL PODER JUDICIAL, ES QUE COINCIDIMOS EN LA PROPUESTA DE DEROGAR DE NUESTRAS FACULTADES Y

ATRIBUCIONES CONTEMPLADAS EN NUESTRA CARTA MAGNA LOCAL Y NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “DEL EXPEDIENTE 7472/LXXIII Y ANEXO. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, EN ESE EXPEDIENTE, EL GRUPO LEGISLATIVO SE MANIFIESTA A FAVOR DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL MISMO, TODA VEZ QUE ARMONIZA CON EL PROMOVENTE EL SENTIDO DE LAS FACULTADES OTORGADAS AL CONGRESO DEL ESTADO, PARA CONCEDER O NEGAR A LOS MENORES HABILIDAD DE EDAD PARA ADMINISTRAR SUS BIENES, CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA FRACCIÓN XXVI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. NO ES ATRIBUCIÓN DE LA NATURALEZA LEGISLATIVA, SI NO DE NATURALEZA DE DERECHO CIVIL CORRESPONDIENTE AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. EN ESE SENTIDO, HACIENDO ALUSIÓN AL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE CORRECCIÓN FUNCIONAL, CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR AL SANO EQUILIBRIO DE PODERES, ELIMINAR LA Duplicidad DE FACULTADES, EXISTE EN EL PODER LEGISLATIVO Y EL PODER JUDICIAL, POR LO CUAL LOS INVITAMOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO EN QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA, LA

POSTURA DE NUEVA ALIANZA ES A FAVOR DEL DICTAMEN A DISCUSIÓN, COINCIDIMOS EN EL PROYECTO DE DECRETO EN SEGUNDA VUELTA, POR EL QUE SE DEROGA LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, DICHA FRACCIÓN ESTABLECE COMO ATRIBUCIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO CONCEDER O NEGAR A LOS MENORES LA HABILITACIÓN PARA ADMINISTRAR SUS BIENES. SIN EMBARGO, EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 643 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, FACULTA AL MENOR EMANCIPADO PARA ADMINISTRAR SUS BIENES, CONSECUENTEMENTE EXISTE UNA CONTRADICCIÓN DE FONDO ENTRE LA FRACCIÓN XXIV DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN Y EL ARTÍCULO 643 DEL CÓDIGO CIVIL, EN ESTE SENTIDO RESULTA NECESARIO LEGISLAR PARA ELIMINAR DICHA CONTRADICCIÓN. RESULTA MÁS QUE EVIDENTE QUE EL CONGRESO DEL ESTADO NO ES LA INSTANCIA ADECUADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE NOS OCUPA, POR LO QUE ESTE DEBE RECAER EN EL PODER JUDICIAL, POR ELLO ESTAMOS DE ACUERDO EN LA DEROGACIÓN DE LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN PARA EVITAR LA DUPLICIDAD DE FACULTADES ENTRE EL PODER LEGISLATIVO Y EL PODER JUDICIAL, EN UN ASUNTO CLARAMENTE QUE COMPETE A ESTE ÚLTIMO. POR LO ANTES EXPUESTO VOTAREMOS EN FAVOR DEL DICTAMEN EN ESTUDIO, Y LOS INVITAMOS A HACER LO MISMO COMPAÑEROS. ES CUANTO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN LO GENERAL DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE **INICIATIVA POR EL QUE SE DEROGA LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN LO GENERAL SÍRVANSE MANIFESTARLO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 35 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7472/LXXIII Y ANEXO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “**SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA POR EL QUE SE DEROGA LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**”.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 10096/LXXIV DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SE INSERTA INTEGRAL EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 18 DE MAYO DE 2016, EXPEDIENTE NÚMERO 10096/LXXIV, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL DIPUTADO SERGIO PÉREZ DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE LA LXXIV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE SE EXHORTE A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN M.C. ESTHELA MARÍA GUTIÉRREZ GARZA, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES TENGA A BIEN IMPLEMENTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REMODELAR LAS INSTALACIONES DE PLANTELES ESCOLARES PÚBLICOS, ASÍ COMO REPARAR LOS DAÑOS EN LOS PLANTELES QUE ASÍ LO REQUIERAN; ASÍ MISMO QUE SE INFORME SOBRE LOS 2500 MILLONES DE PESOS DEL PRESUPUESTO DESTINADO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS ESCUELAS, CUAL FUE EL MONTO DESTINADO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS ESCUELAS DE SANTA CATARINA Y CUÁLES SON LOS PLANTELES. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO

EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD YA CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES: EL PROMOVENTE MENCIONA QUE EN EL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN ESTABLECE EL DERECHO A UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODOS LOS ALUMNOS DE LOS NIVELES PRESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA SUPERIOR. SIGUE MANIFESTANDO QUE PARTE DE UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD SE REFIERE AL ENTORNO EN QUE SE IMPARTE COMO LO SON LAS AULAS E INSTALACIONES EN GENERAL EN QUE SE DESARROLLAN LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LOS ESTUDIANTES. EXPONE QUE ACTUALMENTE EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA CUENTA CON 23 PLANTELES DE EDUCACIÓN PRESCOLAR, 24 PLANTELES DE EDUCACIÓN PRIMARIA, 23 PLANTELES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y MEDIA SUPERIOR PUBLICAS SUPERIORES, DE LOS CUALES CASI EN SU TOTALIDAD SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DEPLORABLES. ESTABLECE EL SIGNANTE QUE POR LO ANTERIOR, NO SOLO SE VIOLENTE EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE NUESTROS NIÑOS Y JÓVENES, SINO QUE SE PONE EN RIESGO EL DERECHO A LA SALUD Y A LA SEGURIDAD. CONCLUYE EL PROMOVENTE QUE NUESTROS NIÑOS Y JÓVENES MERECEN UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA GENERAR MEJORES CIUDADANOS Y EN CONSECUENCIA MÁS PRODUCTIVOS PARA EL ESTADO Y PARA LA NACIÓN. UNA VEZ CONOCIDO EL EXPEDIENTE EN ESTUDIO, Y ATENTOS A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA COMISIÓN PONENTE, PARA SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.** LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65, 66 Y 70 FRACCIÓN VI, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; EN RELACIÓN CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VI, INCISO I) DEL REGLAMENTO

PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE NOS PERMITIMOS EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN. LA EDUCACIÓN ES MEDIO FUNDAMENTAL PARA ADQUIRIR, TRANSMITIR Y ACRECENTAR LA CULTURA; ES PROCESO PERMANENTE QUE CONTRIBUYE AL DESARROLLO DEL INDIVIDUO Y A LA TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD, Y ES FACTOR DETERMINANTE PARA LA ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS PARA FORMAR A LOS HOMBRES Y MUJERES DE MANERA QUE TENGAN SENTIDO DE SOLIDARIDAD SOCIAL, SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 2 DE NUESTRA NORMA EDUCATIVA ESTATAL. CON LO ANTERIOR PARA ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN ES IMPORTANTE RESALTAR EL COMPROMISO QUE COMO PODER LEGISLATIVO QUE TENEMOS AL MOMENTO DE GESTIONAR LAS NECESIDADES DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO RECONOCEMOS QUE LA EDUCACIÓN ES LA BASE DE LA SOCIEDAD, SI QUEREMOS QUE NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES SEAN PERSONAS DE PROVECHO PARA NUESTRO SOCIEDAD, ES NECESARIO DE DOTARLOS DE LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA QUE SE CUMPLA EL MANDATO CONSTITUCIONAL EN RELACIÓN A QUE LA EDUCACIÓN IMPARTIDA POR EL ESTADO SERÁ UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD. EN ESTE MANDATO NO BASTA CON ESTABLECER LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO ADECUADOS, SINO TAMBIÉN SE DEBEN DE BRINDAR LAS COMODIDADES NECESARIAS PARA CUMPLIMENTAR DICHO MANDATO. POR LO QUE PARA NOSOTROS COMO ÓRGANO TÉCNICO DICTAMINADOR ES MENESTER PRONUNCIARNOS SOBRE EL PARTICULAR, EXHORTANDO A LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE A QUE CUMPLA CON SU OBLIGACIÓN DE MEJORAR EL ENTORNO ESCOLAR DE TODOS Y CADA UNO DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS. ESTA COMISIÓN PONENTE SABEDORA QUE EL CICLO ESCOLAR ESTÁ A PUNTO DE CONCLUIR, PERO RECONOCEMOS QUE EL SIGUIENTE ESTÁ POR COMENZAR, POR LO QUE INSTAMOS A NUESTRA AUTORIDAD EDUCATIVA A QUE SE PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A LAS INSTALACIONES DE TODOS Y CADA UNA DE LAS AULAS DE LAS ESCUELAS QUE COMPONEN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO CONMINAMOS A NUESTRA AUTORIDAD A QUE IMPLEMENTE LAS ACCIONES ENCAMINADAS A QUE SE LOGREN LOS OBJETIVOS TRAZADOS EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, EN CUANTO A LA MATERIA EDUCATIVA Y DE MANTENIMIENTO DE LAS ESCUELAS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, Y EN ATENCIÓN A LOS ARGUMENTOS

VERTIDOS POR LOS SUSCRITOS AL PRESENTE DICTAMEN, DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL SIGUIENTE **PROYECTO DE ACUERDO.** **PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA DRA. ESTHELA MARÍA GUTIÉRREZ GARZA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES TENGA A BIEN IMPLEMENTAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REMODELAR LAS INSTALACIONES DE PLANTELES ESCOLARES PÚBLICOS, ASÍ COMO A REPARAR LOS DAÑOS EN LOS PLANTELES QUE ASÍ LO REQUIERAN. **SEGUNDO.-** LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA DRA. ESTHELA MARÍA GUTIÉRREZ GARZA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, A FIN DE QUE INFORME LA CANTIDAD QUE HA SIDO DESTINADA AL MEJORAMIENTO DE ESCUELAS, ASIMISMO CUÁL ES EL MONTO DESIGNADO AL MEJORAMIENTO DE ESCUELAS DE SANTA CATARINA Y CUÁLES SON DICHOS PLANTELES. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGÚÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PRESIDENTE, NADA MÁS, CLARO POR SUPUESTO QUE DE ACUERDO CON EL PUNTO DE ACUERDO, VÁLGAME LA EXPRESIÓN. PERO YO SI ME GUSTARÍA QUE SE AGREGARA A BIEN DE MIS COMPAÑEROS, QUE TAMBIÉN NOS DIERAN UNA LISTA POR DISTRITO LOCAL DE LAS ESCUELAS, PORQUE SI HEMOS, A MI ME HA TOCADO PERSONALMENTE VISITAR ALGUNAS, Y DE REPENTE ALGUNA

ESCUELA LE QUITAN Y LE DAN A OTRA. NO ESTAMOS DICIENDO QUE SE ESTÉ HACIENDO MAL USO, PERO SÍ LA LISTA ORIGINAL QUE TENÍAMOS YA NO ESTÁ. ENTONCES QUE SE PUDIERA DAR POR DISTRITO, Y EN LOS CASOS QUE TENEMOS VARIOS MUNICIPIOS, QUE TAMBIÉN POR MUNICIPIO Y LAS ESCUELAS QUE ESTÁN. QUE SE LE PUDIERA AGREGAR CON TODO RESPETO ¿VERDAD?”.

C. PRESIDENTE: “PREGUNTO DIPUTADO ORADOR, ¿USTED HACE UNA PROPUESTA, UN AGREGADO AL ACUERDO O SIMPLEMENTE UNA PETICIÓN DE QUE SE LE ENVÍE UNA LISTA DE ESCUELAS POR DISTRITO?”.

C. DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGÚÍA: “NO, QUE SE HAGA UN AGREGADO AL ACUERDO, AL EXHORTO, DE EL NÚMERO DE ESCUELAS, CUALES SON LAS BENEFICIADAS POR DISTRITO Y MONTO ASIGNADO A CADA ESCUELA”.

C. PRESIDENTE: “SOLICITAMOS DIPUTADO, HAGA LLEGAR POR ESCRITO AQUÍ LA PROPUESTA. GRACIAS”.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, BUENAS TARDES. HONORABLE ASAMBLEA, EL PROMOVENTE EXPONE QUE EL DERECHO A LA EDUCACIÓN ES CONSIDERADO LA BASE PRIMORDIAL DE LA SOCIEDAD PARA VIVIR EN PLENITUD, Y EN DONDE TODO SER HUMANO PUEDE GOZAR PLENAMENTE DE SU LIBERTAD. TAMBIÉN HACE MENCIÓN QUE EN EL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE ESTABLECE EL DERECHO A UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TODOS LOS ALUMNOS DE LOS NIVELES PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA SUPERIOR. ASIMISMO, EXPONE QUE ACTUALMENTE EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA CUENTA CON 23 PLANTELES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, 24 PLANTELES DE EDUCACIÓN PRIMARIA, 23 PLANTELES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y MEDIA SUPERIOR, DE LOS CUALES, CASI EN SU TOTALIDAD SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DEPLORABLES QUE AFECTAN DE MANERA DIRECTA EL APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS, ES POR ESTO QUE SOLICITAMOS DE MANERA REITERADA A NUESTRA AUTORIDAD

EDUCATIVA, QUE PONGA ESPECIAL ATENCIÓN A LAS INSTALACIONES DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESCUELAS QUE COMPONEN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO ANTERIOR, ES QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL NOS ENCONTRAMOS A FAVOR DEL PRESENTE EXHORTO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA, UNA DE LAS MAYORES NECESIDADES QUE PRESENTAN HOY EN DÍA LOS PLANTELES EDUCATIVOS NO SOLO DE NUESTRO ESTADO SI NO DEL PAÍS, ES LA FALTA DE RECURSOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. SI BIEN, DIVERSAS AUTORIDADES DEL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL HAN BRINDADO APOYO A LOS PLANTELES, ES IMPORTANTE DECIR QUE LAS NECESIDADES EN ALGUNOS DE ELLOS SON MUCHOS, Y QUE EL MEJORAMIENTO DE LOS MISMOS ES FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO DE CALIDAD DE NUESTROS ALUMNOS. ES POR ELLO, QUE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE CONSIDERAMOS APROBAR EL PRESENTE EXHORTO, EN VIRTUD DE SER UN TEMA DE PRIMERA NECESIDAD EN EL RAMO EDUCATIVO. LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN, Y ASIMISMO INVITAMOS AL RESTO DE NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS A EMITIR SU VOTO EN EL MISMO SENTIDO. COMPAÑERO SERGIO AQUÍ ESTÁ”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BIEN, EL DÍA DE HOY LA PONENTE COMISIÓN DICTAMINADORA PONE A NUESTRA CONSIDERACIÓN UN DICTAMEN CONTENIENDO UN PROYECTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, A FIN DE REMODELAR LOS PLANTELES EDUCATIVOS EN EL ESTADO EN BENEFICIO DE NUESTROS NIÑOS, PRESENTADO EN SU MOMENTO POR NUESTRO COMPAÑERO SERGIO PÉREZ, DE FELIZ MEMORIA. TODO ESFUERZO EMPRENDIDO EN PRO DE LA EDUCACIÓN ES PIEDRA

QUE LABRAMOS PARA CONSTRUIR NUESTRO FUTURO, EN ESPECIAL SI DICHO
ESFUERZO VA DIRIGIDO HACIA LA EDUCACIÓN, TALES ERAN LAS
PREOCUPACIONES DEL DIPUTADO SERGIO, CUYO PROYECTO DE VIDA INCLUÍA
COMO EN LA ESPECIE ANALIZAMOS, HACER MUCHO MÁS POR LOS NIÑOS Y POR
LA EDUCACIÓN. EN EL GRUPO LEGISLATIVO AL QUE PERTENEZCO, ESTAMOS Y
ESTAREMOS SIEMPRE ATENTOS A TODO ESFUERZO TENDIENTE A REFORZAR LA
EDUCACIÓN Y A GARANTIZAR A LA NIÑEZ EL DESARROLLO ÓPTIMO QUE COMO
FUTUROS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN DEMANDAN. PROFUNDIDAD EN SUS
LETRAS Y HUMOR EN SUS PALABRAS ERAN EL SELLO CARACTERÍSTICO DEL
AUTOR, COMO LO FUE EL DE NUESTRO COMPAÑERO, Y VIVIRÁ EN SUS OBRAS Y
AFANES PARA SIEMPRE, COMO EL DE HOY. DESDE ESTA TRIBUNA ME PERMITO
COMPARTIR MI VOTO FAVORABLE, CON EL VOTO DE MI BANCADA Y POR
SUPUESTO EL DE TODOS USTEDES. GRACIAS POR ESTE EXHORTO A NUESTRO
COMPAÑERO. ES CUANTO”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE
SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ
A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE
ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA
PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR
UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA
PALABRA AL **C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN
EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PUES AL IGUAL QUE MI
COMPAÑERO SAMUEL, QUISE PARTICIPAR EN ESTE PUNTO COMO UNA FORMA
DE HONRAR LA MEMORIA DE NUESTRO COMPAÑERO CHECO PÉREZ. PARA EL
GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, DESDE EL
INICIO DE ESTA LEGISLATURA SE HA MANIFESTADO A FAVOR DE GESTIONAR
ANTE TODAS LAS INSTANCIAS QUE CORRESPONDAN, LAS DEMANDAS DE LOS
PADRES DE FAMILIA QUE SEÑALAN CADA INICIO DE CICLO ESCOLAR. POR ELLO,
EL DÍA DE HOY APOYAMOS LA PROPUESTA DE EXHORTAR A LA TITULAR DE LA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PARA QUE IMPLEMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA REMODELAR LAS INSTALACIONES DE LOS PLANTELES ESCOLARES PÚBLICOS, BAJO EL PRINCIPAL OBJETIVO DE REPARAR LOS DAÑOS DE LOS DIVERSOS PLANTELES QUE SE CONOCEN. PARA NOSOTROS ES IMPORTANTE QUE NUESTROS NIÑOS Y ADOLESCENTES CUENTEN CON TODAS LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA QUE NO EXISTA PRETEXTO ALGUNO DE NO PODER ESTUDIAR Y CON ELLO PODAMOS ERRADICAR EL ANALFABETISMO QUE TANTO AQUEJA A NUESTRO ESTADO Y A NUESTRO PAÍS, Y ASIMISMO, DE ESTA MANERA ELEVAR EL NIVEL ACADÉMICO DE NUESTROS ESTUDIANTES. POR ELLO, ES QUE LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y QUE JUNTOS REALICEMOS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA BENEFICIO DE NUESTROS JÓVENES ESTUDIANTES. ES CUANTO PRESIDENTE”.

EN ESE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMA QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN EL C. DIP. PRESIDENTE ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE Y MESA DIRECTIVA. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, ESTAMOS DE ACUERDO CON EL PROMOVENTE QUE SOLICITA UNA MEJORA EN LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CON EL OBJETIVO DE BENEFICIAR A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL. FUE EL COMPAÑERO SERGIO PÉREZ UN INTERESADO EN LOS JÓVENES Y EN LA NIÑEZ, QUE CREO QUE ESTE EXHORTO DEBE DE SER SU OBRA PARA QUE PERPETÚE EL INTERÉS DE ESTE SECTOR. SABEMOS QUE LA IMPORTANCIA DE CONTAR CON BUENAS INSTALACIONES EDUCATIVAS PARA LOS NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES PARA EL DESARROLLO DE SUS CONOCIMIENTOS EN UN ÁMBITO SANO, CON LAS CONDICIONES SUFICIENTES PARA SU APROVECHAMIENTO INTEGRAL. ESTE PODER LEGISLATIVO ESTA CONVENCIDO QUE LOS ESFUERZOS EN MATERIA SOCIAL QUE REALIZAMOS, TRAIGAN CONSIGO BIENESTAR PARA TODAS LAS FAMILIAS DEL ESTADO. POR OTRA PARTE CREEMOS CONVENIENTE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO OTORGADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA MEJORAMIENTO DE ESCUELAS, CON LA FINALIDAD DE HACERNOS DEL CONOCIMIENTO DE COMO SE

HA DISTRIBUIDO ESTOS RECURSOS ECONÓMICOS EN LOS DISTINTOS PLANTELES EDUCATIVOS. EN ESE SENTIDO, EN *PRO* DE LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DE CUALQUIER ÍNDOLE EN EL ESTADO PARA LOS CIUDADANOS, ASÍ COMO EL ÁNIMO DE ESTA SOBERANÍA PARA SACAR ADELANTE SUS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL BIENESTAR SOCIAL. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO APOYA ESTA PROPUESTA DE INICIATIVA DE EXHORTO, Y LES PEDIMOS VOTAR A FAVOR. EN EL CASO DE LA PROPUESTA QUE HACE EL COMPAÑERO JUAN ESPINOZA, CONSIDERAMOS SANO QUE NOS LO DESGLOSE PORQUE A VECES MANDAN SOLO INFORMACIÓN, QUE NOS DESGLOSEN ESCUELA POR ESCUELA Y MUNICIPIO POR MUNICIPIO, PARA QUE SE VOTE AL FINAL DE ESTA PROPUESTA”.

AL NO HABER ORADORES MÁS ORADORES EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR EL C. DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGÚÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN CON LA ADICIÓN QUE PROPUSEO EL DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGÚÍA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 36 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10096/LXXIV DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGÚÍA, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ PRESENTE. **EL SUSCRITO DIPUTADO JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGÚÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO, EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTAMOS ANTE ESTA SOBERANÍA EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO A LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: LA SEQUÍA PUEDE DEFINIRSE COMO UN DESBALANCE TEMPORAL DE LA DISPONIBILIDAD HIDRÁULICA PRODUCIDA POR LA NATURALEZA, CONSISTIENDO EN PRECIPITACIONES PERSISTENTES MENORES QUE EL PROMEDIO, DE FRECUENCIA, DURACIÓN Y SEVERIDAD INCIERTA Y DE OCURRENCIA IMPREDECIBLE, CON UNA DISMINUCIÓN GENERAL DE LOS RECURSOS HIDRÁULICOS Y LA CAPACIDAD DE LOS ECOSISTEMAS. SON VARIOS LOS CRITERIOS QUE SE TOMAN EN CUENTA PARA DEFINIR LA SEQUÍA, YO QUIERO HACER MENCIÓN DE QUE EN MESES PASADOS PRESENTÉ A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DEL ESTADO A LEVANTAR EL ACTA DIAGNÓSTICO DE LA PROBLEMÁTICA EN ESE TIEMPO. PUES BIEN AHORA, UN RATITO MÁS LES VOY A COMENTAR CUAL ES EL PUNTO DE ACUERDO. PERO QUIERO HACER MENCIÓN A QUE SE HAN ACERCADO, Y USTEDES LO HAN VISTO EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO Y TAMBIÉN EL DISTRITO DONDE PERTENEZCO,

DE QUE ÚLTIMAMENTE PODEMOS DECIR QUE HA LLOVIDO, PERO NO ES LO SUFICIENTE. CUANDO HABLAMOS DE SEQUÍA ES POR LAS CONDICIONES EN QUE ESTÁN NUESTRAS COMUNIDADES, POR EJEMPLO AQUÍ TENGO YO DE QUE EL PROMEDIO HISTÓRICO SON 616 MILÍMETROS, SE PUEDE DECIR QUE ES BUENA LA PRECIPITACIÓN PLUVIAL, PERO AHORITA AL MES DE JULIO LLEVAMOS 289, TAMBIÉN VAMOS CON LA MEDIA HISTÓRICA ¿PERO ESTO QUE QUIERE DECIR? QUE EN LAS COMUNIDADES DONDE ESTÁ EL DISTRITO QUE REPRESENTO PRINCIPALMENTE, ESTA MEDIA HISTÓRICA PARA ELLOS ES SEQUÍA, PORQUE EL CICLO DE SIEMBRA ES PRIMAVERA O VERANO, Y NO CICLO DE INVIERNO. ES POR ESO QUE AHORITA YA NUESTRA GENTE ESTÁ SOLICITANDO ESTOS APOYOS, DONDE EL GOBIERNO DEL ESTADO APARTE DE ESA ACTA DIAGNÓSTICO, PUEDA APOYAR CON FORRAJE Y PUEDA TAMBIÉN APOYAR CON SEMILLA QUE ES PARA EL INVIERNO, ESPECÍFICAMENTE LA AVENA. ES POR ESO QUE A NOMBRE DE LOS CAMPESINOS Y PRODUCTORES DEL CAMPO DE NUEVO LEÓN, ESPECÍFICAMENTE DONDE SE SIEMBRA POR TEMPORAL, QUE SON ALREDEDOR DE 280 MIL HECTÁREAS DE LAS CASI 400 MIL QUE SE SIEMBRAN EN EL CAMPO DE NUEVO LEÓN. ESTO AFECTA PRINCIPALMENTE A TODOS, PERO PRINCIPALMENTE AL SECTOR SOCIAL, A LOS CAMPESINOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE ESTÁN EN EL SUR, QUE ESTÁN EN SALINAS VICTORIA, EN GARCÍA, EN MINA Y ALGUNOS OTROS MUNICIPIOS QUE COMO YA LO DECÍA ANTERIORMENTE, SU PRODUCCIÓN PRINCIPALMENTE SE BASA EN LAS LLUVIAS DE TEMPORAL, Y LA COSECHA ES EN EL CICLO PRIMAVERA-VERANO. ES POR ESO QUE HACEMOS ESTE **ACUERDO ÚNICO**. LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PARA QUE REALICE EL ACTA DIAGNÓSTICO DE DAÑOS POR LA SEQUÍA PRESENTADA A INICIOS DEL AÑO 2016, Y ESTABLEZCA UN FONDO DE APOYO EMERGENTE PARA PROPORCIONAR FORRAJE Y SEMILLA A LOS PRODUCTORES QUE RESULTARON AFECTADOS POR EL FENÓMENO DE LA SEQUÍA, QUE ACTUALMENTE TAMBIÉN ESTÁN PADECIENDO. ES CUANTO PRESIDENTE. Y SOLICITO DE SER POSIBLE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PARA SOLICITARLE AL COMPAÑERO JUAN, OJALÁ Y ESTEMOS AHÍ O PODAMOS

INCLUIR TAMBIÉN A LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA NORTE ¿NO?, YA QUE ES UNA SITUACIÓN QUE ESTAMOS VIVIENDO EN TODO EL ESTADO. SI BIEN NOS HA LLOVIDO ALGO, NO ES LO QUE ESPERÁBAMOS, O NO LO ES QUE SE ESPERA. ENTONCES SI SE TRAEN TAMBIÉN PROBLEMAS POR ALLÁ EN AQUELLA ZONA, OJALÁ Y ESTÉN POR AHÍ INCLUIDOS Y SI NO LOS PODAMOS INCLUIR”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DIPUTADO JUAN ESPINOZA, ¿ACEPTA INCLUIR LO QUE COMENTA EL DIPUTADO JOSÉ LUIS?”.

C. DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGÚIA: “POR SUPUESTO ESTÁN INCLUIDOS EN EL EXHORTO TODOS LOS MUNICIPIOS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA RECONOCER EL TRABAJO Y LA PROPUESTA QUE ESTÁ HACIENDO NUESTRO COMPAÑERO JUAN ESPINOZA, Y PUES SOBRE TODO PARA QUIENES VENIMOS DE DISTRITOS FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA Y QUE TENEMOS CONOCIMIENTO DE LAS DIFICULTADES QUE PASA LA GENTE DEL CAMPO, PUES SIEMPRE ES IMPORTANTE ESTAR ATENTOS A SUS PLANTEAMIENTOS, POR LO TANTO COINCIDIMOS TOTALMENTE CON EL DIPUTADO JUAN, Y ASÍ COMO DICE EL DIPUTADO JOSÉ LUIS, PUES OJALÁ EN ESA PROPUESTA QUE ESTÁ PRESENTANDO SE INCLUYAN AQUELLOS MUNICIPIOS QUE SE UBICAN FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA COMO ES LINARES, HUALAHUISES, RAYONES SON LOS QUE CORRESPONDEN A MI DISTRITO. GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MÁS, LA SEMANA PASADA ANDUVIERON POR AQUÍ GENTE DE DOCTOR ARROYO Y PREOCUPADOS POR LA MISMA SITUACIÓN, FUERON ENTREVISTADOS TAMBIÉN POR UN SERVIDOR, EL CUAL PIDEN UN APOYO PARA ESTAS ÉPOCAS QUE YA NO SE DIERON LAS COSECHAS Y ENTONCES TIENEN QUE BUSCARLE DE OTROS FORMATOS DE SOBREVIVENCIA. EN ESE SENTIDO NOSOTROS APOYAMOS LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO JUAN”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PUES NADA MÁS. CON SU VENÍA SEÑOR PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA. QUIERO FELICITAR AL DIPUTADO JUAN, DIPUTADO JOSÉ LUIS. LOS FELICITO MÁS QUE NADA PORQUE EN ESTAS ÉPOCAS TAN COMPLICADAS, TAN DIFÍCILES, Y EN ESAS ZONAS Y EN ESOS RINCONES TAN RETIRADOS DE AQUÍ, QUE SE REQUIERE QUE SEPAN ELLOS QUE ESTÁN BIEN REPRESENTADOS, Y QUE BUSCAN LA MANERA CÓMO SOLUCIONAR ESTE TIPO DE PROBLEMÁTICAS, QUE LAMENTABLEMENTE CUANDO ESTÁN LAS VACAS FLACAS ES CUANDO MÁS LO REQUIEREN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI, PARA SUMARNOS A LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO DIPUTADO JUAN ESPINOZA, FELICITARLO POR ESA PROPUESTA PARA APOYO AL CAMPO, LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO QUE PERTENECEMOS AL DISTRITO 22 Y 23, REPRESENTAMOS TAMBIÉN A 17 MUNICIPIOS QUE ESTÁN CON ESAS AFECTACIONES. ES CUANTO”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGÚIA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 38 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, QUIEN EXPRESÓ: “**EL SUSCRITO, CIUDADANO DIPUTADO ÓSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE ESTA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE NUESTRAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO, ES UNA DE LAS DEMANDAS CIUDADANAS QUE MÁS LLEGAN A ESTA CASA DEL PUEBLO, TODA VEZ QUE ACTUALMENTE CADA VEZ ES MÁS COMÚN QUE LAS PERSONAS ACUDAN A SUS DIPUTADOS PARA EXPRESAR Y TRATAR DE RESOLVER SUS INCONFORMIDADES EN CUANTO A LA INEFICIENCIA, ABUSO Y DEMÁS SITUACIONES QUE LES AQUEJAN. UNA DE LAS INSTITUCIONES QUE SIN DUDA ALGUNA HA SIDO TEMA DE DEBATE EN ESTE PLENO ES LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN, YA QUE CONSTANTEMENTE ES MAYOR LA NECESIDAD DE CONTAR CON TRANSPARENCIA Y CONDICIONES CLARAS DE LOS MANEJOS DE LAS CONCESIONES DE TAXIS ENTRE OTRAS CUESTIONES MÁS. ES PRECISO SEÑALARLES QUE ANTE A MÍ ACUDIERON CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, QUIENES SE ENCUENTRAN AFECTADOS EN SUS LABORES, DEBIDO A QUE EN EL AÑO 2011, DICHA AGENCIA EMITIÓ UNA

CONVOCATORIA CON EL FIN DE OTORGAR CONCESIONES DE TAXIS, MISMAS QUE A LA FECHA NO HAN SIDO LIBERADAS, SITUACIÓN QUE LES HA IMPEDIDO LABORAR NORMALMENTE Y POR ENDE LES HA ACARREADO GRANDES DIFICULTADES ECONÓMICAS PARA SACAR ADELANTE A SUS FAMILIAS. COMPAÑEROS DIPUTADOS, ME PARECE DE VITAL IMPORTANCIA QUE NUESTRAS INSTITUCIONES FUNCIONEN CON LA DEBIDA ATENCIÓN EXPEDITA A LOS CIUDADANOS, ESPECIALMENTE EN LA ZONA RURAL, YA QUE PARA NADIE ES DESCONOCIDO QUE EN ESTAS ZONAS DEL ESTADO, LAS OPORTUNIDADES DE TRABAJO SON MENORES Y CON DESVENTAJA QUE EN LA ZONA METROPOLITANA DE NUESTRA ENTIDAD. ME PARECE DE GRAN URGENCIA QUE INTERVENGAMOS A APOYAR A QUIENES SON EL SUSTENTO DE SUS HOGARES Y NECESITAN DE SU TRABAJO HONRADO PARA VIVIR, DEBIDO A QUE LAMENTABLEMENTE SE VEN AFECTADOS AL BUSCAR OBTENER SUS CONCESIONES Y SOLO HAN ENCONTRADO LARGAS Y TRÁMITES BUROCRÁTICOS QUE NADA LES RESUELVEN EN LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE. EN ESE TENOR, COMPAÑEROS DIPUTADOS, ACUDO A ESTA TRIBUNA A FIN DE PROPONER A ÉSTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.**- LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO NUEVO LEÓN EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL C. ARQ. JORGE ALFREDO LONGORIA TREVIÑO, DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES LIBERE LAS CONCESIONES DE TAXI OTORGADAS POR LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2011. ES CUANTO PRESIDENTE Y LE PIDO POR FAVOR QUE LO SOMETA A VOTACIÓN”.

AL NO HABER ORADORES EN ESTE ASUNTO EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 38 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE, MUCHAS GRACIAS. HONORABLE ASAMBLEA, ANTES DE INICIAR MI INTERVENCIÓN QUIERO NADA MÁS PREGUNTARLES ¿SI ALGUIEN DE USTEDES SABEN LOS 17 NÚMEROS TELEFÓNICOS DE EMERGENCIA QUE HOY EXISTEN EN MÉXICO?, SIN QUE ME LA CONTESTEN ES SIMPLEMENTE UNA REFLEXIÓN. MUCHOS DE NOSOTROS SEGURAMENTE NO CONOCEMOS CADA UNO DE LOS DISTINTOS NÚMEROS DE EMERGENCIA QUE EXISTEN TAN SOLO EN NUESTRO ESTADO, ADEMÁS DE LOS QUE EXISTEN EN CADA UNO DE NUESTROS MUNICIPIOS. LA REFLEXIÓN ES SIMPLE Y DIRECTA, SE TRATAN DE DEMASIADOS NÚMEROS DIFERENTES QUE DEBEMOS RECORDAR, Y QUE ANTE UNA SITUACIÓN DE ESTRÉS, MIEDO O EMERGENCIA EXISTE UNA MAYOR PROBABILIDAD DE EQUIVOCARSE AL REALIZAR UNA LLAMADA DE AUXILIO. ESTA PREGUNTA FUE PARTE DE UNA CAMPAÑA LANZADA POR LA ORGANIZACIÓN CIVIL “MÉXICO SOS” PARA APOYAR LA INICIATIVA DE REFORMA PRESENTADA EN SEPTIEMBRE DEL 2014 POR EL DIPUTADO FEDERAL DEL PRI, JAIME CHRIS LÓPEZ ALVARADO, QUIÉN PROPUSO ESTABLECER EL 911 COMO NÚMERO ÚNICO DE EMERGENCIAS PARA TODO EL PAÍS. ESE MISMO AÑO, DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE, EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA ANUNCIÓ UNA SERIE DE ACCIONES PARA FORTALECER LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD NACIONAL, ENTRE LAS QUE SE ENCONTRABA ESA MISMA PROPUESTA, LA DE ESTABLECER EL 911 COMO NÚMERO ÚNICO PARA EMERGENCIAS. LA PROPUESTA LOGRÓ TRANSITAR, YA QUE LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 190 DE

LA LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, PUBLICADA EN JULIO DEL 2014, YA ESTABLECÍA QUE EL INSTITUTO FEDERAL DE COMUNICACIONES, EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, IMPLEMENTARÍAN UN “NÚMERO ÚNICO ARMONIZADO” PARA SERVICIOS DE EMERGENCIA. DESDE ESE ENTONCES, LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL JUNTO CON LAS EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES Y LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES, COMENZARON LOS ESFUERZOS PARA ATENDER LAS DEMANDAS TÉCNICAS RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE NÚMERO ÚNICO DE EMERGENCIAS. DE ESA MANERA, EN DICIEMBRE DEL 2015 SE ESTABLECIERON LOS LINEAMIENTOS DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, EN LOS QUE SE ESTABLECIERON AL 911 COMO NÚMERO ÚNICO ARMONIZADO A NIVEL NACIONAL, PUBLICÁNDOSE ADEMÁS UN CATÁLOGO NACIONAL DE INCIDENTES DE EMERGENCIA, EN EL QUE SE ESTABLECIÓ LA CLASIFICACIÓN HOMOLOGADA DE EMERGENCIAS, NOMENCLATURAS, DEFINICIONES Y CÓDIGOS PARA EL REGISTRO Y ANÁLISIS DE LAS EMERGENCIAS EN TODO EL PAÍS. EL CATÁLOGO, CUYA CONSULTA YA FUE HABILITADA EN INTERNET, REFLEJA 242 TIPOS DE INCIDENTES QUE JUSTIFICARÁN UNA LLAMADA AL 911, Y QUE SE ENCUENTRAN DIVIDIDOS PRINCIPALMENTE EN CUATRO CATEGORÍAS: PROTECCIÓN CIVIL, SEGURIDAD PÚBLICA, MÉDICOS Y SERVICIOS PÚBLICOS. CONFORME A LAS ESTADÍSTICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, MENSUALMENTE SE REALIZAN UN PROMEDIO DE 10 MILLONES DE LLAMADAS, EN LAS QUE EL 90 POR CIENTO DESAFORTUNADAMENTE SON FALSAS. LO IMPORTANTE ES QUE AL MENOS UN MILLÓN DE ESTAS RESULTAN SER REALES. LA IMPLEMENTACIÓN DE UN NÚMERO ÚNICO SE TRADUCE NO SOLO EN UN BENEFICIO PARA LOS MEXICANOS, SINO TAMBIÉN PARA AQUELLOS TURISTAS QUE OPTAN POR NUESTRO PAÍS COMO DESTINO TURÍSTICO. CON EL 911 SE PODRÁ LLAMAR PARA PEDIR AUXILIO A CUALQUIER CORPORACIÓN POLICIACA, PEDIR UNA AMBULANCIA, PARA DENUNCIAR EL BLOQUEO DE UNA CALLE, DENUNCIAR UN CASO DE MALTRATO O ARTEFACTOS SOSPECHOSOS, INCLUSO PARA DENUNCIAR CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. AUNQUE EL 911 QUEDARÁ IMPLEMENTADO EN SU TOTALIDAD EN JUNIO DEL 2017, NUEVO LEÓN SE ENCUENTRA ENTRE LAS 16 ENTIDADES FEDERATIVAS EN LAS QUE COMENZARÁ A IMPLEMENTARSE DESDE OCTUBRE DE ESTE AÑO ESTE PROCESO.

CONFIAMOS REALMENTE QUE EL GOBIERNO EMPIECE A HACER ESTAS ACCIONES PARA QUE REALMENTE PODAMOS LOGRAR TENER UN NÚMERO DE EMERGENCIA COMÚN EN TODO EL PAÍS. LOS CIUDADANOS MERECEN UN GOBIERNO CAPAZ DE OFRECER UNA INFRAESTRUCTURA EFICIENTE Y COORDINADA PARA LA ATENCIÓN DE CUALQUIER EMERGENCIA, SIN IMPORTAR DONDE SE PRESENTE, NI EL ORDEN DE GOBIERNO AL QUE PERTENEZCA. ES POR ESO QUE A NOMBRE DE LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ME MANIFIESTO A FAVOR DE ESTA CLASE DE ACCIONES QUE BUSCAN MEJORAR LOS ESQUEMAS DE COORDINACIÓN Y ATENCIÓN DE LOS CASOS DE EMERGENCIA. ADEMÁS DE QUE CONFIAMOS QUE REALMENTE SE LLEVE A CABO A COMO FUE EL COMPROMISO QUE SE ESTABLECIÓ A NIVEL NACIONAL. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ROSALVA LLANES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. PUES ESTAMOS A UN MES YA DE QUE FORMEMOS PARTE DE ESAS PRIMERAS 16 ENTIDADES EN EL PAÍS QUE EMPEZARÁN A UTILIZAR ESTE NÚMERO ÚNICO ARMONIZADO PARA LAS DENUNCIAS, EMERGENCIAS O CUALQUIER SITUACIÓN DE PELIGRO INMINENTE EN EL QUE SE SIENTA CUALQUIER MEXICANO. APROVECHEMOS YA QUE ES UN NÚMERO QUE YA ESTÁ EN LA MENTE DE TODO MUNDO, QUE UNIVERSALMENTE LA GENTE LO ASOCIA CON LA ATENCIÓN A CUALQUIER EMERGENCIA O CON SALVAR UNA VIDA. CREO QUE TODOS LOS ESFUERZOS QUE HAGA EL GOBIERNO MEXICANO, Y EN PARTICULAR NOSOTROS SUMÁNDONOS A ESTA INICIATIVA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA REDUCIR TIEMPOS DE RESPUESTA EN ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, SE TRADUCEN EN VIDAS QUE VAN A PODER PERMANECER CON SUS FAMILIAS, SE TRADUCEN EN SALUD, DIGAMOS EN EL TEMA HABLANDO DE TODA UNA NACIÓN. MUY CONTENTA DE APOYAR PATY ESTE POSICIONAMIENTO QUE ACABAS DE ANUNCIAR, Y BUENO ESPEREMOS PONER EL EJEMPLO, Y OJALÁ QUE UNA VEZ QUE SE EMPIECE A UTILIZAR ESTE NÚMERO ÚNICO ARMONIZADO BAJEN MUCHO LAS LLAMADAS DE BROMA, O LAS FALSAS ALARMAS QUE ESTAMOS TENIENDO EN ESTE ESTADO Y EN TODO EL PAÍS. LES PIDO A TODOS POR FAVOR NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL PRESENTE POSICIONAMIENTO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PUES SOLAMENTE PARA SUMARNOS AL POSICIONAMIENTO DE LA COMPAÑERA PATY SALAZAR, CREO QUE ES UN TEMA QUE YA EN OTRAS OCASIONES POR AHÍ HEMOS MANIFESTADO NUESTRA NECESIDAD DE QUE TUVEÍRAMOS UN NÚMERO ÚNICO PARA CASOS DE EMERGENCIA. HOY QUE YA ES UN PLANTEAMIENTO, UN PROYECTO A NIVEL NACIONAL, Y QUÉ BUENO QUE NUEVO LEÓN SEA DE LOS PRIMEROS ESTADOS QUE ESTÁ CONSIDERADO PARA LA APLICACIÓN DE ESTE NÚMERO, QUE SERÁ DE GRAN IMPORTANCIA Y DE GRAN BENEFICIO PARA TODA LA COMUNIDAD EN GENERAL. CUÁNTAS VECES HA SUCEDIDO QUE SE PRESENTA ALGÚN PERCANCE DEL QUE SEA, Y PUES NO HAYAMOS NI CUAL NÚMERO DE TANTOS QUE SE MANEJAN SOBRE EL CUAL REPORTARLO. YO CREO QUE TENIENDO EN MENTE ESTE 911, TODO NUEVO LEÓN SERÁ BENEFICIADO Y ESPEREMOS DE QUE ASÍ COMO ESTÁ PLANTEADO QUE SEA EN OCTUBRE, REALMENTE SEA EN OCTUBRE CUANDO INICIA ESTE 911 AQUÍ EN NUEVO LEÓN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. FELICIDADES DIPUTADA EVA PATRICIA, NO SUMAMOS IGUAL PUES EL VOTO VA A FAVOR POR PARTE DE LA BANCADA, Y TIENE MUCHA RAZÓN AL INICIA SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, SU DIALOGO, YO CREO QUE SI NOS PONEMOS A SABER UN TELÉFONO O MEMORIZARNOS LOS DIECISÉIS TELÉFONOS ES MUY DIFÍCIL, INCLUSIVE LOS PUEDES TENER PEGADOS EN TU REFRIGERADOR, PERO EN EL MOMENTO EN QUE LOS NECESITAS YO CREO QUE NO VAS A ESTAR FRENTE AL REFRIGERADOR, ENTONCES, YO CREO QUE EL IMPLEMENTARLO Y QUE SEA A LA BREVEDAD EL 911 VA A FACILITARNOS MUCHO Y PUDIÉRAMOS DAR REACCIÓN A ALGUNA EMERGENCIA. MUCHAS FELICIDADES ESPEREMOS QUE SE CUMPLA COMO VIENE ESTIPULADO, Y PUES VA EL VOTO A FAVOR. MUCHAS GRACIAS”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE

ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. EN EL MISMO SENTIDO DE TODOS, FELICITAR A PATY POR ESOS COMENTARIOS TAMBIÉN, QUE YO CREO QUE DE MUCHA UTILIDAD VA A SER. VEMOS PASAR A DIARIO UNA PATRULLA Y TRAE UN NÚMERO 034, VEMOS OTRA CON 076, Y ASÍ UNA SERIE DE NÚMEROS QUE ES DIFÍCIL SABER A CUÁL LE VAMOS A HABLAR. YO CREO QUE UNIFICANDO ESE CRITERIO Y QUE SE APLIQUE COMO DEBE SER, VAMOS A TENER MUCHA MÁS CONFIANZA EN QUE VAN A SER ESCUCHADAS NUESTRAS LLAMADAS. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI, NADA MÁS PARA APOYAR LA INICIATIVA DE LA COMPAÑERA PATRICIA EN APOYO AL 911. Y HACER EL LLAMADO PARA QUE NO SE HAGAN LLAMADAS QUE A VECES SON INOPORTUNAS, QUE NO NADA MÁS DISTRAEN Y QUE A VECES NO SALVAN VIDAS, SINO QUE COMPLICAN EL AUXILIO A OTRAS PERSONAS. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MÁS PARA FELICITARTE PATY, ESTA MAGNIFICA IDEA, YA QUE EN ESOS MOMENTOS CUANDO TE LLEGA A SUCEDER ALGO, QUE NO LO QUEREMOS QUE NOS SUCEDA, LOS NERVIOS TE INVALEN Y LAS PRESIONES TE INVALEN Y UN SOLO NÚMERO ES UNA OPCIÓN MUY CORRECTA PORQUE ES MÁS FÁCIL QUE EN ESOS MOMENTOS LO PUEDAS RETENER EN TU MENTE, Y SOBRE TODO LO QUE NOMBRASTE DE LA AGRESIÓN A LA MUJER, QUE TAMBIÉN PUEDA SER AHÍ

REPORTADO ES ALGO MUY CONVENIENTE PARA LO QUE SE ESTÁ VIVIENDO LAMENTABLEMENTE EN ESTOS MOMENTOS. TE FELICITO”.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, QUIEN EXPRESÓ: “LOS QUE SUSCRIBEN DIPUTADOS JORGE ALAN BLANCO DURÁN, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ Y **KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPOSICIÓN LO SIGUIENTE, **ANTECEDENTES**: EN DIVERSOS RECORRIDOS REALIZADOS EN LAS COLONIAS DE MONTERREY, HEMOS OBSERVADO Y RECIBIDO QUEJAS POR PARTE DE LOS VECINOS, RELACIONADAS CON EL CRECIMIENTO DE MALEZA EN LAS PLAZAS Y PARQUES PÚBLICOS; ASÍ COMO EL LARGO TIEMPO EN QUE TOMAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS PARA REALIZAR LA LIMPIEZA CORRESPONDIENTE. ASIMISMO, EXISTEN DIVERSAS QUEJAS DE LA MISMA PROBLEMÁTICA PERO AL INTERIOR DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS. EL CRECIMIENTO DE LA MALEZA GENERA LA PROPAGACIÓN DE MOSQUITOS, QUE COMO SABEMOS PROPICIA DIVERSAS ENFERMEDADES, ENTRE ELLAS, ZIKA Y DENGUE, LO CUAL ES MÁS PREOCUPANTE EN UNA POBLACIÓN TAN VULNERABLE COMO NUESTRAS NIÑAS Y NIÑOS. ADEMÁS, LA FALTA DE ATENCIÓN POR LAS AUTORIDADES A ESTE PROBLEMÁTICA GENERA INSEGURIDAD, YA QUE PROPICIA DELITOS EN LOS PARQUES Y PLAZAS Y FUERA DE LAS ESCUELAS, INCLUSO EL ROBO DEL PATRIMONIO EDUCATIVO. EL DÍA DE HOY DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, INCLUYENDO MULTIMEDIOS HACE REFERENCIA A DICHA SITUACIÓN, ESPECÍFICAMENTE A ESCUELAS DE LA COLONIA VILLA SANTA LUCÍA. POR LO ANTERIOR, Y **CONSIDERANDO** QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 78 Y 79 DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS ES LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE PRESTAR A LA COMUNIDAD SERVICIOS BÁSICOS. ASIMISMO, DENTRO DE SUS FUNCIONES SE ENCUENTRA LAS RELATIVAS PLANEAR, REALIZAR, SUPERVISAR, CONTROLAR Y

MANTENER EN CONDICIONES DE OPERACIÓN LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES DE LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS Y ORNATO, FORESTACIÓN Y CONSERVACIÓN, ASÍ COMO REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES, PLAZAS, JARDINES Y CAMELLONES QUE EN EL ARTÍCULO 83 DE DICHO ORDENAMIENTO, SE ASIGNA A LA DIRECCIÓN DE IMAGEN Y MANTENIMIENTO URBANO DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS, LA ATRIBUCIÓN DE ASEGUAR EL MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES ESPECIALES, EL ABASTO DE MATERIAL VEGETAL COMO FLOR Y ARBUSTO ORNAMENTAL, ASÍ COMO EL CONTROL FITOSANITARIO PARA COLABORAR CON EL EMBELLECIMIENTO DEL MUNICIPIO Y REALIZAR EN FORMA PERMANENTE Y *PROGRAMADA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES, PLAZAS, JARDINES, FUENTES Y MONUMENTOS, ASÍ COMO MEJORAR LA IMAGEN URBANA CON LA CONSTRUCCIÓN DE JARDINERAS EN PLAZAS Y CAMELLONES;* POR LO ANTES EXPUESTO PROPONEMOS EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.** LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS, EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, A FIN DE QUE INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS REALIZAR EN FORMA PERMANENTE Y *PROGRAMADA EL MANTENIMIENTO DE PARQUES, PLAZAS, JARDINES, FUENTES Y MONUMENTOS.* **SEGUNDO.** LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS, EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO A FIN DE QUE INSTRUYA A LOS DIRECTORES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS A FIN DE QUE SE EVITE EL CRECIMIENTO DE MALEZA EN LAS ESCUELAS PARA EVITAR QUE SE GENEREN ENFERMEDADES, Y EN SU CASO, CELEBRE CONVENIOS CON EL MUNICIPIO DE MONTERREY PARA EL APOYO EN LA SOLUCIÓN DE LA PROBLEMÁTICA PLANTEADA ANTERIORMENTE. ES CUANTO PRESIDENTE. SOLICITO SE VOTE EN ESTE MOMENTO. GRACIAS”.

AL NO HABER ORADORES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 38 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. ESTIMADOS COLEGAS, TOMO HOY LA TRIBUNA PORQUE SÍ QUIERO HACERME OÍR, NO SOLO COMO MIEMBRO DE UN GRUPO LEGISLATIVO, SINO COMO DIPUTADA Y COMO LEGISLADORA COMPROMETIDA CON MI TAREA, RESPONSABLE DE MIS ACCIONES Y CON CUMPLIMENTO CABAL DE MIS OBLIGACIONES, ESPECIALMENTE COMO LO FUE HABER SIDO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO DE LOS PODERES. QUIERO QUE ESCUCHEN Y EVALÚEN EL TRABAJO QUE HEMOS REALIZADO EN LA COMISIÓN QUE TUVE EL HONOR DE PRESIDIR ESTE PRIMER AÑO DE LABORES, Y CUYA ESTAFETA PASO AL DIPUTADO JOSÉ LUIS SANTOS DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL. MI ACTUACIÓN AL FRENTE DE ESTA COMISIÓN ESTUVO INSPIRADA EN EL TRABAJO EN CONJUNTO, EN LA INCLUSIÓN DE TODAS Y TODOS LOS MIEMBROS QUE PERTENECIMOS A ELLA, DONDE LAS DECISIONES LAS TOMAMOS EN CONJUNTO Y DERIVADAS DE LA APORTACIÓN DE CADA UNO, RESPETANDO NUESTRAS DIFERENCIAS Y PROCURANDO BUSCAR LA INCLUSIÓN DE TODAS LAS OPINIONES Y PROPUESTAS. SIEMPRE ENCONTRAMOS CÓMO SUMAR SIN IMPONER NINGUNA DECISIÓN. ES POR ELLO, QUE SEGUIMOS UN PROGRAMA DE TRABAJO INTENSO, QUE SE PROPUSO CADA INICIO DE LOS PERIODOS, CON UN RITMO SOSTENIDO Y CREATIVO. HABIENDO SIDO LA

COMISIÓN QUE MÁS SESIONES TUVO, DESPUÉS LÓGICAMENTE DE LA DE HACIENDA Y LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES. TUVIMOS GRANDES RETOS: EL PRIMERO DE ELLOS FUE LA CONVOCATORIA Y LA EVALUACIÓN DE CANDIDATOS PARA LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, SACAMOS ADELANTE UN PROCESO DE PONDERACIÓN DE LOS MEJORES CANDIDATOS, Y FINALMENTE AUNQUE NO SE OBSERVÓ LO RECOMENDADO POR LA COMISIÓN, SE NOMBRARON A LOS COMISIONADOS PENDIENTES; SEGUNDO PUNTO.- EL ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DEL GOBIERNO DEL ESTADO; EN TERCER LUGAR.- LA CREACIÓN DE LA OPD DEL SEGURO POPULAR. TAMBIÉN SE HIZO EL ANÁLISIS LA MODIFICACIÓN Y LA APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES A LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO. TRATAMOS VARIOS ASUNTOS MUNICIPALES DE CREACIÓN Y DESAPARICIÓN DE ORGANISMOS MUNICIPALES. TAMBIÉN TRABAJAMOS INTENSA E INCANSABLEMENTE HASTA SU PROMULGACIÓN, JUNTO CON LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, LAS ORGANIZACIONES PROMOVENTES EN LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE LA QUE TODOS COMO LEGISLADORES NOS SENTIMOS ORGULLOSOS, YA QUE SE VOTO POR UNANIMIDAD Y TODOS LO MENCIONARON EN SUS INFORMES. SEGUIRÉ A TITULO PERSONAL EN EL EQUIPO QUE HOMOLOGA LA REGLAMENTACIÓN NECESARIA EN COORDINACIÓN CON EL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA. AL INICIAR LA PRESIDENCIA NOS DIMOS CUENTA DE QUE TENEMOS EN ESTA COMISIÓN UNA SERIE DE EXPEDIENTES DIFÍCILES DE DICTAMINAR SOBRE CONFLICTOS DE LIMITES TERRITORIALES ENTRE MUNICIPIOS Y POR ELLO PRESENTÉ UNA INICIATIVA DE LEY, LA CUAL YA ESTÁ DICTAMINADA Y FALTA SOLAMENTE VOTARLA, HABIENDO TOMADO EN CUENTA LAS APORTACIONES DE LOS PROPIOS MUNICIPIOS, DEL INSTITUTO CATASTRAL Y DEL GOBIERNO ESTATAL. NO VOY A HACER AQUÍ UN PANEGÍRICO DE ESTA COMISIÓN, SOLO QUIERO HACER NOTAR QUE NO HUBO NUNCA INEFICIENCIA, INEFICACIA O CONFLICTOS PERSONALES CON NADIE EN LA COMISIÓN NI FUERA DE ELLA. LAS DIFERENCIAS SON PARTE DE LA RIQUEZA DE CADA UNO, Y POR ELLO ES ESTE UN PODER DELIBERATIVO DONDE CONSTRUIR Y AVANZAR ES NUESTRO RETO Y NUESTRO COMPROMISO. SEGUIRÉ EN ESTA COMISIÓN COMO VOCAL, Y COMO PARTE DE ELLA CONTINUARÉ IMPULSANDO Y APORTANDO MIS CONOCIMIENTOS Y PUNTOS DE VISTA SOBRE ESTA ÁREA. HARÉ ENTREGA PERSONALMENTE A JOSÉ

LUIS SOBRE TODOS LOS ASUNTOS PENDIENTES, Y LE HARÉ SABER MIS PUNTOS DE VISTA SOBRE ELLOS. AGRADEZCO MUCHO LA DISTINCIÓN QUE TUVE DE PRESIDIR ESTA COMISIÓN, A MIS COMPAÑEROS, A TODOS LOS DE LA COMISIÓN QUE TRABAJARON INCANSABLEMENTE, A MI VICEPRESIDENTE QUE TAMPOCO FORMA PARTE DE LA COMISIÓN, Y AL PERSONAL TÉCNICO QUE APOYÓ LOS TRABAJOS DE ESTE PRIMER AÑO. Y TAMBIÉN AUN Y CUANDO YA NO SOY MIEMBRO DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, QUIERO REFRENDAR MI INCANSABLE ESFUERZO PORQUE LAS MUJERES Y HOMBRES EN NUEVO LEÓN LOGREMOS UNA VIDA PLENA Y SEGURA, SIN VIOLENCIA Y PLENA IGUALDAD. ES CUANTO.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **EUGENIO MONTIEL AMOROSO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PUES SOLAMENTE QUIERO REFRENDAR LAS PALABRAS QUE SUSCRIBIÓ MI COMPAÑERA DIPUTADA CONCEPCIÓN LANDA, ME CONSTA DE ESE TRABAJO, YO SOY PARTE DE ESA COMISIÓN. Y PUES SOLAMENTE DEJAR CLARO Y FELICITAR SU TRABAJO ARDUO, PLURAL, TOLERANTE, ME CONSTA Y PUES DECIRLE: CONCHA QUE TE FELICITO, Y LO IMPORTANTE ES QUE TU *KNOW HOW* SÍ SE QUEDA EN LA COMISIÓN QUE ESO ES LO MÁS IMPORTANTE Y VALIOSO. TUVISTE ESA FORTUNA Y PUES ENHORABUENA POR ELLO. ADELANTE Y PUES VAMOS A SEGUIR, CONTINUANDO COMO COMPAÑEROS DE LA MISMA COMISIÓN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SOLAMENTE FELICITAR A MI COMPAÑERA CONCEPCIÓN QUE HIZO UN EXCELENTE TRABAJO COMO PRESIDENTA, Y EL TRABAJO QUE SE LOGRÓ COMO COMISIÓN FUE POR LA EXCELENTE DIRECCIÓN QUE TUVISTE EN ESA COMISIÓN. Y BUENO SIGUEN MUCHOS RETOS PARA TI, ERES UNA MUJER DE GRANDES RETOS, ERES UNA MUJER MUY LUCHADORA Y YO SÉ QUE DONDE QUIERA, EN CUALQUIER COMISIÓN QUE ESTÉS VAS A SACAR TODO ADELANTE. MUCHAS GRACIAS”. (APLAUSOS)

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PUES SI, TAMBIÉN PARA SUMARNOS AL RECONOCIMIENTO, AL TRABAJO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y QUE ATINADAMENTE CONDUJO SU PRESIDENTA LA DIPUTADA CONCHA LANDA. CREO QUE AUNQUE NO FORMAMOS PARTE DE LA COMISIÓN, VIMOS SU TRABAJO INCANSABLE, SUS RETOS COMO LO DECÍA LA COMPAÑERA MARLENE, LOS LOGRÓ. HOY DEJA UN PRECEDENTE MUY IMPORTANTE EN ESA COMISIÓN, COMISIÓN QUE PARA MUCHOS QUIZÁS ERA DESCONOCIDA, PORQUE HABÍA TEMAS QUE NO SE LES QUERÍA ENTRAR COMO LUEGO DICEN, Y ELLA SUPÓ LLEVARLOS A CABO Y SACARLOS ADELANTE. SABEMOS QUE LOS CICLOS SE CIERRAN DIPUTADA CONCHA COMO PRESIDENTA, PERO ES IMPORTANTE QUE FORME PARTE DE ESA COMISIÓN AUNQUE SEA COMO VOCAL. YO CREO QUE AL PUESTO QUE REPRESENTAMOS AQUÍ EN EL CONGRESO NOSOTROS SOMOS LOS QUE LE DAMOS LA IMPORTANCIA, NO IMPORTA QUE SEAS VOCAL O SEAS PRESIDENTE, YO CREO QUE TODOS TENEMOS LA VOZ, TENEMOS EL VOTO EN EL PLENO PARA SEGUIR LUCHANDO Y PUGNANDO POR LOGRAR UN MEJOR NUEVO LEÓN PARA TODOS. FELICIDADES DIPUTADA CONCHA”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PUES NADA MÁS PARA UNIRME CONCHA A LAS FELICITACIONES DE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS. EFECTIVAMENTE DIRIGISTE MUY BIEN LA COMISIÓN EN LA CUAL PARTICIPASTE, Y DEFINITIVAMENTE PUES QUIERO PEDIRTE QUE SIGAS IGUAL DE TRABAJADORA, QUE SIGAS APORTANDO EN LAS DEMÁS

COMISIONES EN LAS QUE TE VAYAS INTEGRAR, INCLUSO EN LAS QUE NO ESTÁS INTEGRADA, Y QUE SIGAS CON ESE MISMO TEMPLE, Y QUE SIGAS CON ESAS MISMAS POSTURAS DESDE TU PUNTO DE VISTA, AHORA SI QUE DE TRABAJO CON LOS CIUDADANOS, Y QUE NADIE, NADIE TE PONGA VENDAS EN TU BOCA, Y QUE SIGAS DICIENDO LAS COSAS TAL CUAL COMO TÚ CREESEN QUE DEBEN DE SER PARA MEJORÍA DE NUESTRO ESTADO. TE FELICITO DE VERDAD CONCHA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “A PARTIR DEL DÍA DE AYER QUEDÓ APROBADO POR AHÍ, A PARTIR DE ESTA FECHA ESTAREMOS HACIÉNDONOS CARGO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN. AGRADECER EL APOYO DE LA DIPUTADA CONCEPCIÓN, Y DESDE LUEGO DE LOS DEMÁS INTEGRANTES QUE TAMBIÉN SEGUIRÁN DE UNA MANERA COMO LO ESTUVIERON HACIENDO, TRABAJANDO POR EL BIEN, QUE AL FINAL DE CUENTAS PUES DEBEMOS SER CONSCIENTES DE QUE TODOS ESTAMOS AQUÍ EN ESTE CONGRESO REPRESENTANDO A LOS CIUDADANOS, Y LO QUE AQUÍ VOTAMOS Y LO QUE AQUÍ DECIDIMOS ES EN CONCIENCIA, DESDE LUEGO EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS QUE REPRESENTAMOS. MUY, MUY AGRADECIDO, DESDE EL DÍA DE AYER ME COMENTA QUE TIENE POR AHÍ LA INFORMACIÓN, HOY YA LA ESTAMOS VIENDO POR AHÍ CON EL PERSONAL QUE ME ESTÁ AYUDANDO, Y EN UN RATITO MÁS NOS ESTAREMOS REUNIENDO PARA VER TEMAS EN PARTICULAR. MUCHAS GRACIAS CONCHA. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGÚÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PUES NADA MÁS PARA FELICITAR A CONCEPCIÓN, TRABAJAMOS MUY A GUSTO EN LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN. Y BUENO, LO IMPORTANTE ES QUE ESTÁS EN LA MISMA COMO VOCAL, Y LA CARTERA QUE SEA LA LLENA UNO, Y YO CREO QUE TÚ TIENES ESA CUALIDAD PARA HACER UN BUEN TRABAJO. TE CONOZCO COMO INTEGRANTE TAMBIÉN DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA, SÉ QUE NOS VAS A SEGUIR APOYANDO EN MUCHOS TEMAS TAN IMPORTANTES, SÉ QUE VAS A SER UN GRAN APOYO PARA JOSÉ LUIS, LO DIGO POR CONOCIMIENTO TAMBIÉN, AUNQUE SÁBADOS Y DOMINGOS AHÍ VA A ESTAR TEXTEANDO

¿VERDAD? NO TE LA VAS ACABAR JOSÉ LUIS, CON TODO RESPETO CONCEPCIÓN. ENTONCES, FELICITARTE NUEVAMENTE Y BUENO PUES LOS CICLOS SE ABREN PERO TAMBIÉN SE CIERRAN Y VAMOS A SEGUIR TRABAJANDO POR EL BIEN DE NUEVO LEÓN. FELICIDADES Y ADELANTE”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MÁS RECONOCER EL GRAN ESFUERZO DE LA COMPAÑERA CONCEPCIÓN LANDA, QUE CREEMOS QUE NOS PONE UNA MUESTRA COMO MUJER, LUCHADORA INCANSABLE Y QUE ELLA TIENE IDEALES QUE LUCHA POR ELLOS, Y QUE ESO TAMBIÉN DEBE DE SER RECONOCIDO. Y A LA LABOR DE TODOS, DE QUE HEMOS TRABAJADO UNA LEGISLATURA TRATANDO DE GUARDAR LA UNIDAD, EL RESPETO, LA INTEGRIDAD DE CADA UNO DE NOSOTROS, A PESAR DE QUE PUEDE HABER DIFERENCIAS Y HAY DIFERENCIAS, NO HA HABIDO ATROPELLOS, Y EN ESE SENTIDO CREO QUE ES UNA DE LAS GRANDES CUALIDADES DE ESTA COMISIÓN QUE SUPERO BUSCAR EL CÓMO SI Y NO EL CÓMO CONFRONTAR. Y EN ESE SENTIDO RECONOCER ESE ESFUERZO. Y BUENO JOSÉ LUIS TIENES UNA TAREA PUES MUY IMPORTANTE QUE DESARROLLAR, SABEMOS QUE CADA UNO TENDRÁ SU PARTICULARIDAD, Y QUE CADA UNO VA A APORTAR SU GRAN ESFUERZO, SU MÁXIMO ESFUERZO PARA BENEFICIO DE ESTA LEGISLATURA Y EN BENEFICIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. SOLAMENTE TAMBIÉN UNIRME A ESTE

RECONOCIMIENTO A LA DIPUTADA CONCEPCIÓN QUIEN FUE NUESTRA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LA CUAL SOY INTEGRANTE. CREO QUE VALE RECONOCER LA MADUREZ POLÍTICA, EL DIÁLOGO ABIERTO PARA LOGRAR LOS CONSENSOS AL INTERIOR DE LA COMISIÓN. ESO SE LO TENGO QUE RECONOCER, PORQUE A PESAR DE PERTENECER A UNA BANCADA MINORITARIA Y PRESIDIR UNA COMISIÓN EN LA CUAL PUDO TENER PUNTOS ENCONTRADOS, CREO QUE LA ALTURA DE LA MADUREZ POLÍTICA QUE SEÑALO, HIZO QUE AVANZARÁN MUCHÍSIMOS TEMAS, NO NADA MÁS DE REZAGO, SINO TAMBIÉN ACUERDOS Y TEMAS QUE ENTRARON EN ESTA LEGISLATURA. EVIDENTEMENTE LA VARA QUEDA ALTA, PERO CREO QUE CON EL TRABAJO DE TODOS LOS COMPAÑEROS QUE INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN SEGURAMENTE ABONAREMOS PARA QUE EL COMPAÑERO JOSÉ LUIS, A QUIEN TAMBIÉN ESTIMAMOS, LLENE LA SILLA. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. EN EL MISMO SENTIDO PARA UNIRME A LA VOZ DE TODOS LOS COMPAÑEROS. YO COINCIDO CON LA DIPUTADA LANDA EN DOS COMISIONES Y SOY TESTIGO DE SU EXCELENTE TRABAJO, DE SU FORTALEZA, SU LUCHA, LA ENJUNDIA QUE LE PONE A SUS COSAS. FELICIDADES CONCHA, COMO LE DECIMOS DE CARIÑO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. DIPUTADA PUES IGUAL ME SUMO A LAS FELICITACIONES, SÉ QUE NO FUE UN TRABAJO FÁCIL, TAMBIÉN FUI INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, Y PUES TE FELICITO. Y COMO MUJERES PUES ERES BIEN GUERRERA, Y PUES TAMBIÉN DECIRTE QUE HOY QUE PRESIDO TAMBIÉN LA COMISIÓN DE IGUALDAD PUES SON BIENVENIDAS TODAS LAS PROPUESTAS, MUY BUENAS PROPUESTAS QUE TIENES Y PUES PARA DARLE CONTINUIDAD A ALGUNOS TEMAS QUE ESTÁN AHÍ. Y APROVECHO AHORA QUE VOY A PRESIDIR LA COMISIÓN DE IGUALDAD, TAMBIÉN FELICITAR A MI COMPAÑERA LUDI TAMBIÉN, COMO EN GOBERNACIÓN PUES DEJAN LA VARA MUY ALTA SI, Y PUES MUCHAS FELICIDADES TAMBIÉN A LAS DOS. GRACIAS ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PUES NADA MÁS DIPUTADA FELICITARLA. NO DEJÓ NADA POR HACER QUE ESO ES LO MÁS IMPORTANTE. SE ENFRENTÓ, VIO, SACÓ TEMAS QUE USTED CREÍA CONVENIENTE QUE LOS TENÍA QUE SACAR, LUCHÓ, LOS PELEÓ Y SALIÓ ADELANTE. ENTONCES ESTO SATISFACE LA FORMA DE COMO LLEVÓ LAS COSAS, O SEA DESE USTED ORGULLOSA PORQUE HIZO LO QUE TENÍA QUE HACER. LAMENTABLEMENTE DIGO EN ESE TIPO DE SITUACIONES HAY VECES QUE SE VIENEN CAMBIOS, PERO USTED SIÉNTASE ORGULLOSA Y ÉCHELE PARA ADELANTE. LA FELICITÓ ¿OK?”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENO CONCHITA, COMPAÑEROS DIPUTADOS Y SI ERA TAN BUENA ¿POR QUÉ LA QUITARON?, Y FELICITAR LO BUENO ¿NO? PUES MUCHAS FLORES, DIGO ¿PARA QUÉ LA CAMBIABAN? PERO SÉ QUE VA A ESTAR EN BUENAS MANOS GOBERNACIÓN, PORQUE CONOZCO A JOSÉ LUIS COMO ALCALDE Y FUISTE EXCELENTE ALCALDE, AUNQUE SEAS, BUENO TU ÚNICO DEFECTO YA SABES CUAL ES”.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, DIPUTADO DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO Y DEMÁS RELATIVOS, OCURRIMOS A PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE, A LA C. DRA. ESTHELA MARÍA GUTIÉRREZ GARZA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PROMUEVA LA FIRMA DE UN CONVENIO CON EL C. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE QUE LOS ALUMNOS E LAS CARRERAS DE PSICOLOGÍA Y LA DE TRABAJO

SOCIAL, REALICEN SUS SERVICIO SOCIAL EN LAS ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO, CON EL PROPÓSITO DE PREVENIR Y ATENDER CASOS DE BULLYING ENTRE LOS ALUMNOS. SIRVE DE FUNDAMENTO A ESTA PROMOCIÓN, LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. AUNQUE EL TEMA QUE VOY A TRATAR SE PUDIERA CONSIDERAR A DESTIEMPO, EN REALIDAD NO LO ES, YA QUE EL PROBLEMA QUE SE ABORDA, ESTÁ LEJOS DE SOLUCIONARSE. POR RAZONES INVOLUNTARIAS, EL MIÉRCOLES ANTERIOR, NI EL DÍA DE AYER DURANTE LA SESIÓN DEL PLENO, NO PUDIMOS PRESENTAR ESTE CASO QUE DERIVÓ EN UNA TRAGEDIA, QUE NO PODEMOS NI DEBEMOS IGNORAR, PARA EVITAR QUE SE REPITA. LAMENTABLEMENTE, UNA VEZ MÁS, EL ACOSO ESCOLAR ES SINÓNIMO DE TRAGEDIA. EL MARTES SEIS DE LOS PRESENTES, LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA LOCALIDAD INFORMARON DEL SUICIDIO POR AHORCAMIENTO, DE UN JOVEN ESTUDIANTE DE TERCER GRADO DE LA SECUNDARIA PABLO LIVAS, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE ARAMBERRI, NUEVO LEÓN. DE ACUERDO CON LA NOTA PERIODÍSTICA, LA CAUSA DE QUE EL JOVEN DECIDIERA PRIVARSE DE LA VIDA, FUE PRODUCTO DE LAS BURLAS DE SUS COMPAÑEROS, POR SU ESTATURA Y RASGOS, OCURRIDAS DESDE EL PRIMER DÍA DE CLASES. EL PASADO LUNES, EL JOVEN LE COMUNICÓ A SU MADRE, LA INTENCIÓN DE NO REGRESAR A CLASES. NO AGUANTABA MÁS, LAS BURLAS DE SUS COMPAÑEROS. ELLA LO TRANQUILIZÓ. LE COMENTÓ QUE HABLARÍA CON LA DIRECTORA DEL PLANTEL PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA, PARA DESPUÉS CONTINUAR CON LAS LABORES DEL HOGAR. PERO, MÁS TARDE SE PERCATÓ DE QUE SU HIJO SE HABÍA COLGADO DE UN ÁRBOL, SIN QUE EL PERSONAL MÉDICO DE UNA CLÍNICA CERCANA AL DOMICILIO, PUDIERA RESCATARLO DE LA MUERTE. LA AUTORIDAD INVESTIGADORA ENCONTRÓ UNA CARTA PÓSTUMA DEL MENOR EN LA QUE PEDÍA PERDÓN A SUS PADRES Y CON LOS NOMBRES DE LOS ESTUDIANTES CAUSANTES DEL ACOSO ESCOLAR. DESDE HACE TIEMPO LOS CASOS DE ACOSO ESCOLAR SE REPITEN FRECUENTEMENTE EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS, AUNQUE ALGUNOS NO ORIGINAN TRAGEDIAS COMO LA QUE NOS OCUPA, PERO DEJAN SECUELAS PSICOLÓGICAS EN LAS VICTIMAS. PARA ENFRENTAR ESTA PROBLEMÁTICA, LA LEGISLATURA QUE NOS ANTECEDIÓ, APROBÓ LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 1° DE JUNIO DE 2013. A PROPUESTA

DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA, EN DICHA LEY, SE INCLUYÓ EL ARTÍCULO 2, CON EL SIGUIENTE TEXTO: “*ARTÍCULO 2. PARA EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN ESTA LEY, CADA ESCUELA CON ORGANIZACIÓN COMPLETA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR, CONTARÁN CON UN PSICÓLOGO Y/O TRABAJADOR SOCIAL, DEBIDAMENTE TITULADO QUE SERÁ EL RESPONSABLE DE COADYUVAR CON LAS ACCIONES RELACIONADAS CON LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL ACOSO Y VIOLENCIA ESCOLAR*”. LOS CASOS DE BULLYING CONTINUARON. POR ELLO, NUEVA ALIANZA PROMOVIÓ UN PUNTO DE ACUERDO, EN LA MODALIDAD DE EXHORTO, PARA QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, FIRMARA UN CONVENIO CON EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE QUE LOS ESTUDIANTES DE LAS CARRERAS DE TRABAJO SOCIAL Y LA DE PSICOLOGÍA, REALIZARAN SU SERVICIO SOCIAL EN LAS ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO, PARA PREVENIR Y ATENDER LA PROBLEMÁTICA DEL ACOSO ESCOLAR. EL ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD POR EL PLENO DEL CONGRESO, PERO LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO ANTERIOR, IGNORÓ LA PETICIÓN. EL NUEVO GOBIERNO, ENCABEZADO POR EL, ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, EL VIERNES 9 DE SEPTIEMBRE, PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL REGLAMENTO DE DISCIPLINA ESCOLAR, QUE TIENE POR OBJETO NORMAR, PROMOVER Y GENERAR AMBIENTES ESCOLARES QUE PROPICIEN LA CONVIVENCIA PACÍFICA DE LOS DIVERSOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD ESCOLAR Y DE LA DISCIPLINA ESCOLAR QUE SE DEBE OBSERVAR EN EL DESARROLLO DEL APRENDIZAJE. SE TRATA DE UN REGLAMENTO MUY COMPLETO PARA ENFRENTAR LA PROBLEMÁTICA DEL BULLYING. Dicho REGLAMENTO CONSTA DE 57 ARTÍCULOS Y SEIS ARTÍCULOS TRANSITORIOS. SUSTITUYE A LOS *LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN, BÁSICA PÚBLICAS Y PARTICULARES*, PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 18 DE JULIO DE 2012. EN ACATAMIENTO A LA LEY DE LA MATERIA, EL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO ESTABLECE QUE CADA ESCUELA DE TIEMPO COMPLETO DEBERÁ CONTAR CON UN PSICÓLOGO O UN TRABAJADOR SOCIAL DEBIDAMENTE TITULADO. CONSIDERAMOS ACERTADO LA EXPEDICIÓN DEL REGLAMENTO ANTES MENCIONADO, PERO INSISTIMOS EN UNA PROPUESTA COMPLEMENTARIA, QUE ESTAMOS CONVENCIDOS PUEDE CONTRIBUIR A

SOLUCIONAR DE RAÍZ, EL PROBLEMA DEL BULLYING Y EVITAR CASOS COMO EL SUCEDIDO EN EL MUNICIPIO DE ARAMBERRI. POR LO ANTES EXPUESTO Y CONSIDERANDO QUE SE TRATA DE UN ASUNTO DE OBVIA RESOLUCIÓN, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A ESTA PRESIDENCIA, SOMETER A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE: PROYECTO DE ACUERDO. ÚNICO.- LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE, A LA C. DRA. ESTHELA MARÍA GUTIÉRREZ GARZA, SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PROMUEVA LA FIRMA DE UN CONVENIO CON EL C. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE LOS ALUMNOS DE LAS CARRERAS DE PSICOLOGÍA Y LA DE TRABAJO SOCIAL, REALICEN SUS SERVICIO SOCIAL EN LAS ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO, CON EL PROPÓSITO DE PREVENIR Y ATENDER CASOS DE BULLYING ENTRE LOS ALUMNOS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “UNA PROPUESTA, QUE OBVIAMENTE POR TENER CERTEZA DE CAPACIDADES, LA UNIVERSIDAD, TANTO LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL Y PSICOLOGÍA PUES NO DARÍA ATENCIÓN A TODAS LAS ESCUELAS, ENTONCES YO DIRÍA, PORQUE TAMBIÉN HAY ESCUELAS PRIVADAS COMO LA UDEM, EL TECNOLÓGICO QUE TIENE CARRERAS SIMILARES, EN ESE SENTIDO QUE LA SECRETARIA NO NADA MÁS SE RESTRINGA A HACER A LA UNIVERSIDAD, SINO A TODAS UNIVERSIDADES DEL ÁREA ¿CÓMO LE DIRÍAMOS? PRIVADAS Y PÚBLICAS, PARA QUE SE HAGA EL SERVICIO SOCIAL EN LAS ESCUELAS BÁSICAS, PARA QUE SE PUEDA ATACAR FRONTALMENTE AL BULLYING. ESA ES LA PROPUESTA QUE LE HAGO AL DIPUTADO RUBÉN, SI LA ACEPTE PARA QUE NOS ABRAN EL ESPACIO PARA QUE EL CONVENIO ABARQUE TODAS LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DIPUTADO RUBÉN ¿QUIERE AÑADIR LO DICHO POR EL DIPUTADO SERGIO?”.

C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES: “SI, ESTAMOS TOTALMENTE DE ACUERDO, CLARO QUE SI LO AGREGAMOS COMO EL COMPAÑERO LO ESTÁ PLANTEANDO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGÚIA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PUES TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL COMPAÑERO RUBÉN, ES UN CASO QUE PASÓ EN EL DISTRITO QUE REPRESENTO Y CONOZCO EL TEMA COMO VA, SABEMOS QUE LOS PAPÁS Y LOS MAESTROS ESTÁN PLATICANDO, Y EL CASO ESTÁ EN INVESTIGACIÓN POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES. POR QUE EL BULLYING PUEDE SER EN LA ESCUELA, PERO PUEDE SER EN LA FAMILIA Y PUEDE SER DONDE SE JUNTAN LOS NIÑOS A DIVERTIRSE. YO POR ESO QUIERO QUE SI EL DIPUTADO RUBÉN, DADO QUE LA VIDA DE NINGUNA PERSONA DEBE DE ESTAR POR DEBAJO DE LA DIVERSIÓN, MUCHO MENOS CUANDO SE TRATA DE UN NIÑO QUE APENAS ESTÁ INICIANDO SU VIDA, QUE PUDIERA EL DIPUTADO RUBÉN, QUE SABEMOS QUE VAYAN LOS PSICÓLOGOS, PERO TAMBIÉN QUE EN EL EXHORTO SE LE DIGA CLARAMENTE A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, O A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN QUE CON UN PROGRAMA CON ACCIONES BIEN DIRIGIDAS PARA LOS PADRES Y LOS MAESTROS, NO NADA MÁS PARA QUE DETECTEN EL BULLYING AHÍ EN LA ESCUELA, SI NO QUE PUEDAN TRAER DEL EXTERIOR TAMBIÉN ESA PROBLEMÁTICA. ENTONCES QUE SEA UN PROGRAMITA DE ACCIONES BIEN DEFINIDAS CON ESTOS MUCHACHOS QUE NOS PUEDAN APOYAR EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO JUAN ESPINOZA, LE PREGUNTAMOS AL DIPUTADO RUBÉN GONZÁLEZ SI DESEA AÑADIR LO COMENTADO POR EL DIPUTADO JUAN”

C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES: “SI PRESIDENTE ESTAMOS DE ACUERDO, CREO YO QUE PODEMOS AHÍ AGREGAR LO QUE PLANTEA EL COMPAÑERO JUAN, SERÍA, Y LO QUE PLANTÓ EL COMPAÑERO SERGIO ¿VERDAD?, AMPLIAR HACIA TODO TIPO DE UNIVERSIDAD, MÁS QUE LA SECRETARÍA ESTABLEZCA ALGUNAS ESTRATEGIAS PARA LLEVAR A CABO Y ERRADICAR EL BULLYING EN TODAS LAS ESCUELAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DE LA MESA DIRECTIVA, COMPAÑEROS, PRENSA Y CIUDADANOS QUE NOS SIGUEN A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE YOUTUBE DEL CANAL DEL CONGRESO TAMBIÉN LOS SALUDO. RUBÉN TAMBIÉN VENGO A PEDIRTE ANEXAR UN PUNTO AL EXHORTO QUE ESTAS POSICIONANDO. ES LAMENTABLE LA NOTICIA EN LA CUAL TE MOTIVA HACER ESTE EXHORTO, YO CREO QUE SI PUDIERA YO MANDAR UN EXHORTO A TODAS LAS CASAS CON FAMILIAS DEL ESTADO LO HARÍAMOS, O SI PUDIÉRAMOS DIFUNDIR EL MENSAJE: EDUQUEN A SUS HIJOS POR FAVOR. EL BULLYING SE PUEDE TERMINAR SI LA EDUCACIÓN QUE LE DAN USTEDES EN SU CASA A SUS HIJOS ES LA CORRECTA Y ENSEÑAN A NO DISCRIMINAR. EL ARTÍCULO 4, EL ARTÍCULO 1 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN LO DICE “*QUEDA PROHIBIDA TODA DISCRIMINACIÓN MOTIVADA POR ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, EL GÉNERO, LA EDAD, LAS DISCAPACIDADES, LA CONDICIÓN SOCIAL, LAS CONDICIONES DE SALUD, LA RELIGIÓN, LAS OPINIONES, LAS PREFERENCIAS SEXUALES, EL ESTADO CIVIL O CUALQUIERA OTRA QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA Y TENGA POR OBJETO ANULAR O MENOSCABAR LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LAS PERSONAS*” VAMOS A ENSEÑARLE ESO A NUESTROS HIJOS, QUE YO NO TENGO PERO TENGO SOBRINOS, AL RATO LLEGAN, Y A MIS SOBRINOS YO SIEMPRE LES HE DICHO: NO SE BURLEN DE NADIE, APOYEN A LAS PERSONAS, SEAN AMIGOS, CONVIVAMOS Y ESTAMOS LAMENTANDO AHORITA LA PÉRDIDA DE LA VIDA DE UN NIÑO, Y LAMENTABLEMENTE NO ES EL PRIMERO, Y MÁS LAMENTABLEMENTE CREO QUE NO VA A SER EL ÚLTIMO. ENTONCES YO CREO QUE TENEMOS QUE ACTUAR CONTRA ESTA PRÁCTICA DE INTIMIDACIÓN Y DE ACOSO. EL DÍA DE AYER PRECISAMENTE EN UNA PÁGINA QUE TENGO DE RED SOCIAL, COMPARTÍ UN VIDEO DE SAN PEDRO DE SULA, DONDE UN NIÑO ABUSA Y GOLPEA A OTRO NIÑO POR UN SHORT EN LOS VESTIDORES DE LA ESCUELA ¿Y EL NIÑO POR QUÉ LO HACE? PUES POR QUÉ SU PAPÁ ERA FUNCIONARIO, Y POR QUÉ EL PAPÁ LE HA ENSEÑADO APLASTAR Y A PISOTEAR A LAS DEMÁS PERSONAS. YO CREO QUÉ TIENEN SOBRE TODO LOS QUE SON PADRES UNA RESPONSABILIDAD MUY GRANDE PARA ACABAR CON ESTE TIPO DE PRÁCTICAS. PARA NO SEGUIR AHONDANDO EN EL TEMA QUE ES LAMENTABLE Y NO DEBERÍA DE EXISTIR, DE HECHO ES ALGO IRRACIONAL QUE ESTEMOS HABLANDO AQUÍ DE TRATAR DE

PREVENIR EL BULLYING, CUANDO ES UNA PRÁCTICA QUE NO DEBERÍA DE EXISTIR. ENTONCES LE QUIERO SOLICITAR DIPUTADO RUBÉN, ANEXARLE A SU EXHORTO TAMBIÉN, PEDIR A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN QUE SE ANEXEN INDICADORES DE LOS NÚMEROS DE CASOS QUE ESTÁN ATENDIENDO, QUE TIPO DE SANCIÓN LES DIERON A LOS RESPONSABLES Y QUE TIPO DE SANCIÓN LE ESTÁN DANDO A LAS AUTORIDADES QUE HACEN CASO OMISO DE LAS ALERTAS CUANDO SE LES NOTIFICA QUE UNA PERSONA O QUE UN NIÑO ESTÁ ACOSANDO A OTRO, PARA EN BASE A ESTOS INDICADORES Y TENIENDO CIFRAS SE PUEDAN TOMAR DECISIONES QUE ATAQUEN EL PROBLEMA, Y QUE OJALÁ Y MUY PRONTO NO TENGAMOS QUE ESTAR HABLANDO DE ESTO. MUCHAS GRACIAS, Y UN ABRAZO Y LA PRONTA RESIGNACIÓN A LA FAMILIA DEL NIÑO QUE SE QUITÓ LA VIDA LAMENTABLEMENTE POR QUE FUE ACOSADO E INTIMIDADO POR COMPAÑEROS. GRACIAS”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO JORGE, LE PREGUNTAMOS AL DIPUTADO RUBÉN SI QUIERE AÑADIR EL COMENTARIO POR EL DIPUTADO JORGE”

C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES: “SI, CLARO QUE SI PRESIDENTE ESTAMOS DE ACUERDO CON EL COMPAÑERO JORGE”.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA EN EL SENTIDO DE EXTENDER EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA EL TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN ESTE ASUNTO EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 32 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE NUESTRO PRESIDENTE Y LA MESA DIRECTIVA. LES QUIERO PEDIR A MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS EL, DESPUÉS DE LEER UNA PEQUEÑA SEMBLANZA DE UN COMPAÑERO QUE FUE DIPUTADO EN LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA Y QUE EL DÍA DE HOY ACABA DE FALLECER, PUES QUISIERA PEDIR UN MINUTO DE SILENCIO, PERO QUIERO COMPARTIRLES DE QUIEN SE TRATA. SE TRATA DEL PROFESOR ARMANDO CHÁVEZ RODRÍGUEZ, DIPUTADO POR LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE 1988 A 1991; FUE SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN 50 DE MAESTROS DE 1986 Y 1989; Y EN AL AÑO DEL 2004 RECIBIÓ LA MEDALLA IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO. A PROPUESTA DEL PROFESOR EN AQUEL ENTONCES DIPUTADO ARMANDO CHÁVEZ RODRÍGUEZ, DEL DIPUTADO JOSÉ CÁRDENAS CAVAZOS Y LA DIPUTADA CONSUELO BOTELLO DE FLORES, SE PROPUSO UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL DENTRO DE LA SESIÓN SOLEMNE PARA DECLARAR BENEMÉRITO DE LA CULTURA A DON ALFONSO REYES PARA RECONOCER AL MAESTRO RAÚL RANGEL FRÍAS POR SU DEDICACIÓN Y VOCACIÓN POR LA ENSEÑANZA, ADEMÁS SE APROBARON EN ESA LEGISLATURA LA LEY QUE CREÓ EL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN Y TAMBIÉN LA LEY QUE CREÓ EL ORGANISMO

PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD Y DEPORTE, ADEMÁS DEL CONSEJO CONSULTIVO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIUDADANA, ADEMÁS LA GALERÍA LEGISLATIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL SE CONFORMÓ DE PLACAS METÁLICAS QUE CONTIENEN LOS NOMBRES DE LOS DIPUTADOS QUE HAN INTEGRADO LA LEGISLATURA DEL ESTADO, QUE LO TENEMOS AQUÍ EN EL LOBBY, QUE LE COMENTÉ A LA DIPUTADA LAURA PAULA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE CULTURA, QUE DEBERÍAMOS DE BAJAR ESAS PLACAS. SE REFORMARON LOS ARTÍCULOS 2, 4, 5, 27, 29, 34, 49, 89 Y 139 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ENTONCES EL PROFESOR ARMANDO CHÁVEZ RODRÍGUEZ EN ESE TIEMPO DIPUTADO, PUES HIZO UN GRAN TRABAJO EN EL CONGRESO Y DEJÓ UN GRAN LEGADO Y BUENO PUES, TAMBIÉN NOSOTROS DEBEMOS DE SEGUIR ESE EJEMPLO. Y EL DÍA DE HOY QUE ACABA DE PERDER LA VIDA ADEMÁS DE QUE FUE UN GRAN AMIGO, PUES YO QUISIERA PEDIRLE A TODOS USTEDES UN MINUTO DE SILENCIO EN HONOR AL PROFESOR DIPUTADO, EL PROFESOR ARMANDO CHÁVEZ RODRÍGUEZ.

POR LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “GRACIAS. LES PIDO A TODOS QUE SE PONGAN DE PIE PARA GUARDAR UN MINUTO DE SILENCIO”.

C. DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, QUIEN EXPRESÓ: “PROFESOR ARMANDO CHÁVEZ RODRÍGUEZ, QUE EN PAZ DESCANSE.”

SE GUARDÓ UN MINUTO DE SILENCIO. DESCANSE EN PAZ.

C. DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS”.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PUEDEN TOMAR ASIENTO”.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE DIPUTADO ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ PRESENTE. HONORABLE

ASAMBLEA, PARA UN SERVIDOR ESTAR AQUÍ EN ESTE PLENO ATENDIENDO LAS SOLICITUD DEL CONSEJO NACIONAL DE LEGISLADORES Y MIGRANTES (CONALYM) EN EL CUAL PROPONEN ELIMINAR EL DEPÓSITO DE GARANTÍA A VEHÍCULOS DE TURISMO A EXTRANJEROS. ESTO FUE UNA SOLICITUD QUE SE PRESENTÓ EL SÁBADO 27 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, EN EL PRIMER FORO DE MIGRANTES CELEBRADO EN EL SALÓN POLIVALENTE DE ESTE CONGRESO. SIN MAYOR PREÁMBULO ME PERMITO DAR LECTURA A LA PETICIÓN LA CUAL FUE SUSCRITA POR 20 PROMOVENTES ENTRE LOS QUE ME INCLUYO, PERO TAMBIÉN RECONOCER LA DISPOSICIÓN DE NUESTRO AMIGO COMPAÑERO DIPUTADO DANIEL CARRILLO QUE PRESIDIÓ ESA REUNIÓN, QUE TAMBIÉN EL COMPAÑERO SERGIO PÉREZ FUE COADYUVANTE A ESTA TAREA DE APOYAR A ESTE GRUPO DE MIGRANTES, EL COMPAÑERO JOSÉ LUÍS SANTOS TAMBIÉN PARTICIPÓ, Y TAMBIÉN DARLE RECONOCIMIENTO AL COMPAÑERO DIPUTADO MARCO ANTONIO GONZÁLEZ. EN ESE SENTIDO DAMOS LECTURA. “HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE. DIPUTADOS DEL CONGRESO ESTATAL DE MÉXICO, LEGISLADORES PRESENTES EN EL PRIMER FORO DE MIGRANTES, ESTIMADOS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y LIDERES MIGRANTES MIEMBROS DEL CONSEJO NACIONAL DE LEGISLADORES Y MIGRANTES. LA PRESENTE ES CON EL FIN DE SOLICITAR QUE ESTA COMISIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SIRVA PARA PRESENTAR LA ATENCIÓN A UNA MEDIDA QUE NO ES LEY AL DÍA DE HOY, PERO QUE YA SE PRACTICA DESDE EL SAT Y ADUANAS DE MÉXICO A TRAVÉS DEL BANJÉRCITO, Y AUTORIZADO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO SOBRE LOS PAISANOS Y TURISMO QUE ENTRAN A MÉXICO DE VACACIONES CON UN AUTOMÓVIL EXTRANJERO. MUY APRECIABLES COMPAÑEROS, AGRADEZCO LA ATENCIÓN QUE SE BRINDA PARA CON EL DÍA 20, 26 DEL PRESENTE EN LA SEPTUAGÉSIMA ASAMBLEA DEL CONALYM CON ALGUNOS DIPUTADOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, YA QUE APROVECHAN PARA ANALIZAR LAS NECESIDADES MÁS APREMIANTES DEL FENÓMENO MIGRANTE Y LAS DEMANDAS DE NUESTRO PAISANOS EN ESTADOS UNIDOS. DESDE LA COMISIÓN DE SALUD Y GRUPOS VULNERABLES, NOS PRESENTAMOS Y ESCUCHAMOS LAS PROPUESTAS PARA MAYOR COMPRENSIÓN DE LA MATERIA DE LA QUE LAS INICIATIVAS DE LEY QUE ESTÁN PROMOVIENDO ESTA COMUNIDAD. DE LO ANTERIOR LES COMENTO A USTEDES, QUE EL PROBLEMA

QUE TIENEN LOS TURISTAS EXTRANJERO Y CON NUESTROS CONNACIONALES TAMAULIPECOS, NUEVOLEONESES, ADEMÁS DE QUE VISITAN A MÉXICO CON SUS VEHÍCULOS, QUIENES AL CRUZAR LA FRONTERA CON SUS VEHÍCULOS TIENEN QUE DEPOSITAR 200 DÓLARES O 400 DEPENDIENDO DEL VEHÍCULO, SEGÚN EL MODELO, MISMO QUE LES SERÁN DEVUeltOS AL SALIR DEL PAÍS. DE ELLO NO VEMOS SENTIDO, YA QUE SE ESTABLECE COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN PARA QUE NO DEJEN EN NUESTRO TERRITORIO ESTOS VEHÍCULOS. Dicha disposición fue establecida en el 2012, creemos que en perjuicio de miles de paisanos que al dejar ese dinero congelado en la aduana, es un deterioro a la economía de los lugares de origen. Por ello llegamos a que los 400 o los 200 dólares que gastan, se podían quedar en derramas económicas en el trayecto que se da en el proceso de la visita a México. Si bien el dinero del depósito es devuelto al salir del país, ya no le fue posible gastarlo en territorio nacional mexicano. Terminando conociendo un proyecto que trae más beneficios a la frontera del lado norte que a México, además hay riesgo al solicitar la devolución del depósito, ya que debemos cancelar el permiso de entrada y multas, lo cual cuesta otros 54 dólares, debemos de cancelar antes o al día exacto de la salida, ya que en el caso de cancelar un día después u horas más tardes de la fecha del vencimiento, no le es devuelto el depósito. Así demuestra que el vehículo está en la frontera o salió del país. SOLICITAN A ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE SE SUSCRIBA UN EXHORTO AL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE SEA ELIMINADO TOTAL ESTA MEDIDA QUE APLICA EL SAT AL TURISMO, A PAISANOS QUE EL BANJÉRCITO SE QUEDE ESTE DEPÓSITO. CONSIDERAMOS QUE AL LLEGAR A LOS PAISANOS AL PAÍS, LA GRAN MAYORÍA DE ELLOS LO HACEN POR ESTAS FRONTERAS DE TAMAULIPAS Y NUEVO LEÓN, QUE VEÍAN EN NUESTROS LEGISLADORES LOCALES LA SOLICITUD ANTE UNA MEDIDA QUE FAVORECE A CADA UNA DE LAS FAMILIAS DE ESTOS LUGARES. POR OTRO LADO, CONTARÍAMOS CON MÁS DINERO PARA GASTAR EN ESTOS ESTADOS, Y HACER LO QUE EN ESTOS AÑOS DESCANSAR, PASEAR, COMER, COMPRAR ALGUNOS ARTÍCULOS, ETCÉTERA. AGRADECIMOS A LA ASAMBLEA LA ATENCIÓN A LA PRESENTE DEMANDA QUE HEMOS LEVANTADO EN LAS REUNIONES DE

CONNACIONALES RESIDENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS, QUE PRETENDEN VISITAR A MÉXICO CON SUS VEHÍCULOS, Y CON SEGURIDAD QUE LA MAYORÍA SEA DE BENEFICIO PARA TODOS SUS VISITANTES. SIN MÁS POR LE MOMENTO ME ES DE ATENCIÓN Y CON BUSCA DE RESPETO, DE SOLIDARIDAD DE LA CÁMARA DE COMERCIÓ, RESTAURANTEROS Y HOTELEROS, QUE AL VER PERJUDICADA SU ACTIVIDAD ECONÓMICA DE SUS AGREMIADOS. NOSOTROS PAISANOS SEGUIREMOS PIDIENDO SU ATENCIÓN. LO SUSCRIBE JOSÉ MANUEL CEPEDA REPRESENTANTE DE TAMAULIPAS EN HOUSTON, HUMBERTO GARCÍA REPRESENTANTE DE NUEVO LEÓN EN HOUSTON, JOSÉ MARTÍNEZ CARMONA FLORES PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE LEGISLADORES MIGRANTES.” POR ESO SOLICITAMOS QUE ESTE EXHORTO SEA ATENDIDO, Y SI ES CONSIDERADO APROBADO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. ES PARA QUE LOS CONNACIONALES TENGAN MAYOR CAPACIDAD DE DEJAR BENEFICIOS A MÉXICO Y SOBRE TODO EN ESTA TEMPORADA DE CRISIS DE RECORTES, PUES ESOS DÓLARES SERÁN MUY BIEN VISTOS EN MÉXICO. MUCHAS GRACIAS”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

DURANTE LA VOTACIÓN EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, SE LES RECUERDA QUE HOY A LAS 5 DE LA TARDE FIRMAREMOS UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA UR, YA ESTÁN TODOS INVITADOS, OJALÁ Y NOS PUEDAN ACOMPAÑAR”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 38 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS YA ES EL ÚLTIMO EXHORTO, ES MUY CORTO PERO NO MENOS IMPORTANTE QUE LOS ANTERIORES, TIENE QUE VER CON LA INSEGURIDAD QUE ACTUALMENTE TENEMOS. HONORABLE ASAMBLEA, VEMOS CON PROFUNDA PREOCUPACIÓN QUE HECHOS COMO LO OCURRIDO EN EL CENTRO NOCTURNO EL “DESEO,” EN LA ZONA NORPONIENTE DE LA CIUDAD DE MONTERREY, A ESCASOS METROS DE UNA ESTACIÓN DE POLICÍA, VUELVAN A SER NOTICIA RECURRENTE EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. ASÍ MISMO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE FUE ENCONTRADO UN CADÁVER ATADO DE PIES Y MANOS PRESENTANDO EL LLAMADO TIRO DE GRACIA EN LA COLONIA VILLA DE SAN MIGUEL EN GUADALUPE. UN JOVEN QUE ACUDÍA A UN BAILE EN LA COLONIA FOMERREY 114 EN MONTERREY FUE ASESINADO DE 2 BALAZOS, SIENDO ENTRE ESTOS CASOS UN VEHÍCULO DE ALQUILER EL MEDIO DE TRANSPORTE USADO POR LOS ASESINOS PARA DESPLAZARSE. MÁS GRAVE AÚN, EN VISTA DEL GRADO DE PELIGROSIDAD DEL ATAQUE, EL DE LA COLONIA CONTRY SOL TAMBIÉN DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, DONDE 2 SUJETOS ARMADOS DISPARARON ARMAS AUTOMÁTICAS CONTRA UN LOTE DE AUTOS Y ARROJARON 2 EXPLOSIVOS QUE FUERON IDENTIFICADOS COMO GRANADAS DE FRAGMENTACIÓN. LOS HECHOS HABLAN POR SI SOLOS, SE PERCIBE UNA ESCALADA EN LA VIOLENCIA EN NUESTRA ENTIDAD, VUELVE LA ZOZOBRA A AZORAR A NUESTRO ESTADO CON LAS CONSABIDAS CONSECUENCIAS QUE IMPLICA: TEMOR, DESPLAZAMIENTO DE PERSONAS Y MUCHAS MUERTES QUE LAMENTAR. LA VIOLENCIA NO SOLO DAÑA HONDAMENTE A SUS VÍCTIMAS Y OFENDIDOS SI NO A TODA LA SOCIEDAD, TODOS SOMOS VÍCTIMAS DE ESTE MAL, NADIE ESTAMOS EXENTOS DE SU ALCANCE, PUEDE ACONTECER MIENTRAS COMPARTIMOS UN MOMENTO CON LA FAMILIA, EN UN RESTAURANTE, EN EL TRABAJO O EN NUESTRO PROPIO HOGAR. NUEVO LEÓN DEMANDA VOLVER A LA PAZ Y TRANQUILIDAD QUE HASTA HACE

UNOS AÑOS GOZÁBAMOS, LA PAZ ARREBATADA POR EL ESTRUENDO DE LAS BALAS, LA PAZ ROBADA EN NUESTROS SECUESTROS, ASALTOS Y UNA INFINIDAD DE ROBOS EN CASA-HABITACIÓN Y NEGOCIOS. NO ES POSIBLE QUE HOY, DESPUÉS DE AÑOS DE DEPURAR NUESTRA FUERZA CIVIL, DIARIO SALEN ELEMENTOS DE ESTA FUERZA IMPLICADOS EN CRIMEN ORGANIZADO, HOMICIDIOS, ROBOS, VIOLACIONES, SECUESTROS Y TODAVÍA AYER UN SUJETO SUBIENDO A REDES QUE PORTABA ARMAS Y MARIJUANA. COMO REPRESENTANTES SOCIALES DEBEMOS HACER ECO DE LA VOZ DE LA CIUDADANÍA QUIÉN HOY CLAMA POR LA TRANQUILIDAD DESPOJADA, POR ELLO, COMO FIELES DE LA BALANZA QUE EL EQUILIBRIO DE PODERES REPRESENTA, DEBEMOS HACER CUANTO EN EL ÁMBITO DE NUESTRAS ATRIBUCIONES PARA DEVOLVER A LA CIUDADANÍA ESA PAZ QUE AÑORA, LA PAZ NECESARIA PARA EL DESARROLLO HUMANO, SOCIAL, INTEGRAL. POR LO ANTERIOR PEDIMOS SU VOTO A FAVOR Y DE CONFIANZA PARA EL SIGUIENTE **ACUERDO**. LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA: **PRIMERO**.- AL GENERAL DE DIVISIÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SE SIRVA GIRAR ÓRDENES PERTINENTES, A FIN DE REFORZAR LA VIGILANCIA QUE REALIZA EN EL ESTADO LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL; **SEGUNDO**.- ASÍ TAMBIÉN DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL CIUDADANO GOBERNADOR JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES GIRE LAS ÓRDENES NECESARIAS, A FIN DE REFORZAR LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; **TERCERO**.- ASÍ MISMO, AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ROBERTO CARLOS FLORES TREVIÑO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES GIRE LAS ÓRDENES PERTINENTES PARA COORDINARSE CON AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES EN EL RESGUARDO DE LA POBLACIÓN DEL ESTADO; Y POR ÚLTIMO **CUARTO**.- Y DE IGUAL MANERA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA CUAUHTÉMOC ANTUNEZ, PARA QUE EN SU ESFERA, GIRE NECESARIAS LAS ÓRDENES A FIN DE REFORZAR LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. TODO LO ANTERIOR INSISTO, EN UN ÁMBITO DE RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, PERO QUEREMOS DESDE AQUÍ DECIR UN “YA BASTA PONGÁMONOS A TRABAJAR Y QUE NO NOS ARREBACE DE NUEVO EL

TEMA DE LA INSEGURIDAD". POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS, Y POR FAVOR PRESIDENTE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO".

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO PRESIDENTE, MESA DIRECTIVA. COMPAÑEROS, NO PUEDO ESTAR MÁS DE ACUERDO EN EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA COMO EXHORTO A LAS DIFERENTES AUTORIDADES EL COMPAÑERO SAMUEL, CREO QUE A MUCHAS PERSONAS YA SE LES OLVIDÓ LA ETAPA DE TRASTORNO QUE VIVIMOS A FINALES DE LA DÉCADA PASADA, NO NADA MÁS EN TODO EL PAÍS SI NO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE LES HA OLVIDADO ESTA ETAPA DE SECUESTRO EN CASA QUE TENÍAN MUCHAS FAMILIAS EN TODOS LOS RINCONES DEL ESTADO, SE LES HA OLVIDADO LAS INTERVENCIONES QUE TENÍAN LAS POLICÍAS EMPEZANDO POR LAS ESTATALES, POR ESA INTERVENCIÓN O DE INEPTITUD O POR INFLUENCIA DEL NARCOTRÁFICO, DELINCUENCIA ORGANIZADA. CREO QUE EL PEOR ERROR ES NO RECORDAR LO QUE HEMOS VIVIDO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. Y HOY ANTE ESTOS EVENTOS QUE SEÑALA PUNTUALMENTE EL DIPUTADO GARCÍA, CREO QUE PODRÍAMOS HACER DISTINTOS ANECDOTARIOS DE TODO LO QUE ESTÁ SUcediendo EN TODOS LOS PERIÓDICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE TENEMOS EN EL ESTADO, CREO QUE ES PREOCUPANTE LO QUE ESTÁ SUcediendo Y POR SUPUESTO QUE ME UNO A LA PETICIÓN DIPUTADO SAMUEL, Y POR SUPUESTO LES PIDO A MIS COMPAÑEROS QUE ALCEMOS LA VOZ A TRAVÉS DE ESTE EXHORTO, PERO TAMBIÉN PEDIRLE DE SER POSIBLE, ANEXAR UN EXHORTO ADICIONAL, UNA SOLICITUD ADICIONAL A ESTE PUNTO DE ACUERDO, QUE ES SOLICITARLE AL GOBIERNO ESTATAL QUE VUELVAN LAS JUNTAS DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD, EN DONDE LAS PRESIDA EL GOBERNADOR, Y SE ESTABLEZCAN CRONOGRAMAS PUNTUALES DE ACTUACIÓN, Y NO SOLAMENTE SE VAYAN A ESTABLECER TEMÁTICAS DE PROBLEMÁTICAS QUE VIVEN ÚNICAMENTE EN LOS MUNICIPIOS, QUE SE TENGAN AGENDAS ESTABLECIDAS COMO YA ESTABAN COORDINADOS HACE MUCHOS AÑOS, PERO QUE TODAS INDUDABLEMENTE COMO TEMA PRIORITARIO DEL ESTADO LAS ENCABEZABA EL GOBERNADOR DEL ESTADO, Y NO NADA MÁS EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y VIENDO ÚNICAMENTE TEMAS DE NECESIDADES, NO SON TEMAS DE NECESIDADES SON TEMAS DE ACCIONES, DE

ACCIONES ESTRATÉGICAS QUE DEBEN DE LLEVAR UN PLAZO DE CUMPLIMIENTO, PARA QUE SE PUEDAN ERRADICAR TANTO LAS MALAS PRÁCTICAS Y SE PUEDA ERRADICAR TAMBIÉN LA DELINCUENCIA. ES CUANTO, Y PIDO SI SE PUEDE HACER ESTE AGREGADO DIPUTADO PRESIDENTE, AHORITA LO REDACTO”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “LE PREGUNTAMOS AL DIPUTADO SAMUEL ¿SI ACEPTE LA SOLICITUD DEL DIPUTADO DANIEL CARRILLO?”.

C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA: “TOTALMENTE, INCLUSIVE PEDIRÍA QUE SE PONGA EN EL PUNTO 1 POR QUE ESTA SI TRAE LÍNEAS ESPECÍFICAS DE ACTUACIÓN, LO MÍO ERA MÁS UN EXHORTO, CON TODO GUSTO SE AGREGA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PUES PRIMERO PARA FELICITAR AL COMPAÑERO SAMUEL, EXCELENTE PUNTO DE ACUERDO. Y SÍ HACER UNA REMEMBRANZA, QUE NO SE NOS OLVIDE COMO DECÍA DANIEL LO QUE VIVIMOS EN EL 2010, 2011, 2009 DONDE APARENTEMENTE HABÍAMOS TOCADO FONDO, Y COMO NOS DIJERON ALLÁ EN MEDELLÍN “NUNCA SE TOCA FONDO,” NO SABEMOS SI FUE FONDO EN REALIDAD O NO, PERO APARENTEMENTE ESTÁ REPUNTANDO OTRA VEZ LA INSEGURIDAD, ENTONCES YO CREO QUE ES UN MOMENTO MUY APROPIADO PARA RETOMAR ESOS PUNTOS. NADA MÁS QUERÍA PREGUNTARLE A SAMUEL SI VA INCLUIDO, NO PUSE TOTALMENTE ATENCIÓN, EL ASPECTO DEL ÁREA RURAL, POR QUE EN EL ÁREA RURAL ACTUALMENTE AHORITA HAY PROBLEMAS MUY FUERTE, ROBO DE GANADO, ABIGEATO, MUCHAS COSAS DE ESTE TIPO, NADA MÁS PARA PREGUNTAR SI SE AMPLIABA EN EL ÁMBITO DE LA SEGURIDAD EN TODO EL ESTADO”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ADELANTE DIPUTADO”.

C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA: “SÍ, EL EXHORTO VA DIRIGIDO A NIVEL ESTATAL, ES EXACTAMENTE AL GENERAL DE DIVISIÓN EN LO

QUE LE COMPETE A SECRETARÍA DE DEFENSA, AL PROCURADOR EN LO QUE COMPETE A COORDINACIÓN EN AVERIGUACIONES, AL GOBERNADOR Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PERFECTAMENTE, ENTONCES NOS UNIMOS AL EXHORTO QUE HIZO EL COMPAÑERO, Y QUE OJALÁ Y REALMENTE SE PONGAN ATENCIÓN A ESTOS PUNTOS, QUE SABEMOS DE ANTEMANO QUE ES FALTA DE COORDINACIÓN, LOS ELEMENTOS AHÍ ESTÁN. EL EJÉRCITO HACE TODO LO POSIBLE, MANDARON A LA POLICÍA MILITAR, MANDAN A LA GENDARMERÍA, LA POLICÍA FEDERAL, Y SIN EMBARGO NO VEMOS RESULTADOS POR QUE NO HAY UNA COORDINACIÓN QUE REALMENTE SE ENCARGUE DE VER QUE LOS ACTOS, LOS EFECTOS VAYA, SE LLEVEN A CABO CORRECTAMENTE COMO COMENTABA EL DIPUTADO DANIEL. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “YA NO ME VOY A TARDAR MUCHO COMPAÑERAS, COMPAÑEROS. ES MUY IMPORTANTE EL EXHORTO QUE MANEJA EL COMPAÑERO GARCÍA, TAMBÍEN, O CONSIDERO MUY MUY IMPORTANTE EL COMENTARIO QUE HACE EL COMPAÑERO DANIEL. HUBO EN NUEVO LEÓN EN EL 2012, 2013, 2011 UN GENERAL DE APELLIDO SANDOVAL, QUE PRECISAMENTE EN ESAS REUNIONES QUE DECÍA DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, PRECISAMENTE EN ESAS REUNIONES QUE MANEJABA DANIEL Y QUE SUPUESTAMENTE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO, A QUIEN EN ESE TIEMPO, Y EL DIPUTADO JUAN ESPINOZA NO ME DEJARÁ MENTIR, NOS TOCABA TENER UNA RESPONSABILIDAD MUNICIPAL, SE NOS EXIGÍA COMO ALCALDES QUE HICÍERAMOS UNA CHAMBA QUE NO NOS COMPETÍA, MÁS SIN EMBARGO, A COMO ESTABA LA SITUACIÓN EN EL ESTADO REQUERÍAMOS HACER UN TRABAJO QUE NO ERA COMPETENCIA MUNICIPAL, Y ALGUNOS ALCALDES LO HICIMOS Y OTRO NO. HOY QUE ESTO ESTÁ NUEVAMENTE ARRANCANDO EN NUESTRO ESTADO, Y QUE TANTO TENEMOS PROBLEMAS EN EL ÁREA METROPOLITANA PERO QUE TAMBIÉN EXISTEN EN LA ZONA RURAL, AHORITA LO COMENTABA EL DOCTOR FELIPE, ROBO DE GANADO, APARTE DE ROBO DE

GANADO TRAEMOS MUCHÍSIMAS BRONCAS TAMBIÉN CON DELINCUENCIA ORGANIZADA, CON ASESINATOS. PRECISAMENTE EL DOMINGO EN LA TARDE UNA PERSONA ASESINADA EN EL CENTRO DE VILLAALDAMA, NUEVO LEÓN Y UNO SECUESTRADO, SÍ, EL DOMINGO A LAS 6 DE LA TARDE EN EL CENTRO DE ESTE MUNICIPIO. Y SI LE BUSCAMOS VAMOS A SEGUIR ENCONTRANDO MUCHÍSIMOS DATOS MÁS, YO ESTUVE HACE 15 DÍAS CON EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO TOCANDO ESTE TIPO DE TEMAS REFERENTES A LA ZONA NORTE, Y EL ME DECÍA NO TE PREOCUPES DIPUTADO EN 3 O 4 DÍAS LLEGA LA POLICÍA RURAL A LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE ESTA ZONA EN NUEVO LEÓN, Y ES FECHA QUE AÚN NO HA LLEGADO, NO HA LLEGADO AL SUR, NO HA LLEGADO AL NORTE, NO SABEMOS QUE ESTE PASANDO CON ESTA POLICÍA RURAL, SABEMOS QUE YA ESTÁN LOS ELEMENTOS EGRESADOS, QUE YA TERMINARON SU CAPACITACIÓN, ENTONCES A MI ME GUSTARÍA TAMBIÉN AGREGARLE POR AHÍ ¿SI ESTÁ DE ACUERDO COMPAÑERO SAMUEL?, PUES QUE CUANTO ANTES SE ESTABLEZCA YA ESTA POLICÍA RURAL QUE YA TIENE ELEMENTOS GRADUADOS, ERA LO QUE ESTABAN ESPERANDO, ES URGENTE QUE SE PONGAN A TRABAJAR EN EL TEMA DE SEGURIDAD, Y OJALÁ Y PODAMOS INCLUIR AHÍ QUE LA POLICÍA RURAL QUE TANTA FALTA NOS HACE A LOS MUNICIPIOS DE ESTA ZONA YA ESTE ESTABLECIDA, OPERANDO Y TRABAJANDO COMO DEBE DE SER, Y NO SE SI PODAMOS INCLUIR TAMBIÉN, OJO ESTAMOS A TIEMPO, POR QUE SI NO SE NOS VIENEN PROBLEMAS MUY FUERTES. ES IMPORTANTE QUE TOQUEMOS O QUE EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS TOQUEN BASE CON SUS POLICÍAS MUNICIPALES, POR QUE NO PODEMOS PERMITIR QUE LLEGUE O QUE SUCEDA LO QUE VIVIMOS POR AHÍ EN EL 2012, 2013, 2011, DONDE NUESTROS PROPIOS POLICÍAS TRABAJABAN CON LA DELINCUENCIA. ENTONCES ESTAMOS A TIEMPO, OJALÁ PODAMOS INCLUIR ESTO, Y PUES BUENO SOLICITARLE TAMBIÉN QUE SE LLEVEN A CABO COMO BIEN LO DECÍA EL COMPAÑERO DANIEL, ESTAS REUNIONES DE COORDINACIÓN Y QUE NUESTRO GOBERNADOR LE EXIJA A NUESTROS ALCALDES QUE EN EL TEMA DE SEGURIDAD HAGAN LA CHAMABA. FUIMOS ALCALDES ALGUNOS, EN ESTE CASO JUAN Y SU SERVIDOR Y LA VERDAD NO HAY QUIEN TE EXIJA ¡EH! SI TÚ QUIERES HACES LA CHAMBA Y SI NO QUIERES NO LA HACES, OJALÁ Y EL SEÑOR GOBERNADOR LE EXIJA A NUESTROS ALCALDES QUE SE PONGA A HACER TAMBIÉN ESA CHAMBA. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE".

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO JOSÉ LUIS, LE PREGUNTAMOS AL DIPUTADO SAMUEL ¿SI DESEA AGREGAR LO EXPLICADO POR EL COMPAÑERO JOSÉ LUIS?”.

C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA: “CON GUSTO, YA SERÍA UN SEXTO PUNTO, SOLAMENTE QUE EL DIPUTADO PRECISE SI ES COMO PREGUNTA DE CUÁNDO VA A LLEGAR LA POLICÍA RURAL, AL FINAL DEL DÍA ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE SE INCLUYA, NADA MÁS PRECISAR COMO SERÍA ESTE SEXTO PUNTO”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGÚÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL EXHORTO DEL COMPAÑERO SAMUEL, YO QUIERO NADA MÁS COMENTAR QUE TAMBIÉN EL DÍA 28 DE OCTUBRE DEL 2015, HICE CUANDO ERA PRESIDENTE DANIEL CARRILLO, UN EXHORTO EN EL MISMO TENOR, QUIERO VER SI LOS DOS JUNTOS LOS PODEMOS ANEXAR, UNO COINCIDE TOTALMENTE CON EL DIPUTADO DANIEL, LOS VOY A LEER ASÍ MUY BREVEMENTE, NO SE DESPERREN POR QUE ESTE TEMA ES MUY IMPORTANTE, LOS QUE TRANSITAMOS MUCHO EN LA CARRETERA PUES NO SE MAL INTERPRETE, LOS QUE TRANSITAMOS MUCHO EN LA CARRETERA SABEMOS DE ESTA PROBLEMÁTICA, Y BUENO PUES ES IMPORTANTE DESTACAR EN BASE AL PRIMER PUNTO, ES IMPORTANTE DESTACAR QUE DURANTE LA ETAPA MÁS CRUDA DE SEGURIDAD EN EL ESTADO, ESTE GRUPO DE COORDINACIÓN EN BASE A LOS DATOS QUE SE TENÍAN SE LOGRÓ ALCANZAR RESULTADOS EFECTIVOS PARA COMBATIR Y DISMINUIR LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD. EN ESTE GRUPO

DE COORDINACIÓN ESTÁ EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, EL PROCURADOR, EL SECRETARIO DE SEGURIDAD, COMO AUTORIDADES MUNICIPALES LOS ALCALDES, EN ESTE CASO HABÍA REPRESENTATIVOS DE CADA ZONA Y COMO AUTORIDADES FEDERALES PUES ESTABAN TAMBIÉN EN EL MISMO EL COMANDANTE DE LA CUARTA REGIÓN MILITAR, EL DE LA SÉPTIMA ZONA MILITAR, REPRESENTANTES DE LA SECRETARÍA DE MARINA, EL DELEGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EL COMISARIO DE LA POLICÍA FEDERAL Y EL DELEGADO DEL CISEN. Y LOS PUNTOS DE ACUERDOS ASÍ TAL COMO LOS PRESENTAMOS SI LOS PUDIERAN TOMAR O ACOMODAR, EN EL CASO DEL PRIMERO CON EL DIPUTADO DANIEL ES: *“LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL CIUDADANO GOBERNADOR JAIME HELIDORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA IMPLEMENTE Y DÉ CONTINUIDAD A LA REUNIÓN DEL GRUPO DE COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD, LAS CUALES SE REALIZABAN CADA SEMANA CON EL OBJETIVO DE NO PERMITIR SE INCREMENTEN LOS DELITOS, Y ESTABLECER OPERATIVOS COORDINADOS EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD DE NUEVO LEÓN. Y EL SEGUNDO ERA LO MISMO, LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL CIUDADANO GOBERNADOR JAIME HELIDORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES APOYE Y ACUDA A LA REUNIONES CONVOCADAS POR EL GABINETE DE SEGURIDAD NACIONAL PARA LA REGIÓN NORESTE, QUE COMPRENDE LOS ESTADOS DE COAHUILA, SAN LUIS POTOSÍ, DURANGO, TAMAULIPAS Y NUEVO LEÓN, PARA QUE SE DÉ TAMBIÉN CUENTA DE COMO ESTÁN LOS ESTADOS VECINOS, QUE MUCHAS VECES TAMBIÉN DE AHÍ VIENE ESTA INSEGURIDAD”* YO QUISIERA QUE SE PUDIERA INCLUIR EN EL CASO NÚMERO 1 ES MUY, MUY. SI ME PERMITEN LOS COMPAÑEROS PODER HABLAR, YO CREO QUE TAMBIÉN ESTO ES PRIORITARIO. SON TEMAS MUY IMPORTANTES QUE LOS HEMOS VIVIDO EN CARNE PROPIA, Y BUENO PUES QUE PUDIERA INCLUIRLOS EL SEÑOR PONENTE DE ESTE EXHORTO”.

C. PRESIDENTE “LE PREGUNTAMOS AL DIPUTADO SAMUEL ¿QUE OPINA DE AGREGAR LOS PUNTOS DE EL DIPUTADO JUAN ESPINOZA?”.

C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA: “ESCUCHANDO LOS PUNTOS CREO QUE EL PRIMERO ES IDÉNTICO AL DE DANIEL, SOLO SE AGREGA LA PALABRA INMEDIATA, Y ENTONCES CON GUSTO AGREGAR UN SÉPTIMO PARA QUE SEA EL TEMA DE LOS DEMÁS ESTADOS QUE ESE SI NO VENÍA INCLUIDO, CON GUSTO DIPUTADO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO, PARA SOLICITARLE POR VÍA DE LA SECRETARIA SI NOS PUEDE LEER EL ACUERDO, LO QUE PASA ES QUE ESCUCHE QUE EL COMPAÑERO MENCIONÓ ARREBASAR, NADA MÁS PARA SABER QUE EL ACUERDO VA CORRECTO. ¿SI ME PUEDE LEER EL ACUERDO POR FAVOR?, LO QUE PASA ES QUE COMO ESCUCHE LA PALABRA, DIJE NO VAYA A IR REDACTADA EN EL ACUERDO, PARA SABER QUE VAYA DE MANERA CORRECTA, GRACIAS”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 34 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C.

PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 5.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 6.- INFORME DE COMISIONES
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS EN PUNTO, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ.

C. PRIMER SECRETARIO:

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ.

C. SEGUNDO SECRETARIO:

DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ.

**DD # 115-LXXIV-SO-16.
MARTES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016.**